A la hora de la verdad,

CCOO

Enseñanza

Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía
Noviembre 2026

Informe sobre la evolución del Sistema Educativo Andaluz entre 2009 y 2026: la deshomologación del Sistema Educativo Andaluz y sus repercusiones sociales

ÍNDICE

0. Aclaración previa. 3
1. Introducción.. 3
2. Las leyes educativas son comunes en toda España.. 6
3. Los resultados educativos son diferentes.. 7
3.1. Los Resultados de la prueba internacional PISA.. 7
3.1.1. Resultados PISA 2022. 7
3.1.2 Resultados PISA 2025. 8
3.2. Otras Evaluaciones.. 9
4. Las razones de las diferencias.. 9
4.1. Situación anterior a la Ley General de Educación de 1970.. 9
4.2. Razones educativas del atraso: las Tasas históricas de analfabetismo en España y en Andalucía.. 10
5. Indicadores educativos actuales y su evolución en las Enseñanzas de Régimen General.. 15
5.1. Escolarización.. 15
5.1.1. Evolución general de la población y la escolarización.. 15
5.1.2. Evolución del alumnado por redes educativas entre los cursos 2023/2024 y 2008/2009.. 18
5.2. Ratios alumnado/unidad y evolución 21
5.3. Ratios de alumnado por profesor/a y de profesorado/unidad y su evolución 30
5.4. Evolución de unidades 2008/2018 y 2018/2026.. 35
5.5. Indicadores de resultados educativos. 43
5.5.1. Alumnado Repetidor.. 43
5.5.2. Idoneidad entre estudios y edad del alumnado en distintos momentos 44
6. Otros indicadores educativos.. 45
6.1. Enseñanzas de Régimen Especial 45
6.2. Educación de personas adultas, formación para el empleo y aprendizaje permanente.. 46
6.3. Nivel de formación de la población adulta andaluza.. 48
7. Indicadores del sistema universitario.. 49
7.1. Alumnado.. 49
7.2. Abandono educativo temprano de la educación, e indicadores de formación superior. Diferencias de Género.. 51
7.3. Tasas de acceso y titulación.. 53
8. Los indicadores educativos económicos.. 54
8.1. La inversión educativa global.. 54
8.2. Las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias.. 56
8.3. Otras Enseñanzas y Programas educativos que afectan a la Enseñanza Pública no universitaria.. 58
8.4. La financiación pública de las enseñanzas universitarias.. 60
8.5. La evolución de la inversión por alumna/o.. 63
8.5.1. Valores de la inversión por alumna/o y comparación territorial.. 63
8.6. El papel educativo de las corporaciones locales.. 72
9. Efectos sobre la sociedad andaluza: consecuencias sociales de las diferencias educativas.. 75
9.1. Correlación entre indicadores educativos y renta per cápita 75
9.2. Correlación entre la Educación y las tasas de actividad, empleo y paro (1). 78
9.3. Tasas de desempleo según nivel educativo en 2024.. 80
10. Conclusiones y Propuestas 82
11. Fuentes estadísticas y bibliografía.. 83

0. Aclaración previa.

En mayo pasado, CCOO hizo pública una **primera versión de este documento** que a los pocos días **quedó desfasada al publicarse los indicadores educativos** definitivos del curso 2024/2025 y, enseguida, muchos provisionales del pasado 2025/2026. Estos no sólo daban más interés al informe en una comunidad con pocos datos recientes, sino que venían a ratificar, con una perspectiva temporal mayor, un elemento central de las conclusiones previas: el cambio de tendencia en muchos indicadores educativos producido después de 2018, año de cambios gubernamentales, supone una inversión de lo ocurrido escolarmente en Andalucía desde 2009, durante los años de la crisis económica (tema sobre el que disponemos de trabajos previos de CCOO con la misma autoría). **Profundizan asimismo en la deshomologación histórica de nuestro sistema educativo**, poniendo al descubierto que aunque la legislación educativa sea la misma, los resultados escolares no lo son porque nuestras condiciones de desempeño de la docencia no son iguales. Simultáneamente, el I.N.E. ha editado estadísticas socioeconómicas que actualizan un objetivo central de este documento: poner de manifiesto la **correlación entre Educación y Economía en Andalucía**. Además, siendo un apartado significativo del informe los resultados de las pruebas P.I.S.A., era conveniente ver los últimos datos andaluces tras su actualización en septiembre. Por eso, hemos considerado conveniente rehacer ampliamente el documento inicial, incorporando casi una decena de tablas nuevas y adaptando casi un tercio de las 80 preexistentes, ya que hasta 10 fuentes estadísticas han sufrido modificaciones, aunque no ha sido así con los datos de financiación o los documentos educativos de síntesis de los que se obtienen los datos más relacionados con resultados, que continúan siendo los mismos de la primera versión.

Y otra ***puntualización importante***, aunque este sea un documento sindical ***no es un documento de reivindicaciones o agravios laborales*** de los distintos colectivos integrados en el sindicato. No es que no existan, pero no figuran en este informe. Es una decisión consciente, porque lo que queremos poner de manifiesto con este análisis de la evolución de nuestra Educación, **es la repercusión social de sus insuficiencias**.

1. Introducción.

Educación y Desarrollo Económico.

Aunque sea una obviedad, hay que recordar que el nivel de desarrollo y el bienestar de una Sociedad depende en gran medida de la calidad de su Educación y el nivel de cualificación que proporciona, pero, aunque la capacidad de influencia de la Educación como ascensor social a nivel individual puede ser evidente, a nivel colectivo es el producto de avances, o de retrocesos, que abarcan a generaciones completas.

CCOO siempre ha tenido clara esa relación. Cuando se cumplen los 50 años de la legalización de la Confederación Sindical de CCOO, hay que comentar que uno de sus primeros documentos fue una "Declaración Pública sobre los Problemas de la Enseñanza", que se iniciaba afirmando lo siguiente: "***Los problemas de la enseñanza afectan directamente a toda la población, particularmente a los trabajadores***", y continuaba diciendo que, "es imprescindible que el sistema educativo se convierta en un servicio público en el que el Estado garantice la gratuidad, la calidad y el funcionamiento democrático...". Más adelante denunciaba, que transcurridos 7 años de la Ley General de Educación seguía habiendo más de 700.000 niñas y niños con falta de puestos escolares o mal escolarizados, que existía una notoria falta de medios y un excesivo número de alumnos por aula, para concluir que nos encontrábamos muy lejos de una educación de calidad que garantizase el progreso social.

Casi 50 años después, algunas de esas afirmaciones siguen teniendo vigencia en Andalucía. Entonces éramos el paradigma de esas insuficiencias que CCOO denunciaba: **la comunidad más**

deshomologada educativamente de España; y aunque es evidente que se han producido progresos, en la mayoría de indicadores educativos actuales, seguimos teniendo una posición deficiente, o a la cola de España.

Una situación que sigue lastrando nuestra competitividad y **condena a la sociedad andaluza, en general, a unas condiciones de vida más precarias**. Por concretar esa relación entre Educación y desarrollo económico, baste decir que, como veremos más adelante, de las 18 provincias españolas cuya "**renta per cápita**" supera el promedio estatal, 17 nos llevaban al menos una generación de adelanto educativo cuando en 1970 se inició el avance en escolarización real de toda la población y aún tienen, en su práctica totalidad, mejores condiciones que las nuestras en todos los indicadores educativos básicos; por el contrario, de las provincias andaluzas, con mucha peor situación escolar histórica, la mejor situada está en la posición 35 y cuatro provincias andaluzas ocupan los 5 últimos puestos en esa ordenación por renta, obviamente ocupamos la última posición entre las 17 Comunidades Autónomas (ver las tablas 37 y 38) y la "renta per cápita" media española en 2025 (34,237 euros) fue un 31,2% superior al promedio andaluz (26.091 euros).

Otro tanto ocurre **si se analiza la tasa de paro** tras el segundo trimestre de este mismo año. Aunque la estacionalidad pueda producir distorsiones, todas las Comunidades que en 1970 tenían una situación educativa mejor que la media española tienen tasas de desempleo inferiores al promedio estatal, mientras que todas las provincias andaluzas, salvo Huelva, superan ampliamente esa media en porcentajes que oscilan entre un mínimo del 31,3% y un 76,7% sobre la media de desempleo estatal (tabla 39).

Las leyes educativas son comunes en toda España, pero los resultados no lo son. Analizar las razones de las diferencias, poner en evidencia esta situación desde sus inicios hasta la actualidad y proponer actuaciones de corrección para homologar nuestro Sistema Educativo a los promedios estatales, para conseguir que el conjunto de Andalucía progrese, es el objetivo básico de este Informe.

Homologar es para la R.A.E. ***"equiparar, poner en relación de igualdad dos cosas"***, y el término "homologación" extiende su acepción a "convalidación". Cuando en este informe hablamos de deshomologación para describir la situación del Sistema Educativo Andaluz, queremos resaltar que, históricamente, nuestra Educación no era convalidable con la de la mayoría de las actuales Comunidades Autónomas españolas, y que hoy esas condiciones no solamente distan de ser iguales, sino que hay aspectos en los que la desigualdad se incrementa. Hemos de reclamar, por tanto, la ***equiparación***, la igualdad de condiciones escolares para que Andalucía esté en circunstancias de competir primero educativamente, y tener después la oportunidad de hacerlo como sociedad. Por esa razón de reclamar la equiparación con las Comunidades que, desde siempre, han tenido mejores condiciones educativas que en Andalucía, las **comparaciones de este Informe** no se hacen con todas ellas, sino ***solo con aquellas que históricamente han aventajado a Andalucía***.

Razones del Informe: la actual falta de avances en Andalucía

Existen varias **razones superpuestas que han impulsado a la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía a presentar, en este momento, este Informe** sobre la Evolución del Sistema Educativo Andaluz entre 2009 y 2026 y las repercusiones sociales de nuestra deshomologación educativa, que aunque se centran prioritariamente en las Enseñanzas de Régimen General y en los centros públicos, analizan todos los niveles y redes educativas. Algunas razones se vinculan a reivindicaciones permanentes y comunes de CCOO de Enseñanza en toda España, como muestra la **actual extensión y pervivencia de movilizaciones docentes en numerosas Comunidades** cuando sus indicadores educativos superan claramente a los andaluces; y otras coyunturales que nos llevan a la convicción de que **sin un proceso de denuncia es imposible mejorar nuestro Sistema Educativo**:

- La FECCOO suele hacer estudios anuales sobre los Presupuestos de las Comunidades y la financiación educativa, su evolución temporal, la comparación territorial y el cumplimiento de

las previsiones legales sobre inversión educativa; y otros periódicos con visiones temporales más amplias que son quinquenales desde el año 2009, el de máxima inversión educativa; y acaban de publicarse las cifras de financiación educativa del año 2024, que cierran un nuevo quinquenio: es **la oportunidad de profundizar en la evolución de nuestra inversión educativa con los datos más actuales** (Capítulo 8).

- De la misma manera, hacemos análisis de la evolución de los indicadores educativos consensuados como referentes para todo el Estado, con la misma comparación territorial de determinadas Comunidades, de los que se deduce **la muy preocupante situación andaluza, que no se está corrigiendo**, que se desarrollan en los Capítulos 5 a 7. Es en este marco de cómo se puede mejorar donde, **en estos momentos aparecen factores inmediatos** que hacen recomendable la elaboración de este Informe.
- Y tenemos que advertir y denunciar **el cambio de tendencia en la inversión educativa en Andalucía y en la evolución de parámetros que se produce en muchos de ellos desde 2018**. Por ejemplo, entre 2009 y 2018, en pleno proceso de recortes, la evolución de la financiación andaluza fue mejor que en el promedio español en la mayoría de programas educativos, y desde 2018 a 2024 se ha invertido la tendencia y tenemos una inversión inferior, que se complementa con el descenso presupuestario en relación con el total del gasto público entre los presupuestos de Andalucía entre 2024 y 2026 (ver tablas 21 a 36F).
- Este mismo **cambio de tendencia** en 2018 se produce **para otros indicadores básicos educativos**: en especial las **"ratios alumnado/unidad", "ratios estudiantes por docente" o en la evolución de unidades** (tablas 7A a 12F) y es más grave cuando la escolarización en Andalucía disminuye (tablas 4 a 6). La evolución del cierre de unidades que favorece el distanciamiento mayor en las "ratios", es de especial actualidad al coincidir (aunque la reciente convocatoria haya paralizado la tramitación) con una nueva normativa estatal para la disminución de ratios máximas en casi todos los niveles educativos y el cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales, que nos obliga a conocer y valorar las dificultades para su implantación en Andalucía, que serán en conjunto las mayores de España (tablas 7A a 10B).
- El **diferencial evolutivo en la escolarización** que se está produciendo en las enseñanzas universitarias ligado a los permanentes conflictos con la Junta de Andalucía sobre su financiación es, igualmente, un problema recurrente en la actualidad.
- La **falta de avances en los indicadores de resultados educativos**: alumnado repetidor, idoneidad entre estudios y edad del alumnado, nivel de formación de la población andaluza, abandono educativo temprano, etc. que aparecen entre los capítulos 5 a 7.

Actuaciones de la Consejería que dificultan avanzar y trabas para evitar valoraciones y propuestas de mejora desde la Comunidad Educativa

A esas razones, basadas en datos objetivos, se han sumado otras actuaciones de la Consejería, que desde la perspectiva de CCOO suponen una **actitud obstruccionista en la negociación con los sindicatos de las normas educativas**. En el momento de cerrar este Informe, la imprevista convocatoria de elecciones generales ha provocado que decaiga la tramitación a nivel estatal de una nueva legislación sobre "ratios alumnado/unidad" y atención al alumnado con necesidades educativas especiales que afectaba por igual a todos los centros sostenidos con fondos públicos y con aspectos laborales que solamente incidían en la enseñanza pública. Pero en el último año se han tramitado en Andalucía Decretos como el de Zonas de Transformación Social en los **que se han rechazado**, entre otras muchas, **propuestas de CCOO** tales como que las medidas para mejorar la equidad se ampliasen a todos los aspectos previstos en el Título de la Equidad de la LOE y su financiación se asegurara con fondos estructurales andaluces y no coyunturales; o que muchas disposiciones de los nuevos Reglamentos de Centros se apliquen en ambas redes educativas, existiesen previsiones para la incorporación a esa nueva normativa de los citados cambios que se preveían a nivel estatal, por ejemplo sobre "ratios", o la inmediata aplicación,

sin excepciones, de la jornada máxima de 23 horas lectivas en Ed. Infantil y Primaria y 18 en Secundaria que estaba prevista.

Por último, aunque esencial para la redacción de este Informe, es la **problemática en torno al Informe sobre la Situación del Sistema Educativo Andaluz que debería aprobar el Consejo Escolar de Andalucía** y que, normativamente, tendría que referirse al curso anterior y podría ir acompañado, como se hace por los Consejos similares de todas las Autonomías, de valoraciones y propuestas de mejora cuya finalidad es plantear medidas prioritarias de avance, que suelen ser consensuadas por el conjunto de la comunidad educativa, y tendría que ser el instrumento periódico más útil e importante que llegue a los centros educativos andaluces. Sin embargo, el documento presentado este año se refería al curso 2022/2023, lo que lo convierte en un documento de muy escasa utilidad, y, además, **se negaba la posibilidad de que fuese acompañado de valoraciones y propuestas. El Pleno del Consejo Escolar de Andalucía del 10 de marzo apoyó la propuesta de CCOO de redactar un nuevo Informe**, porque era inasumible que el mismo día en que se aprobaba "*la obligación de que la memoria de autoevaluación de los Consejos Escolares de Colegios e Institutos incluya una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores y de realizar Propuestas de Mejora para su inclusión en el Plan de Centro*", se pretendiera impedir que el Consejo Escolar de Andalucía pudiese hacer lo mismo con los indicadores generales que describen nuestra realidad educativa y a cuyo análisis se dedica este documento. Pese a lo recogido en el Acta de dicha sesión, en el Pleno del 20 de octubre, no se ha presentado ningún nuevo Informe, ni en las dos reuniones previas de la Comisión Permanente del Consejo, que es el Órgano responsable de su elaboración, se ha tratado el tema.

En gran medida, este Informe es un intento de subsanar ese déficit con datos actuales y que sea un documento útil para el conocimiento general de nuestra realidad escolar. La intención de CCOO es ponerlo a disposición de las Organizaciones y los centros educativos andaluces, y **las propuestas que contiene son formulaciones abiertas a ser modificadas**, porque están planteadas con la intención de **que permitan *avanzar hacia un gran Acuerdo Educativo para la Mejora de la Enseñanza en Andalucía*** que logre una mayor formación y cualificación de nuestros estudiantes y **contribuya al progreso de la sociedad andaluza**. No es la primera vez que CCOO presenta estos estudios generales de deshomologación; han pasado ya 25 años desde la elaboración de un Informe similar, que incorporaba también muchos contenidos laborales, e iniciamos la tramitación de una Iniciativa Legislativa Popular para la Homologación de nuestro Sistema Educativo con los promedios estatales, que no llegó a tramitarse porque provocó el mayor proceso de negociación ocurrido en la Educación andaluza. Esperamos que vuelva a ser así.

2. Las leyes educativas son comunes en toda España.

Desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como la Ley Moyano, hasta la actual LOMLOE del año 2020, **todas las leyes educativas han sido comunes en toda España. Pero los resultados educativos no son iguales**. Pese a las buenas intenciones -la Ley Moyano pretendía que hubiese 3 años de escolarización obligatoria para avanzar en la alfabetización general de la población española-, esto no ocurrió en realidad, esencialmente por no existir un compromiso de financiación: un problema que sería recurrente hasta 1970. No fue hasta ese momento cuando el Estado se comprometió a garantizar la obligatoriedad.

- ***La Ley General de Educación (LGE) de 1970 supuso un cambio radical***. El concepto de **Escolarización Obligatoria no era nuevo, pero el que se hiciese efectivo sí lo fue**.

El artículo 55 de la LGE determinaba que los centros docentes se clasificaban en estatales y no estatales y en sus artículos 94 y 96 mandató que la Educación General Básica hasta los 14 años, que daba el título de Graduado Escolar, y la F. P. de primer grado, a la que podía acceder quien no lo obtuviese, serían gratuitas y, creaba un nuevo tipo de centros: el privado sostenido con fondos públicos que sería subvencionado "en la misma cuantía que represente el coste por alumno de los centros estatales" y **se establecería el correspondiente concierto**, cuyas normas generales determinaría el Gobierno, prometiendo a su profesorado una remuneración

"análoga" al de la enseñanza estatal. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, fijaría la relación numérica óptima de alumnos-profesor en cada nivel, la plantilla mínima de Profesores según la clase de Centro, los horarios máximos y mínimos, los derechos y deberes del Profesorado y un Estatuto del personal docente. **55 años bajo una normativa y garantías de financiación comunes debería ser un tiempo suficiente para conseguir una homologación razonable de resultados educativos**.

- ***Las leyes posteriores***. Desde 1970, se promulgan sucesivas Leyes Educativas (LOECE 1980, LODE 1985, LOGSE 1990, LOPEG 1995, LOCE 2002, LOE 2006, LOMCE 2013, LOMLOE 2020). **Todas ellas comunes a toda España**. Junto a las regulaciones claves de la LODE, hay que destacar el incremento de la escolarización obligatoria hasta los 16 años de la LOGSE con la creación de la Educación Primaria y la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y la gratuidad de la etapa 3-6 años de la Educación Infantil dispuesta por la LOE: **un marco común que debería propiciar unos resultados comunes**.

El único factor diferencial fue el momento de la transferencia de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas: tras la aprobación de la Constitución en Cataluña, Galicia y País Vasco, seguida de Andalucía (1982), tras el referéndum de apoyo a la vía del art. 151 de la Constitución, y en distintos momentos Canarias, la Comunidad Valenciana, y Navarra. En la década de los 90 permanece el denominado Territorio MEC (Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla León, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y Ceuta/Melilla), aunque todas también las asumirían antes del año 2000.

3. Los resultados educativos son diferentes.

En ese marco educativo común, insistimos los resultados educativos deberían ser similares. Pero no lo son. Pese a esa legislación común, **dentro de España hay tantas diferencias de resultados educativos como en el conjunto de la Unión Europea**. Podría pensarse que el momento de asumir las Competencias Educativas es determinante, pero tampoco es así, como vamos a ver:

3.1. Los resultados de la prueba internacional PISA.

El Informe P.I.S.A., aún criticado por evaluar de forma sistemática solo 3 conceptos: Matemáticas, Comprensión Lectora y Ciencias, es el documento internacional más reconocido como radiografía del alumnado de 15 años de cada país, y para analizar y comparar la evolución de los distintos sistemas educativos. De periodicidad trienal, mide de forma sistemática las capacidades y resultados en esos 3 conceptos y valora la dependencia de otros factores como el género; la inmigración; la titularidad del centro; o el estatus social, económico y cultural de los países de la OCDE, y cada vez más países que aplican la prueba en su sistema educativo. En España se ha extendido, en distintos momentos, a la totalidad de Comunidades Autónomas. Los resultados comparativos en la U. Europea y España son:

3.1.1. Resultados PISA 2022

En Matemáticas, que fueron el tema prioritario del Informe de 2022, el ranking mundial de resultados lo encabezaba Japón, con 536 puntos, y el primer país de Europa fue Estonia con 510, seguido de Suiza con 506. Pero inmediatamente después venían **Castilla y León, Asturias, Cantabria, Madrid y La Rioja, entre 499 y 493**, siendo esta última puntuación la misma de Países Bajos, que es la siguiente en la lista europea y Navarra con 492, estaría al nivel de Irlanda. Claramente por encima del **promedio europeo (474 puntos)** estarían Aragón, Galicia y el País Vasco. El promedio del conjunto de **España (473)** es muy similar al europeo y en ese rango está la Comunidad Valenciana. **El promedio de la OCDE es 472** y en él, o con datos ligeramente inferiores, están Baleares, Cataluña, y Extremadura. Ya claramente por debajo se encuentran Castilla la Mancha, Murcia, **Andalucía (457)**, Canarias, Ceuta y Melilla. La posición andaluza es, en perspectiva europea, algo mejor que la de Turquía (453) y supera a Grecia, Rumanía, Chipre

y Bulgaria, y era similar ante distintas variables matemáticas consideradas: Formular situaciones matemáticamente; Interpretación y evaluación de resultados; Empleo de conceptos, hechos y procedimientos matemáticos; proceso de Razonamiento; contenido de Cantidad; o contenido de Espacio y forma. Si se mide la evolución entre los Informes de 2012 y 2022, había comunidades que mejoraban su posición: Extremadura, Cantabria o Murcia, pero el conjunto de España había retrocedido 11 puntos, y más aún Andalucía con una caída de 15 puntos; si se limita a las dos últimas ediciones, entre 2018 y 2022, en España se produjo un retroceso de 8 puntos, y en Andalucía de 10. **Nuestros resultados no tendían a homologarse**.

En Lectura el ranking lo encabezaba Irlanda con 516 puntos, seguida en Europa por Estonia (510). Pero inmediatamente después vendrían **Castilla y León, Asturias, Madrid y Cantabria, entre 498 y 494**, siendo esta última puntuación la del Reino Unido, junto a Finlandia e Irlanda, siguientes países europeos, estaba Navarra, con 492. Claramente por encima del promedio de la **OCDE (476), europeo (475) y del conjunto de España (474 puntos)** se situaban Aragón, La Rioja, Galicia, la C. Valenciana y Navarra. El resto ya está por debajo de la media española, pero **Andalucía (461) solo supera a Melilla y Ceuta**: la posición andaluza es similar a la de Países Bajos y mejor que la de Turquía, Eslovaquia, Malta, Grecia, Rumanía, Bulgaria y Chipre.

En Ciencias el ranking lo encabezan Japón (546) y Corea (528). El primer país europeo es de nuevo Estonia (526), seguida de Finlandia (511). Pero por encima o al nivel del tercero que es Irlanda (504) se encontrarían **Castilla y León, Galicia y Cantabria**, y sobre los siguientes, el Reino Unido y Eslovenia (500), estarían **Asturias, Madrid, La Rioja, Aragón y Cantabria**. El promedio **OCDE y español es el mismo (485) y el europeo (484)** es superado también por Navarra. El resto se sitúa por debajo de la media española, y **Andalucía (473) empata con Canarias y solo supera a Melilla y Ceuta**: la posición andaluza es mejor que la de Malta, Eslovaquia, Islandia, Grecia, Rumanía, Bulgaria y Chipre.

3.1.2 Resultados PISA 2025

El reciente Informe, del pasado 8 de septiembre, centrado en Ciencias, **refuerza lo esencial del anterior**. Existe una caída generalizada en el conjunto de la OCDE y la Unión Europea, pero es mayor en España, donde, en general, se repiten las mismas posiciones descritas anteriormente, **aunque hay algunos cambios significativos a resaltar por sus similitudes históricas con Andalucía**.

Nuestra Comunidad tiene un recorte de puntuaciones algo mayor que el promedio estatal en Ciencias y algo menor en Lectura y Matemáticas. Ocupamos la posición 14 de 16 Comunidades (no hay datos homologados de Cataluña) en Ciencias; la 12 de Lectura (las 4 posteriores tienen lengua propia y han sufrido significativos retrocesos en este ámbito) y la 15 en Matemáticas. Entre los 3 ámbitos evaluados, solamente la C. Valenciana (además de Ceuta y Melilla) tiene globalmente unos resultados tan pobres como los andaluces.

Pero se produce una circunstancia muy significativa que refuerza las conclusiones de este documento sobre la deshomologación del Sistema Educativo Andaluz y **muestran que el esfuerzo en mejorar los indicadores educativos tiene recompensas**. Aunque el proceso se había iniciado anteriormente, **los avances en PISA de Castilla La Mancha y de Extremadura** tienen que comentarse. Como su puede observar en la Tabla 1 del capítulo siguiente, en 1981 Andalucía, Castilla la Mancha y Extremadura tenían tasas de analfabetismo (el único indicador educativo del que hay referencias históricas) similares a las de Andalucía: el doble del promedio estatal (12% frente a 6%). Sin embargo, partiendo de una situación similar, Castilla La Mancha ocupa en el Informe PISA 2025 la 5ª posición de España en Lectura y la 6ª en Ciencias y Matemáticas; en el caso de Extremadura avanzan hasta el promedio nacional en Lectura y ocupan el puesto inmediatamente por debajo a esa media en Ciencias y Matemáticas. Aunque son varios los indicadores educativos a comentar, por su importancia en este momento de tramitación parlamentaria de su reducción por Ley, hay que citar las "ratios alumnado por unidad", donde ambas Comunidades están por debajo de las medias estatales en los niveles educativos obligatorios o gratuitos **y tienen Acuerdos propios de reducción de las máximas legales actuales**, mientras que Andalucía las

supera ampliamente en todos los niveles educativos tanto en la Enseñanza Pública como en la Concertada.

Evidentemente, hay más factores, además de los socioculturales y socioeconómicos generales que explican los resultados de PISA en Andalucía. A los efectos de este Informe queremos destacar cómo **la conjunción de atraso educativo histórico y altas ratios alumnado/unidad**, en especial en los niveles obligatorios de la Enseñanza, **explican casi por si mismos los malos resultados andaluces al no haberse producido el proceso de homologación de indicadores educativos que si ha existido en otras Comunidades** (ver tablas 7).

3.2. Otras Evaluaciones.

Aún con matices, la misma situación se reproduce en otras pruebas internacionales:

- **Las pruebas TIMSS de Tendencias en Matemáticas y Ciencias del año 2023, competencia evaluada en 4º de Primaria**, sitúan el promedio OCDE en 526 puntos, el europeo en 514, en el caso de las **Matemáticas**. Solamente Andalucía (494), Baleares, Canarias y Cataluña estaban por debajo del promedio español de **498**. En Ciencias el promedio OCDE en 526 puntos; el europeo en 513, y con las mismas comunidades por debajo del español que era de **504**, en el caso de Andalucía (497).
- **Solamente en las pruebas ICILS de 2023 (Estudio Internacional sobre Competencia Digital)**, para estudiantes de 2º de la ESO, el promedio andaluz, de 497 puntos, supera ligeramente al español, que es de 495 puntos.

No existen datos actualizados de las evaluaciones españolas de Diagnóstico, pero hay otros indicadores educativos: tasas de idoneidad, porcentajes de graduación,... que conforman otros capítulos de este informe.

4. Las razones de las diferencias.

Es evidente, como se ha indicado, que con las mismas leyes educativas en España hay tantas diferencias de rendimientos escolares como en el conjunto de Europa, sin que el momento de la adquisición de las competencias educativas las pueda explicar. **Existen otras razones históricas previas que explican las diferencias existentes, a las que se suman los datos de los distintos educadores educativos actuales**.

4.1. Situación anterior a la Ley General de Educación de 1970.

Como se ha indicado, la Ley de Instrucción Pública de 1857 (en teoría en vigor hasta 1970), pretendía que hubiese 3 años de escolarización obligatoria para avanzar en la alfabetización general de la población española, cuyo nivel de instrucción era de los peores de Europa. **Esos tres años de enseñanza primaria obligatoria debían ser gratuitos para quienes no pudieran pagarla pero la decretada gratuidad de la enseñanza no se hizo realidad en muchos lugares** ya que la puesta en práctica de la norma dependía de la iniciativa municipal o privada. Es decir, **se vinculaba a la voluntad política**, poco propicia en demasiados sitios - como en Andalucía- al progreso cultural general de su población; **a la muy variable capacidad económica del municipio**, (como sigue ocurriendo con el mantenimiento de los colegios públicos que son una herencia de aquella situación); **y a la situación económica de las familias** que podían permitirse pagar un colegio privado. **En 1887, la administración central se hizo cargo de los costes de los institutos** que, hasta entonces, habían sido afrontados también por los municipios y las diputaciones. **Pero la Ley Moyano no fue la única bienintencionada que chocó con la falta de voluntad de escolarizar y la financiación**.

Incluso la Dictadura de Primo de Rivera constató las enormes diferencias de alfabetización que existían y, en 1927, valoró la necesidad de crear 23.000 puestos de nuevos maestros, **para que**

cada grupo de sesenta niños tuviera uno, porque España se encontraba a la cola de Europa en cuanto al porcentaje de maestros en relación a la población. Pero mientras que en muchos lugares de la geografía española surgieron nuevos centros escolares, en otros muchos no se hicieron las construcciones (cuya garantía de financiación era clave en Europa), carecían de equipamiento o sufrían trabas o cribas ideológicas, por lo que las medidas previstas fracasaron (tampoco había muchos aspirantes ya que en muchos lugares cobraban menos de cinco pesetas diarias la mitad que un trabajador industrial y menos que un bracero; y mientras que la jubilación de los demás funcionarios era obligatoria a los 69 años para los maestros no lo era hasta los 72).

La Segunda República da una gran prioridad a la mejora de la Educación, sobre todo a la Escuela Primaria, considerada su piedra angular. Se propuso construir 27.000 escuelas para escolarizar a un millón de niños mediante un "plan quinquenal" que construiría 7.000 escuelas el primer año y 5.000 escuelas cada uno de los cuatro años posteriores; y se intentó también mejorar la educación de personas adultas creando, en 1931, el Patronato de Misiones Pedagógicas. Pero, aunque se produjo un gran avance, sobre todo en dignificación del Magisterio, **el proceso tampoco fue homogéneo**: el Golpe de Estado de 1936 y la depuración asociada impidieron que se cumpliesen todos sus objetivos. La Escuela Franquista terminó, en primer lugar, con el modelo laico, coeducativo, de pedagogía activa, con perfeccionamiento continuo del profesorado, integrador de las lenguas y culturas propias, e inmersa en la Sociedad en conexión con las familias que proponía la Escuela de la Segunda República. **La Ley sobre Educación Primaria de 1945** consideraba la educación como un derecho de la familia, la Iglesia y el Estado, por lo que ésta se veía marcada por el pensamiento nacional-católico: carácter confesional, patriótico..., así como el uso preceptivo de la lengua española en todo el territorio nacional. La enseñanza primaria comprendía desde los seis a los doce años **y, en teoría, debería ser gratuita**.

La escuela durante el franquismo volvió a separar a los niños de las niñas: *«El Estado por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria»*. El artículo 11 decía que *«La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas»*, lo que implicaba que **el acceso al Bachillerato y la Universidad, en la práctica, debía ser limitado**. Y el 4 que *«corresponde al Estado... crear y sostener las escuelas que, aparte de la iniciativa privada y de la Iglesia, sean necesarias para la educación de todos los españoles»*. Esto supuso realmente la subsidiaridad estatal y que, aunque se pretendiera escolarizar de los 6 a los 12 años las posibilidades de acceso a la educación siguieran condicionadas por el nivel económico de las familias: las que enviaban a sus hijos a los centros privados de enseñanza primaria y media tenían la posibilidad de cursar estudios universitarios; las opciones de los alumnos de las escuelas estatales a continuar estudiando están muy limitadas. En 1953 se promulgó la ley Ordenación de la Enseñanza Media, un nuevo modelo de bachillerato de 7 cursos que llegaría hasta 1970, pero cuyo Examen de Ingreso, a los 10 años, solía ser el límite de la escolarización del alumnado de los colegios estatales, a lo que se unía la falta de institutos fuera de las grandes ciudades (el papel de los seminarios sería esencial para cubrir esa falta en Comunidades como Andalucía).

Al margen, se adoptaron algunas medidas para mejorar la insoportable tasa de analfabetismo que lastraba la economía española y su modernización, y en 1963 se inició la Campaña Nacional contra el Analfabetismo que, junto al mayor incremento de la escolaridad, redujeron la tasa de analfabetos de un 17% en 1950 a un 9% existente al inicio, en 1970, de la implantación de la L.G.E., **pero que ocultaba, cómo vamos a ver a continuación, un enorme desequilibrio territorial y entre la población masculina y femenina** (éste último, como veremos, totalmente opuesto a la realidad actual).

4.2. Razones educativas del atraso: las Tasas históricas de analfabetismo en España y en Andalucía.

Los avances en Educación no son inmediatos a la buena pretensión de las leyes: **sus efectos pueden tardar generaciones en visualizarse si no existen compensaciones que corrijan las desigualdades previas existentes**, sobre todo cuando, como en el caso andaluz, han afectado

al conjunto de la población durante decenios. Hasta aquí se ha descrito cómo incrementar la alfabetización fue siempre el gran objetivo de la educación en España: **el índice de alfabetización, o de analfabetismo, era el único indicador educativo existente**. Un índice, además, condicionante y previo de los indicadores económicos. Y, como hemos visto, pese a la voluntad teórica de extender la enseñanza gratuita, la desigualdad social existente, razones políticas y económicas vinculadas a que durante casi un siglo la responsabilidad en la enseñanza primaria fuese municipal o provincial; la dependencia de la capacidad económica de las familias para la progresión en el sistema, y, con frecuencia, la mera ubicación de los centros de bachillerato han condicionado, para mal, los avances educativos y económicos en Andalucía. Durante más de un siglo, la extensión de la red educativa fue limitada y la gratuidad deficiente: **la educación no era, como debía, el motor del ascensor social**.

Las consecuencias de la deshomologación andaluza de partida no se han extinguido: baste ver la gran **correlación existente**, más de medio siglo después de la promulgación de la L.G.E. y sus garantías de financiación, **entre los datos de analfabetismo históricos y los actuales resultados de evaluaciones como PISA**: una auténtica fotocopia con mucha frecuencia, cuya corrección exigía la adopción de unas medidas correctoras que no han existido, pero que son imprescindibles.

Tabla 1. Porcentaje de población analfabeta por Comunidades Autónomas (1)

COMUNIDAD	1.900	1.920	1.940	1950	1.960	1970	1.981**
ESPAÑA	**59**	**44**	**23**	**17**	**14**	**9**	**6**
Andalucía	**69**	**60**	**36**	**31**	**25**	**15**	**12**
Aragón	61	44	18	13	10	6	4
Asturias	50	32*	8	4	3	4	2
Baleares	73	53	23	19	14	10	7
Canarias	72	65	38	28	23	13	8
Cantabria	32	11*	6	4	3	2	2
Castilla/León	41	25	12	6	6	4	3
C. La Mancha	65	56	31	28	22	15	11
Cataluña	53	29	14	10	7	6	5
C. Valenciana	70	52	25	17	14	10	6
Extremadura	68	57	37	29	24	14	12
Galicia	68	51	24	16	12	9	7
Madrid	30	19	9	7	5	4	3
Murcia	72	63	48*	27	20	14	10
Navarra	40	25	10	5	5	3	2
País Vasco	39	21	7	4	3	3	2
La Rioja	42	27	13	7	7	4	3

* Cifras dudosas que se separan de la tendencia general.

** 11 años después de que se aprobara la Ley General de Educación y año final de los datos.

(1) Datos reproducidos del *"ATLAS DE LA EVOLUCION DEL ANALFABETISMO EN ESPAÑA DE 1887 A 1981"*. Mercedes Vüanova Ribas y Xavier Momo Julia. Premio Nacional de Investigación Educativa del CIDE. 1990. Ministerio de Educación y Ciencia.

La tasa de analfabetismo andaluz de 1981, del 12% era el doble del promedio español del 6%. Pero adquiere más importancia aún si se pone en perspectiva histórica. La tasa andaluza de 1981 era igual o superior a la que había en Asturias, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Navarra y País Vasco en 1940, y la de Aragón, Cataluña y La Rioja de 1950: las comunidades de referencias para las tablas que se desarrollan en este Informe. **Un atraso histórico de más de una generación** (40 y 30 años respectivamente) **que suponía una enorme deshomologación de partida del sistema educativo andaluz, que no ha sido corregida** y tiene consecuencias obvias, positivas para unas Comunidades y negativas para otras, que no se quedan en lo meramente educativo, sino que, como veremos en el capítulo 9, **repercuten gravemente en la situación económica del conjunto de la población andaluza**.

Esa deshomologación se fue incrementando con el tiempo: En la década de 1900, la Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia y Baleares tenían una tasa de analfabetismo mayor que la andaluza, del 69%, y en Extremadura y Galicia era prácticamente igual (68%); en la de 1940 ya solamente Canarias y Murcia la seguían teniendo peor; **y desde 1950 ocupamos la última posición** (empatados con Castilla la Mancha en el 12% global en 1981). La tasa de analfabetismo en 1900 era insoportable, casi un 60% del conjunto de la población española; entre 1900 y 1940 al menos se dividió por dos (en algunas comunidades hasta por 5), **pero en Andalucía no se consiguió. La tasa andaluza de analfabetismo**, que era un 53% superior al promedio estatal al final de la Segunda República, **se siguió incrementando hasta duplicarse en 1981**. Andalucía es la mejor demostración de las limitaciones al progreso educativo asociado a la falta de voluntad política (por insuficiencia económica de los municipios o por decisión consciente de los "inconvenientes" de incrementar la cultura general) y de que, pese al compromiso de gratuidad, el acceso real a la educación se vinculaba a la capacidad económica de las familias.

Veamos el reflejo en los resultados educativos. Como se ha indicado al hablar de los obtenidos en Matemáticas del último Informe PISA (del año 2022), las primeras posiciones europeas las ocupaban Estonia (526) y Finlandia (511), pero inmediatamente **después vendrían Castilla y León, Asturias, Cantabria, Madrid y La Rioja que tenían, como mucho, la mitad del promedio estatal de analfabetismo en 1981 y ya habían alcanzado esas cifras promedio como mucho en 1950**. Claramente por encima del promedio europeo (474 puntos) estarían Navarra, Aragón, Galicia y el País Vasco igualmente situadas en ese promedio en 1981; en el rango del conjunto de España o ligeramente por debajo están la C. Valenciana, Baleares, Cataluña, y Extremadura (siendo ésta la mejor excepción). Claramente por debajo del promedio español y de la OCDE, se encuentran Castilla la Mancha, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, **lo que reproduce, casi exactamente, las peores tasas de alfabetización existentes a la entrada en vigor de la Ley General de Educación de 1970**. Con algunos matices, la situación se repite en los rendimientos de Lectura y Ciencias.

Los datos históricos sobre tasas de analfabetismo constituyen una absoluta premonición de nuestra situación: Los resultados PISA son casi una reproducción absoluta de la que ya había hace 50 años: la Deshomologación de entonces es casi mimética a la de ahora por mucho que las leyes educativas sean las mismas, y eso es así **porque no se han adoptado medidas compensadoras de las diferencias de partida**, y porque además, los indicadores educativos actuales reproducen lo esencial de esa situación y vienen a explicar las ligeras variaciones que se han producido respecto de la foto fija de 1970.

Tabla 2. Porcentaje de población analfabeta en Andalucía y comparación territorial (1)

PROV/AÑO	1.900	1.920	1.940	1.960	1970*	1.981**
Almería	76	54	32	24	15	11
Cádiz	61	54	30	22	14	10
Córdoba	71	68	38	27	16	14
Granada	75	65	39	23	15	11
Huelva	60	50	35	24	16	12
Jaén	76	69	43	30	18	15
Málaga	75	67	39	25	15	10
Sevilla	59	47	30	24	15	11
Andalucía	**69**	**60**	**36**	**25**	**15**	**12**
ESPAÑA	**59**	**44**	**23**	**14**	**9**	**6**
Álava	26	15	5	3	2	2
Asturias	32	19	9	4	4	2
Barcelona	48	24	12	6	6	5
Burgos	32	19	9	4	3	2
Cantabria	32	11	6	3	3	2
Huesca	58	41	19	9	6	4
Madrid	30	19	9	5	4	3
Navarra	40	25	10	5	3	2
Rioja	42	27	13	7	4	3

* Publicación de la LGE de 1970 con garantías de financiación de la Enseñanza Obligatoria hasta los 14 años.

** 11 años después de que se aprobara la Ley General de Educación y año final de los datos.

(1) Se reproducen los datos de las provincias andaluzas y de las comunidades que tenían una tasa de analfabetismo inferior al promedio estatal de 1981, que era del 6%. Hasta 1960 se dan en períodos de 20 años hasta 1960 y cuando las comunidades son pluriprovinciales se da el dato de la primera provincia por orden alfabético.

Esta tabla, que introduce la variable provincial, **viene a ratificar las observaciones** que se han hecho al valorar los datos de la tabla anterior. En 1900, Sevilla, Huelva y Cádiz tenían tasas de analfabetismo similares a las del conjunto de España; en 1920, en Sevilla, Huelva, Almería y Cádiz ya era superior, pero la desviación no llegaba al 25% sobre el promedio estatal; en 1940 las 4 mismas provincias tienen promedios entre el 30 y el 50% superior; en 1970, la distancia mínima fue la de Cádiz, ya de un 55%; y en 1981, la menor, en Cádiz y Málaga, era del 67%. **Otra perspectiva de como con el tiempo, se incrementó progresivamente la deshomologación inicial de la Educación Andaluza**.

La tabla también muestra las **propias diferencias internas dentro de Andalucía**. Aunque sin grandes distancias internas, Sevilla y Cádiz (mucho más urbanizadas) siempre han tenido tasas

inferiores al promedio andaluz, mientras que Córdoba y Jaén, de las más rurales, las han tenido peores. Almería, Granada y Málaga fueron pasando de datos peores a ligeramente superiores al propio promedio andaluz, y Huelva ha evolucionado algo en sentido opuesto. No han existido diferencias internas significativas, pero, aún así, veremos que tienen un cierto reflejo económico en su población, **lo que exige una reflexión para establecer correcciones internas**.

También permiten hacer algunas comparaciones **que resaltan la deshomologación y el muy distinto interés en potenciar la escolarización y la gratuidad en el conjunto del Estado**. La tasa de analfabetismo andaluz de 1981 era superior a la de Cantabria de 1920 **(60 años antes)**; duplicaba a la de Álava (País Vasco) y Cantabria, era un tercio superior a la de Asturias, Burgos (Castilla y León) y Madrid, y superior a la de Navarra en 1940 **(40 años antes)**; y en 1960 ya eran más bajas también en Aragón, Cataluña y La Rioja **duplicando como mínimo**, en la práctica, la que ya tenían todas las comunidades citadas **hacía 20 años. Es evidente que, si no se recortaban posteriormente las distancias, no sería posible competir con ellas. Y sigue ocurriendo**.

Tabla 3. Diferencia de tasas de analfabetismo entre hombres y mujeres en Andalucía en 1960/1970/1981 y comparación con la media estatal

Provincia	Tasa masculina % 1960/1970/1981	Tasa promedio % 1960/1970/1981	Tasa femenina % 1960/1970/1981
Almería	17/9/6	25/15/11	30/20/15
Cádiz	17/9/6	22/14/10	27/18/14
Córdoba	17/9/8	27/16/14	36/23/19
Granada	16/9/6	23/15/11	30/20/15
Huelva	19/11/8	24/16/12	28/20/16
Jaén	20/10/9	30/18/15	39/25/21
Málaga	18/10/6	25/15/10	31/20/13
Sevilla	17/9/7	24/15/11	31/20/16
Andalucía	**18/9/7**	**25/15/12**	**32/21/16**
España	**9/5/4**	**14/9/6**	**18/12/9**

Y es obligado comentar las tremendas repercusiones para la Educación en Andalucía, del empeño de la escuela franquista en educar a las mujeres para ser amas de casa y considerar excepcional su acceso a estudios superiores. **Las consecuencias sobre la tasa de empleo femenino aún no han desaparecido**.

La tasa de analfabetismo femenino en Andalucía era un **78%** superior a la masculina en 1960, **y un 128%** en 1981, es decir, en vez de recortarse **se fue incrementando**. Y aquí se producen mayores diferencias internas. Por ejemplo, si se observan los datos de 1960, la diferencia entre la mayor (Jaén 20%) y menor (Granada 16%) tasa de analfabetismo masculina **era de un 25%** y una desviación de **poco más del 10%**, por exceso o defecto, respecto del promedio andaluz. Si se analizan los del mismo año en la población femenina, la distancia entre la mayor tasa (Jaén 39%) y Cádiz (27%) era **de casi el 45%, y la desviación respecto del promedio andaluz era del orden del 20%**. Pero, en este factor no había una gran deshomologación en Andalucía respecto del conjunto de España, donde las tasas de analfabetismo femenino siempre duplicaban al menos a la masculina en los 3 momentos reseñados.

Es también el elemento donde se ha producido el mayor cambio positivo, tanto en el conjunto del sistema educativo andaluz, como en el español. La escolarización generalizada de la mujer, facilitada por la gratuidad, ha derribado cualquier visión preexistente sobre diferencia de capacidades, antes bien, como veremos los resultados escolares se han invertido y sus indicadores son ahora mucho mejores. **Solamente había prejuicios. Dentro de la continuación de la deshomologación general** andaluza que veremos, es **en este marco donde se han producido más correcciones y, en este caso, la ideología franquista sobre la mujer y la Educación entendió poco de diferencias territoriales**.

5. Indicadores educativos actuales y su evolución en las Enseñanzas de Régimen General.

Afortunadamente, la tasa de analfabetismo ya no es un indicador educativo en España, y se ha sustituido por otras cifras que muestran las ratios de estudiantes por unidad, de profesorado por unidad, de correlación entre edad y curso, de resultados académicos, de inversión por estudiante, de peso del gasto público educativo en el conjunto del gasto público total, etc. Como vamos a ver, **las Comunidades que estaban más avanzadas históricamente suelen destacar también en estos indicadores actuales, aunque haya excepciones**, pero éstas suelen responder al mismo principio: como se indica al comentar los Informes PISA, las que han avanzado en los últimos tiempos respecto a sus datos históricos son las que han mejorado comparativamente los nuevos indicadores, en las que los tienen ahora peores habitualmente se ha retrocedido, y para las excepciones existen explicaciones de carácter sociocultural.

Hablar del atraso socioeducativo y sociocultural de la población andaluza no es una frase hecha, es una descripción de nuestra situación socioeconómica, que sigue condicionando la mejora global de la Sociedad Andaluza. En 2026, como es lógico y acabamos de comentar, las diferencias no se miden en tasas de analfabetismo, sino con otros indicadores educativos. Es obvio que, **para aproximarnos a los parámetros medios de España, y comenzar a superar ese atraso, las condiciones de escolarización en Andalucía tendrían que ser mejores que las medias españolas.** Pero no es así:

La descripción de esos indicadores va a mostrar como el Sistema Educativo Andaluz mantiene su deshomologación histórica. Por eso, desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía reclamamos como necesidad inmediata una bajada de las "ratios" alumnado/unidad y alumnado/docente, para posibilitar una atención más personalizada. Lo que, de forma urgente, debería llevarnos a tener las ratios medias de España, como paso previo e ineludible para aproximar la igualdad de oportunidades de la globalidad del alumnado andaluz a la que tienen en otras comunidades.

Aunque hay excepciones, como metodología general, en este capítulo y en otros, se elaboran tablas A y B para diferenciar, por ejemplo, el conjunto de España y de Andalucía o la distinta titularidad, y poder observar los datos de forma conjunta.

5.1. Escolarización.

5.1.1. Evolución general de la población y la escolarización.

En estas Tablas 4, que se desarrollan a continuación, utilizamos los datos más actualizados de población y escolarización existentes, aún provisionales en algún caso, pero ***en muchas de las tablas siguientes los datos de escolarización se pueden referir a cursos anteriores***, bien **porque no existan aún datos más actualizados sobre determinados parámetros educativos o tipos de Enseñanzas, bien porque no haya datos segregados por redes educativas o porque las cifras de financiación educativa más recientes son de 2024** y la correlación hay que realizarla con las cifras de escolarización del mismo año. **La comparación con 2009** como año de referencia, se debe a que fue el año de mayor inversión educativa **y aproximación a la media de inversión**

U.E. comprometida por la LOE y el curso origen de la mayoría de estudios de CCOO cuyas cifras utilizamos en este. Con ellos se abarca un periodo temporal suficientemente amplio, 17 años, para valorar la evolución andaluza y comparar con la general estatal y con las Comunidades de referencia.

Tabla 4A. Evolución General de la Población entre 1/7/2026 y 2009

Ámbito/Año(1)	Población a 1 de julio de 2026 (1)	Población año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
ANDALUCÍA	8.778.051	8.302.923	475.128	**5,7**
ESPAÑA	49.801.559	46.486.662	3.314.897	**7,1**

Tabla 4B. Evolución General Alumnado España

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2025/2026 (1)	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. Régimen General NO Un.	8.249.174	7.443.625	805.549	**10,8**
E. Universitarias	1.891.286	1.504.276	387.010	**25,7**
E. Rég. Especial	724.902	733.740	-8.838	**-1,2**
Ed. Personas Adultas*	188.067	461.009	-272.942	**-59,2**
TOTAL	11.053.429	10.142.650	910.779	**9,0**

* En Enseñanzas de Personas Adultas se computan solamente Enseñanzas Formales

En el amplio marco temporal que estudiamos, el crecimiento de la población escolar fue un 50% superior al de la población española en las Enseñanzas de Régimen General (con un enorme papel del alumnado extranjero) y, sobre todo, en las Enseñanzas Universitarias donde casi se cuadruplicó. Por el contrario, disminuyen los estudiantes en las Enseñanzas de Régimen Especial y de Personas Adultas, aunque en estas últimas es posible que el tipo de cómputo sea diferente al de hace 17 años, lo que puede tener algún impacto en el crecimiento global del sistema educativo español señalado, que, pese a lo anterior, es mayor que el crecimiento de la población. Pero, **si desglosamos los datos entre 2018/2008 y 2026/2018, la evolución ha sido muy distinta**.

Entre 2008 y 2018, en las Enseñanzas de Régimen General del conjunto de **España** hubo un **incremento de 775.037 personas**, hasta totalizar 8.218.883 alumnas y alumnos en 2018, lo que supuso un **10,4%** de crecimiento, mientras que en período transcurrido **entre 2018 y 2026 ha sido de *30.512 estudiantes*, solo un 0,4%**. Esto **muestra la magnitud del problema demográfico existente entre 2018 y 2026, y** también, como vamos a ver, **el enorme papel del alumnado extranjero en el Sistema Educativo español**, sin el cual la pérdida de alumnado, que se produce especialmente en las Enseñanzas de Régimen Especial, sería considerable.

Tabla 4C. Evolución del alumnado extranjero en las Enseñanzas de Régimen General y Especial en España entre los años 2026 y 2018

Tipo de Enseñanza	Alumnado 2026	Alumnado 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. R. General	1.121.689	758.850	362.839	**47,8**
E.R. Especial	58.911	36.944	21.917	**59,2**

En el conjunto de España hemos dicho que en 2026 hay 30.512 estudiantes más que en 2018 entre todas las Enseñanzas de Régimen General, con un incremento del 0,4%. Pero el alumnado extranjero del 2026 ha crecido en 362.839 personas, un 47,8% más de las que hubo en el año 2018, hasta totalizar **el 13,6% del total** existente en la actualidad. **De no existir ese incremento, estas Enseñanzas habrían perdido 332.327 estudiantes, un 4% menos en 8 años**. Entre 2008 y 2018, pese a la Crisis Económica también creció ese alumnado, pero fueron 28.732 estudiantes en el conjunto de España, apenas el 3,7% de las 775.037 alumnas y alumnos de incremento de esa década. La atención a ese alumnado **es esencial para nuestro Sistema Educativo, que estaría en un claro decrecimiento de no ser por el mismo, pero también plantea retos nuevos para su correcta atención**, al tratarse frecuentemente de personas con necesidades educativas específicas, que exigen medidas de inclusión que hay que mejorar. Por eso, la adecuada respuesta educativa: menores ratios, apoyos específicos, atención personalizada.... son claves para la Educación en España y para la mejora general de los rendimientos escolares.

De igual forma, este alumnado es muy importante en las E. de R. Especial, con casi 22.000 alumnas y alumnos más en 2026, un 59% de incremento respecto de 2018, que, de no existir, habría supuesto una pérdida de casi 31.000 estudiantes en los últimos 8 años, y, en estas enseñanzas, también hubo un crecimiento significativo entre los años 2018 y 2008.

Tabla 4D. Evolución General del Alumnado en el conjunto de Andalucía

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2025/2026	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. Régimen General No Universitaria	1.556.307	1.501.662	54.645	**3,6**
E. Universitarias	261.169	236.892	24.277	**10,2**
E. Reg. Especial	95.916	99.651	-3.735	**-3,7**
Ed. Personas Adultas	36.680	131.344	-94.664	**-72,1**
TOTAL	1.950.072	1.969.549	-19.477	**-1,0**

Aunque requeriría de una mayor profundización, es obligado comentar el **distinto comportamiento entre el conjunto de España y Andalucía**. Las tasas de crecimiento de la escolarización son mucho más altas en el conjunto estatal que en el andaluz, bastante por encima del crecimiento global de la población en el conjunto de España (9% por 7,1%) y menores en Andalucía (-1% por 5,7%). Con todos los matices que se quieran, como la distorsión que se puede producir en el cómputo de la Educación de Personas Adultas, lo cierto es que **en 2026 hay un 9% global más de alumnado en el conjunto de España que en 2008, mientras que en Andalucía hay un 1% menos; en las E.R. General** se triplica el crecimiento andaluz del total del período **(10,8% estatal por 3,6% andaluz) y en las universitarias** es 2,5 veces superior **(25,7% estatal y 10,2% andaluz)**. En paralelo, en las Enseñanzas con pérdida de alumnado los retrocesos andaluces son mayores que los estatales (tablas 4B y 4D).

Entre 2008 y 2018, año con 1.608.790 estudiantes en las Enseñanzas de Régimen General en **Andalucía** hubo un incremento de **107.128** estudiantes, que supuso un +7,1% de crecimiento, mientras que en período transcurrido entre **2018 y 2026 se ha producido una caída de 52.483 personas, un -3,3% del alumnado que había en 2018**, muy superior sin valorar la incorporación del alumnado extranjero, lo que refuerza los comentarios anteriores sobre la evolución general del sistema educativo en los últimos años, y también las citadas en el párrafo anterior sobre la diferente evolución de Andalucía y el conjunto estatal. ***Este dato es muy importante porque si en estas Enseñanzas ha habido un ligero incremento estatal (+0,4%) entre 2018 y 2026, mientras que en Andalucía hay menos alumnado (-3,3%), se tendría que haber aprovechado***

para homologar nuestro sistema educativo (ratios por unidad, de profesorado...) pero en tablas sucesivas veremos que no ha sido así.

Tabla 4E. Evolución del alumnado extranjero en las Enseñanzas de Régimen General y Especial en Andalucía entre los años 2026 y 2018

Tipo de Enseñanza	Alumnado 2026	Alumnado 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. R. General	123.101	90.034	33.067	**36,7**
E.R. Especial	7.526	3.470	4.056	**116,9**

En Andalucía, en 2026 hay **52.483 estudiantes menos que en 2018** en las Enseñanzas de Régimen General, pero el alumnado extranjero del 2026 supone 33.067personas más, **un 36,7%**, del existente en el año 2018 hasta totalizar el **7,9%** del actual, que es un porcentaje **alto pero muy lejos del 13,6% estatal**. De no existir ese incremento, estas Enseñanzas **habrían perdido 85.550 estudiantes, un 5,3% menos en 8 años**. Entre 2008 y 2018, creció en 3.736 alumnas y alumnos, apenas el 2,5% en esa década. **En los últimos ocho cursos el incremento ha sido muy alto, un 36,7%, pero muy inferior al promedio estatal del 47,8%**. Esto significa que los problemas de atención a la diversidad e inclusividad citados en la tabla 4C para atender correctamente a este alumnado extranjero, aunque también son importantes en Andalucía, son menores que en el conjunto de España **y también deberían facilitar la homologación de nuestro sistema educativo, pero no ha ocurrido**.

De igual forma, este alumnado es muy importante en las Enseñanzas de Régimen Especial, con 4.056 alumnas y alumnos más en 2026, un 117% de incremento respecto de 2018, que, de no existir, habría supuesto una pérdida de casi 7.800 estudiantes en los últimos 8 años.

Y, como comentario general a las diferencias de escolarización existentes, parece obvio que **las expectativas de empleo y estabilidad familiar en Andalucía son inferiores al promedio español** y esto también tiene que ver con las perspectivas educativas y sus formas de condicionar el crecimiento social.

5.1.2. Evolución del alumnado por redes educativas entre los cursos 2023/2024 y 2008/2009

Tabla 5A. Evolución del alumnado de las Enseñanzas de Régimen General en España por titularidad

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024 (1)	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	5.553.179	5.008.214	544.965	**10,9**
E. CONCERTADA	2.036.579	1.946.678**	89.901	**4,6**
E. PRIVADA	726.841	488.733	238.108	**48,7***
TOTAL E. R. GENERAL	8.316.599	7.443.625	872.974	**11,7***

Tabla 5B. Evolución del alumnado de las E.R.G. en Andalucía por titularidad

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2023/2024 (1)	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	1.132.969	1.126.713	6.256	**0,6%**
E. CONCERTADA	334.044	308.351**	25.693	**8,3%**
E. PRIVADA	118.827	66.598	52.229	**78,4%***
TOTAL E. R. GENERAL	1.585.840	1.501.662	84.178	**5,6%***

(1) Como se ha indicado en la introducción a las Tablas 4, aunque existen datos del curso 2025/2026 (e incluso avances del 26/27) estos no siempre están detallados. Es el caso de la evolución de redes educativas donde los más recientes que segregan a los centros concertados son del curso 2024/2025.

* El incremento general de la escolarización es bastante superior al de las enseñanzas sostenidas con fondos públicos (muy claramente a nivel estatal y menos visual en Andalucía aunque obvio dado el peso, muy mayoritario, de la red pública) lo que se explica, sobre todo, por el enorme crecimiento de la F. P. Privada.

**En la red concertada debe considerarse que, en el curso 2008/2009, no aún no había finalizado la implantación de la gratuidad de la Educación Infantil 3-6 años, al menos en Andalucía, y que un elemento diferencial de nuestra Comunidad es el cómputo del alumnado subvencionado de 0-3 años como concertado, hasta totalizar más de la mitad del computado a nivel nacional.

El crecimiento global, entre 2008 y 2025, fue del **11,7%** de alumnado de Enseñanzas de Régimen General en **España**: 872.974 estudiantes más, de los cuales 391.571 corresponden a alumnado extranjero, que suponían un 44,9% del total. **En Andalucía** fue del **5,6%**: un incremento de 84.178 estudiantes de los que 36.803, un 43,7% son alumnado extranjero. **Un incremento estatal que es el doble del andaluz** (el 11,7% por un 5,6%) y que no se corresponde con la diferencia de crecimiento global de la población (7,1% y 5,7% respectivamente), siendo muy superior a él en el conjunto de España y en el caso andaluz ligeramente inferior, lo que tiene como explicación más plausible las diferencias de expectativas de estabilidad familiar y empleo que acaban de comentarse. Por otra parte, existe una gran diferencia de comportamientos entre el período 2009/2018 y el que va del año 2018 al 2025, que a rasgos generales ya se ha comentado. En conjunto es evidente, aún con los matices citados de la escolarización en la Enseñanza Concertada, que **el comportamiento andaluz es, globalmente, el opuesto al que se ha producido, en este período, a nivel estatal**, donde la Enseñanza Pública crece más que la Concertada, mientras en Andalucía la concertada crece más que la pública.

- Entre **2008 y 2025, en el total de las Enseñanzas de Régimen General de *España en centros públicos*** hubo un incremento de 544.965 personas escolarizadas, un 10,9%, pero que se subdivide en un crecimiento de 506.532 en el período de 2009 a 2018 (+10,1%) y de 38.433 entre 2018 y 2025 **(+0,7%). El incremento de escolarización en centros públicos estatales fue 18 veces superior al de *Andalucía*** donde, entre 2008 y 2025, hubo un incremento de 6.256 estudiantes (+0,6%), pero con **un cambio de tendencia temporal** aún más radical que en el conjunto de España entre los mismos períodos temporales: entre 2008 y 2018, hubo un incremento de 57.320 personas, lo que supuso un **+5,1% de crecimiento**, mientras que en período transcurrido entre 2018 y 2025 se produjo **un descenso de 51.066 (-4,3%)** en los centros públicos de EE.RR.GG. Y **para explicar esta inversión de tendencias y diferencias no basta con recurrir al problema demográfico, sino que tienen que existir otras causas vinculadas a las propias condiciones de escolarización en los centros públicos andaluces, que con frecuencia se han agravado en los años de gobierno del PP en Andalucía**.
- En el caso de los **centros concertados, en el conjunto de *España*** se produjo un crecimiento general de 89.901 estudiantes (+4,6%), pero que, igualmente, tiene un comportamiento muy

diferente en ambos períodos de tiempo: entre 2008 y 2018, fueron 155.725 estudiantes más (un +8%), pero del año 2018 al 2025 estaban escolarizados en Centros Concertados de EE.RR.GG. españoles 65.824 alumnas y alumnos menos, lo que implica una tendencia, a nivel estatal, **de pérdida relativa de alumnado en la Enseñanza Concertada que es superior a la de la Enseñanza Pública, que es paradójica cuando se observa (ver tablas 12) la evolución de unidades y que solamente se explica por el automatismo en la renovación que se deriva del R.D. de Conciertos de 1985 cuando se tiene la misma ratio que los centros públicos de su mismo entorno**. En el caso de los **centros concertados de *Andalucía***, entre 2008 y 2025 se produjo un crecimiento de 25.693 estudiantes, un 8,3% que es, en contraposición a lo ocurrido en la Pública, **casi el doble del promedio estatal** del 4,6%. En el período entre 2008 y 2018, se produjo un crecimiento de 27.696 personas (con los matices expuestos en las notas a la tabla), por lo que entre 2018 y 2025 hay escolarizados 2.003 estudiantes menos, lo que supone un comportamiento bastante distinto al promedio estatal del sector.

El gran cambio escolar de estos 17 años, sostenido en general entre 2008/2018 y 2018 a 2025, es el **crecimiento de la Enseñanza Privada sin concertar** por la suma de la mayor tasa de escolarización en la Educación Infantil 0-3 y, en especial, por el incremento de alumnado de Formación Profesional. El incremento estatal ha sido de un 48,7%, un gran incremento, pero muy inferior al andaluz de más del 78%.

Tabla 6A. Evolución del Porcentaje por Titularidad en España 2025/2008

Tipo de Enseñanza	Porcentaje Curso 2024/2025	Porcentaje Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	66,8	67,3	-0,5	**-0,7%**
E. CONCERTADA	24,5	26,2	-1,7	**-6,5%**
E. PRIVADA	8,7	6,5	2,2	**33,8%***

Tabla 6B. Evolución del Porcentaje por Titularidad en Andalucía 2025/2008

Tipo de Enseñanza	Alumnado Curso 2024/2025	Alumnado Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. PÚBLICA	71,4	75,0	-3,6	**-4,8%**
E. CONCERTADA	21,1	20,6	0,5	**2,4%**
E. PRIVADA	7,5	4,4	3,1	**71,5%***

* En el espectacular crecimiento de la E. Privada en estos 17 años juega un papel esencial, junto al ciclo 0-3 de Educación Infantil, la evolución de la escolarización en F.P. como consecuencia de la inadaptación e insuficiente la oferta pública, o sostenida con fondos públicos, a la demanda del sistema productivo. En el curso 2008/2009, el porcentaje de alumnado en centros privados, en el conjunto de España era del 2,7% en los ciclos de grado medio, del 5,6% en los ciclos de grado superior y del 2,9% en la F.P. a Distancia; mientras que 15 años después había pasado a ser del 7,9%, 18,8% y 55,5% respectivamente

* Esa **insuficiencia de puestos de oferta pública en Formación Profesional ha sido aún más acusada en Andalucía**: En el curso 2008/2009, el porcentaje de alumnado en centros privados andaluces era del 1,6% en los ciclos de grado medio, del 5,0% en los ciclos de grado superior y del 10,6% en la F.P. a Distancia; mientras que 15 años después había pasado a ser del 10,9%, 27,3% y 55,4% respectivamente. Más allá de los déficits públicos de acomodación a la demanda es evidente que se precisa, a nivel estatal y en Andalucía, de un mejor control de las condiciones en las que está creciendo esa oferta, en especial en el caso de la FP a distancia.

Ambas tablas muestran la pérdida de peso de la Enseñanza sostenida con fondos públicos frente a la Enseñanza Privada, que es casi general tanto para la Enseñanza Pública como para la Concertada, pero con matices significativos En el conjunto de España la pérdida de peso mayor corresponde a la concertada (-6,5%), mientras que en Andalucía hay un ligero crecimiento del peso de dicha red **(+2,4%); en la Enseñanza Pública la caída de su proporción en Andalucía (-4,8%) ha sido muy superior al promedio estatal (-0,7%), red que apenas tienen variación en su participación global.**

5.2. Ratios alumnado/unidad y evolución.

Tabla 7A. Ratios promedio en las Enseñanzas Obligatorias en el curso 2008/2009

Comunidad*	Primaria Pública	Primaria Concertada	E.S.O. ** Pública	E.S.O. ** Concertada
ESPAÑA	**19,8**	**24,5**	**23,5**	**26,0**
Andalucía	**20,9**	**24,8**	**25,3**	**27,7**
Aragón	17,7	23,9	23,3	25,2
Asturias	17,3	22,8	21,1	25,0
Cantabria	18,1	22,0	20,0	24,4
Castilla/León	15,8	22,8	21,4	24,1
Cataluña	21,7	24,8	27,4	28,1
Madrid	21,9	24,9	25,2	26,5
Navarra	17.3	24,5	22,2	25,4
País Vasco	18,0	22,7	17,9	21,5
La Rioja	20,1	25,6*	22,1	25,2

Tabla 7B. Ratios promedio en las Enseñanzas Obligatorias en el curso 2024/2025* y correlaciones con los últimos resultados de las pruebas PISA**

Comunidad	Primaria Pública	Primaria Concertada	E.S.O. * Pública	E.S.O. * Concertada
ESPAÑA	**19,9**	**23,2**	**24,6**	**26,3**
Andalucía	**20,9**	**23,9**	**26,5**	**27,6**
Aragón	17,8	21,7	20,5	24,7
Asturias	17,2	22,5	23,2	27,1
Cantabria	16,8	19,4	22,3	23,7
Castilla/León	15,7	22,6	23,0	25,7
Cataluña	21,9	23,7	28,5	29,7

Comunidad	Primaria Pública	Primaria Concertada	E.S.O. * Pública	E.S.O. * Concertada
Madrid	23,2	23,6	24,0	24,8
Navarra	17,8	23,7	25,1	27,7
País Vasco	18,9	22,6	23,1	25,7
La Rioja	18,9	23,0	21,0	23,3

* Como ya se ha explicado, las Comunidades que se indican son aquellas que tenían una tasa de alfabetización inferior al promedio español, del 6%, en el año 1981.

** En una primera versión de este documento las ratios de la ESO se diferenciaban entre 1º/2º y 3º/4º cursos, pero en la actualidad abarcan al conjunto de la etapa o se publican con años de diferencia en algún documento de síntesis.

*** Último curso con datos segregados de centros concertados.

Las ratios alumnado/unidad en las Enseñanzas Obligatorias son un indicador educativo esencial, claves en la homologación por ser un elemento definitorio de la equidad global de nuestro sistema educativo. La disminución de ratios, junto a la evolución educativa histórica, es una explicación esencial de los resultados escolares y, por ello, suele ser la primera demanda sindical. Pruebas como PISA muestran claramente esa correlación. No es objeto de este documento entrar en detalles de esa valoración pero, por ejemplo, las Comunidades por encima de la media española en Matemáticas son Madrid, Castilla y León, Cantabria, Asturias, Galicia, Castilla La Mancha, La Rioja, Aragón, Navarra y el País Vasco y si se observan las ratios de la ESO (las pruebas PISA se hacen con 15 años) todas las Comunidades de esta tabla están situadas con excepción de Cataluña que es, precisamente, la que excede del promedio estatal; esta situación se repite con pocas excepciones si se correlacionan las ratios de **2º Ciclo de Educación Infantil y de Primaria** y los resultados de Ciencias y Lectura en PISA y esas **excepciones son muy significativas. En la parte positiva**, en el listado anterior se encuentran Galicia y Castilla La Mancha, cuyos datos históricos de analfabetismo eran peores que la media española **(ver tabla 1)**, pero que **actualmente tienen ratios mucho menores que el promedio estatal, sobre todo en la E. Pública**: en la E. Primaria de Galicia la ratio es de 17,5 estudiantes/unidad en Pública y 20,8 en Concertada y en la ESO, clave en P.I.S.A., de 21,4 en Pública y 24,3 en Concertada; en Castilla la Mancha las ratios de Primaria son de 17,5 estudiantes/unidad en Pública y 23,3 en Concertada y en la ESO 22,0 y 25,1 respectivamente. En la parte **negativa**, además de la compleja situación del País Vasco, hay que comentar la evolución inversa de **Navarra** cuyas ratios, como puede verse al comparar las tablas anteriores A) y B), han **empeorado notablemente** en ese amplio período temporal (salvo en Primaria Concertada), y en el caso de la ESO ahora son superiores que el promedio estatal. (e incluso el andaluz en concertada). **En conclusión, la bajada de ratios en un elemento central para que la Educación andaluza pueda progresar y homologarse, *pero no ha sido así en estos años y la tendencia que vamos a ver a continuación no es positiva.***

Al comparar con una versión anterior de este documento, con datos del curso **2023/2024**, se puede observar como, entre ambos cursos, **la ratio disminuyó en el conjunto de España en la Enseñanza Pública** tanto en Primaria (de 20,0 alumnas/os por unidad a 19,9), como en la ESO (de 24,3 a 24,1). **Por el contrario, *en Andalucía se incrementó* en Primaria** (de 20,3 alumnas/os por unidad a 20,4) y también en la ESO (de 26,4 a 26,5), siendo en este nivel especialmente grave la situación porque desde 2018 la ratio estatal pasó de 24,9 a 24,1 estudiantes por aula, mientras que en Andalucía la evolución ha sido de 26,4 a 26,5. **Estos datos son muy relevantes sobre la evolución y *el incremento de la deshomologación* de nuestro sistema educativo**, porque desde 2018 (año de los cambios de Gobierno estatal y andaluz) las Enseñanzas de Régimen General de la Red Pública española (ver tablas 5) han crecido levemente (+0,7%) pero las ratios han disminuido, **mientras que en Andalucía hay un 4,3% menos de alumnado y las ratios se incrementan, lo que supone una enorme pérdida de oportunidad para homologar la enseñanza andaluza con el resto**.

En la Enseñanza Concertada, con ratios más altas, si se ha producido aproximadamente el **mismo comportamiento** que en el conjunto del Estado, con leves recortes tanto en Primaria (23,4 alumnas/os por unidad en el curso 2023/2024 y 23,2 en el 24/25 a nivel de Estado, por 24,1 a 23,9 respectivamente en Andalucía); como en la ESO (26,5 a 26,3 a nivel estatal y 27,8 a 27,8 en Andalucía) y si arrancamos en el curso 2018/2019 una evolución de 27,0 a 26,3 estudiantes/unidad en el conjunto de España y 28,2 a 27,6 en Andalucía, **pero, en este caso, la escolarización crece más en Andalucía que en el conjunto de España**; y a esto se suma que en Andalucía ha habido **menos necesidades de atención específica relacionada con la atención al alumnado extranjero**. Evidentemente, esa pérdida de oportunidad de homologar solamente se explica porque **en vez de aprovechar el descenso de escolaridad para aproximar las ratios, se ha procedido a cerrar unidades** como veremos en el conjunto de tablas 12.

En un marco temporal más amplio, con diecisiete años de perspectiva, apenas ha habido modificación de ratios en Primaria de Pública tanto a nivel estatal como andaluz, pero la escolarización ha crecido mucho más en el conjunto del Estado y sí ha habido un evidente descenso en Concertada, que es coherente con la evolución estatal del alumnado. En la ESO se ha incrementado la ratio a nivel estatal y algo más en Andalucía en la Pública y en la Concertada ha subido en Pública y casi se ha mantenido en Andalucía, **repitiéndose la valoración anterior al correlacionar ratios y escolarización**.

En la comparación entre Andalucía y el conjunto estatal, hay que decir que tanto en 2008/2009, como diecisiete años después, en el curso 2024/2025, **las ratios andaluzas son mayores que los promedios estatales en todos los niveles educativos tanto en la enseñanza pública como en la concertada**, y no ha existido ninguna aproximación apreciable que corrija los desfases preexistentes que condicionan al Sistema Educativo andaluz. En Primaria de E. Pública hay un muy leve incremento de la ratio estatal y se mantiene la andaluza, pero la levísima mejora comparativa se compensa para mal si se considera la diferencia de escolarización; mientras, en Concertada hay una bajada general que es mayor a nivel estatal pero coherente con la evolución de escolarización. En la ESO de la E. Pública hay una subida general de ratios, que es ligeramente superior en Andalucía pese a la menor escolarización y en concertada también ha subido a nivel estatal, siendo la excepción que en Andalucía sí ha bajado algo.

Sin embargo, esa es la perspectiva si se compara con el conjunto de España; si se hace con las Comunidades que históricamente se situaban sobre el promedio nacional, que, como veremos en el Capítulo 10, son también las que destacan económicamente en España (renta per cápita o tasas de paro), la comparación era desoladora hace diecisiete años y lo sigue siendo, salvo algún matiz concreto. **Es imposible competir con ellas mientras que, además de las ventajas educativas iniciales, sigan existiendo las mismas diferencias en condiciones de escolarización y sigamos manteniendo en muchos niveles educativos las ratios más altas de España**. Veamos:

- **En el curso 2008/2009**, con la excepción de Cataluña que tenía mayoritariamente ratios más altas que las andaluzas, Madrid en la mitad de niveles (sobre todo en Primaria) y La Rioja, **todo el resto de comunidades de todos los niveles educativos tenían ratios no solo mejores que las andaluzas, sino también todas más bajas que las medias estatales** (con alguna excepción en Navarra). En promedio, las unidades andaluzas de enseñanza pública de Primaria tenían un 32,3% más de alumnado que en Castilla y León y entre el 15,5% y el 21% más que en Aragón, Asturias, Cantabria, Navarra y el País Vasco, **lo que vuelve a ser casi otra fotocopia de los resultados de PISA actuales y de los datos históricos de analfabetismo**, salvando los datos del informe de 2025 (no de 2022) de Navarra y País Vasco. En 1º/2º de la ESO, en la E. Pública, las cifras andaluzas eran un 30% superiores a las del País Vasco y entre el 12% y el 25% al resto de las citadas; y en 3º/4º un 37,6% superiores a Aragón, un 31,5% al País Vasco, y entre el 13,5% y el 21% al resto, incluida Madrid. En Concertada están generalizadas las ratios superiores al resto de comunidades, aunque las distancias entre Andalucía y ellas son menores y, con excepciones, no suelen superar el 10%.
- **En el curso 2024/2025**, con carácter general la excepción de ratios superiores a las andaluzas seguía siendo Cataluña, y se ha incorporado Navarra en la mayoría de medidas; pero incluso

Madrid las tenía bastante más altas en el curso 2008/2009 ya sólo las tiene superiores en la Primaria de Pública. De nuevo, **todo el resto de Comunidades de todos los niveles educativos de pública y concertada tenían ratios no solo mejores que las andaluzas, sino también más bajas que los promedios estatales**. En el nivel de mejor evolución, la Primaria de Pública, las distancias se habían reducido algo (27% con Castilla y sobre el 15% con el resto), **pero no así en la ESO donde, en el mejor de los casos, se mantenían**.

Hay que destacar que, en la E. Concertada, el efecto del concepto de "escolarmente necesario", medido en términos de superar la ratio de los centros públicos del entorno que asegura automáticamente mantener el concierto (según el vigente R.D. de Conciertos del año 1985), facilita una menor diferencia de ratios entre Andalucía y el resto de Comunidades. **Sin embargo, provoca una gran diferencia entre Pública y Concertada del mismo nivel educativo**: en el curso 2024/2025, el promedio de alumnado por aula en Primaria concertada es de un 16,6% más alto que en pública a nivel estatal y del 7% en la ESO, con cifras algo inferiores en Andalucía (14,4 y 4,2%) respectivamente; aunque se ha corregido algo en el conjunto de los 17 años (por ejemplo, en Primaria de Andalucía ha pasado del 18,7 al 14,4%). **Este factor repercute en el reparto equilibrado del alumnado y produce un porcentaje similar de diferencia de costes por alumno**.

Aunque con la convocatoria de elecciones generales haya decaído el Proyecto de Ley que reduce a 22 la ratio máxima en Primaria y a 25 en la ESO, junto al cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales, que para algunos otros niveles educativos puede activarse con el R. Decreto de modificación de requisitos mínimos presentado hace unos días al Consejo Escolar del Estado, hay que resaltar los beneficios que hubiera tenido, y podría tener aún para la Educación andaluza, donde su aplicación exige una mayor inversión educativa.

Tabla 8A. Ratios promedio en las Enseñanzas Gratuitas y Enseñanzas Secundarias Postobligatorias Públicas* en el curso 2008/2009

Comunidad	Infantil 3-6 Pública	Infantil 3-6 Privada*	Bachillerato Pública	CFG Medio Pública	CFG Superior Pública
ESPAÑA	**20,5**	**21,6**	**24,7**	**19,5**	**18,7**
Andalucía	**21,7**	**22,4**	**28,9**	**24,5**	**22,5**
Aragón	19,8	20,7	20,8	18,5	17,1
Asturias	17,8	19,4	21,0	15,5	16,4
Cantabria	19,2	20,4	20,5	16,9	14,7
Castilla/León	18,0	19,4	20,5	17,9	16,7
Cataluña	21,8	22,9	27,3	23,3	21,5
Madrid	22,3	23,1	26,3	21,2	20,8
Navarra	18,1	20,0	23,7	17,8	16,2
País Vasco	17,9	20,0	22,5	15,3	15,7
La Rioja	21,0	22,4	22,4	19,9	18,6

Tabla 8B. Ratios promedio de las mismas Enseñanzas en el curso 2024/2025

Comunidad	Infantil 3-6 Pública	Infantil 3-6 Concertada	Bachillerato Pública	C.F.G.Medio Pública	CFG. Superior Pública
ESPAÑA	**17,5**	**19,9**	**25,7**	**18,9**	**19,6**
Andalucía	**19,5**	**21,6**	**29,2**	**19,4**	**20,8**
Aragón	16,2	18,6	20,0	16,6	16,4
Asturias	15,2	20,6	23,0	16,1	19,2
Cantabria	17,2	15,7	22,0	15,9	17,8
Castilla/León	15,2	18,7	18,8	16,7	16,9
Cataluña	18,1	20,6	28,9	24,0	23,2
Madrid	19,9	19,0	27,3***	17,2***	20,5
Navarra	16,1	20,3	26,9	18,9	19,3
País Vasco	15,8	20,5	22,6	17,6	18,4
La Rioja	15,7	18,3	22,6	20,7	21,2

* No existen datos segregados de la Enseñanza Concertada en el 2º ciclo de Educación Infantil hasta el curso 2012/2013 por ser gradual el proceso de implantación de la gratuidad del ciclo, mientras que si los había en el resto de niveles. Por eso, los datos del curso 2008/2009 se refieren al conjunto de la E. Privada y los del 2024/2025 si son específicamente de la Concertada.

** En las Enseñanzas Secundarias no obligatorias, las unidades concertadas son poco significativas, o inexistentes en algunas Comunidades, por lo que los datos de ratios son solo los de centros públicos.

*** Para Bachillerato y Ciclos de Grado Medio se consignan los datos del curso 2025/2026 (que si están disponibles en Pública), porque por un error evidente las series de datos 24/25 dan 13,2 para ambos.

En las Enseñanzas no obligatorias la misma situación se repite, cuando no se agrava. Especialmente grave es la situación en **el 2º ciclo de la E. Infantil**, donde en el curso 2008/2009, tanto de la E. Pública como de la Privada o Concertada, Cataluña y Madrid tenían ratios más elevadas que las andaluzas, **mientras que en el 2024/2025 Andalucía tiene las más altas de toda España en ambas redes educativas** y tanto Cataluña como Madrid han mejorado notablemente en el primer nivel gratuito de la educación (incluso la ratio de Concertada de Madrid es inferior a la de Pública). Si, como en el caso de la Primaria y la ESO, comentamos la evolución entre los cursos 23/24 y 24/25 en este nivel, en el conjunto el de España la ratio del ciclo 3-6 tuvo un importante descenso, de 18 alumnas/os por unidad a 17,5; mientras que en Andalucía se mantuvo en 19,5 alumnas/os por unidad, cuando desde 2018 **el descenso del alumnado escolarizado es mucho mayor en Andalucía**. En el caso de la Concertada si se ha producido una leve mejoría similar a la media del resto de Comunidades. Constituye una nueva demostración de que **el descenso de natalidad no se está aprovechando en Andalucía para mejorar las condiciones educativas, y en vez de que la tendencia natural facilite la homologación de nuestro sistema educativo se camina en sentido opuesto, porque en otras Comunidades se está aprovechando la menor natalidad para mejorar y en Andalucía para recortar unidades** (ver tablas 12).

En cuanto a las enseñanzas secundarias, no hay ninguna Comunidad con tasas más altas que Andalucía en Bachillerato; y Cataluña y la Rioja si las tienen ahora en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior cuando se partía también de tener las ratios más altas de España en el curso

2008/2009. Pero no existe ninguna excepción, durante dieciséis años, en ningún nivel educativo, **en que la ratio andaluza sea inferior al promedio estatal**. Las Enseñanzas no obligatorias reproducen la situación de las obligatorias y, con la excepción de la Formación Profesional, **no hay avances que permitan homologar a nuestro sistema educativo**.

De igual manera, en cuanto al resto de Comunidades que tienen mejores resultados que Andalucía la situación se repite. No es sólo que todas estas Comunidades, con las excepciones citadas, hayan tenido mejores promedios que Andalucía tanto en el curso 2008/2009 como en el 2024/2025, **sino que en su gran mayoría suelen tener mejores promedios que en el conjunto de España y hay menos excepciones a esa norma en este último curso que dieciséis años antes**. De nuevo hay que repetir que, en esas circunstancias es imposible tener los mismos resultados, no solo en PISA **sino también en otros indicadores de resultados educativos posteriores**.

A lo largo de dieciséis años, han disminuido las ratios de estos niveles en Andalucía, menos en Bachillerato, pero la misma evolución se ha producido en el conjunto de España (claramente mejor en Infantil e inferior en Ciclos Formativos) por lo que, **aunque haya mejoría interna, no hay una mejora comparativa**, y seguimos teniendo niveles, como la Educación Infantil Pública y Concertada y el Bachillerato de la Pública **donde las ratios más altas del Estado son las andaluzas**.

En cuanto a las distancias con las Comunidades con mejores resultados históricamente, **en el curso 2008/2009**, en la Ed. Infantil 3-6 Pública la mayor ratio de Andalucía oscilaba entre el 21% y el 10% de diferencia respecto a ellas, algo menor que en Primaria; y los datos en Concertada eran similares; en Bachillerato, la ratio andaluza de alumnado por unidad era del orden del 35 al 40% superior que la de Aragón, Asturias, Cantabria y Castilla y León y sobre el 25% superior a la mayoría de las restantes; en Ciclos de Grado Medio llegaba a ser entre un 55 y un 60% superior a la de Asturias o el País Vasco y promedios superiores al 25% en casi todo el resto de comunidades; y en los Ciclos de Grado Superior alcanzaba hasta el 53% con Cantabria, más del 40% con Asturias, Navarra y País Vasco y entre el 10 y 25% más que en el resto. **Hay que resaltar los datos de Formación Profesional en cuanto implican que las condiciones para una preparación que conduce directamente al mercado laboral eran más deficientes en la Enseñanza Pública andaluza, y reflexionar hasta qué punto esas condiciones han repercutido en el enorme incremento de la escolarización que ha tenido la Enseñanza Privada en esos años y que aún continúa**.

En el curso 2024/2025, comparativamente, la situación en la Ed. Infantil 3-6, la base del sistema educativo, ha empeorado: además del cambio producido en relación con Cataluña y Madrid, las distancias con las siete Comunidades restantes han crecido de media; Andalucía tenía entre un 13 y un 28% más de alumnado por unidad en ese curso, cuando en 2008/2009 lo habitual era entre el 10 y el 21%. En los institutos andaluces, si se exceptúa también Navarra, la ratio andaluza supera a las restantes Comunidades descritas en una horquilla del 27 al 55% de más estudiantes por unidad, cuando en el curso 2008/2009 era del 22 al 41%. En los Ciclos Formativos sí se ha mejorado bastante cuando partíamos de la última posición en todos ellos en el curso 2008/2009: en los de Grado Medio la mayor ratio andaluza oscila del 10 al 22% de más alumnas/os por grupo cuando en el curso 2008/2009 llegó a ser del 55%, y era la más alta de España cuando ahora la superan en Cataluña y La Rioja; y en los de Grado Superior va del 8 al 27% de más alumnado/unidad, cuando alcanzó el 53% en 2008/2009, cambios que muestran mejoría propia, pero también evolución negativa de otras Comunidades.

La correlación global entre la evolución de las "ratios alumnado/unidad" (descrita en estas tablas 7 y 8) y la de la ***evolución de la escolarización*** (tablas 5) en el conjunto de las **Enseñanzas de Régimen General**, muestran claramente **el incremento de los déficits educativos andaluces** desde 2018, en especial en nuestra Enseñanza Pública y cómo se ha desaprovechado la oportunidad para aproximar indicadores educativos que proporcionaba la atención a un menor número de estudiantes y a una proporción inferior de alumnado extranjero que precisa de una atención más personalizada. En definitiva, como ***se ha roto el débil proceso de aproximación andaluza a los promedios estatales y se ha incrementado la deshomologación en estos años***.

Tabla 9A. Ratios curso 2018/19 en las Enseñanzas Gratuitas Pública y Concertada de las provincias andaluzas y comparación con promedios

Comunidad	E. Inf 3/6* Pública	E. Inf 3/6* Concert.	Primaria Pública	Primaria Concert.	ESO* Pública	ESO* Concert.	F.P.B. Pública	F.P.B. Concert.
ESPAÑA	**20,0**	**22,7**	**20,9**	**24,8**	**24,9**	**27,0**	**11,8**	**14,3**
Andalucía	**20,8**	**23,9**	**21,4**	**24,8**	**26,4**	**28,2**	**11,0**	**13,9**
Almería	21,5	25,0	21,0	25,6	26,5	29,0	11,4	13,3
Cádiz	21,1	23,8	22,1	24,5	27,1	27,9	11,7	14,5
Córdoba	19,0	22,9	19,9	24,3	25,4	27,2	10,3	12,9
Granada	19,5	23,1	19,4	24,1	25,8	28,4	10,5	13,3
Huelva	20,9	23,3	21,0	24,6	25,7	27,0	11,3	15,8
Jaén	18,1	23,4	19,1	24,4	23,8	27,1	9,8	12,2
Málaga	21,7	24,3	22,5	25,1	27,0	28,8	11,6	16,0
Sevilla	21,7	24,6	22,8	25,4	27,3	28,8	11,0	13,1

Tabla 9B. Ratios de las provincias andaluzas y comparación curso 2023/2024*

Comunidad	E. Inf 3/6 Pública	E. Inf 3/6 Concert.	Primaria Pública	Primaria Concert.	ESO* Pública	ESO* Concert.	F.P.B. Pública	F.P.B. Concert.
ESPAÑA	**18,0**	**20,1**	**20,0**	**23,4**	**24,3**	**26,5**	**11,4**	**13,1**
Andalucía	**19,5**	**21,8**	**20,3**	**24,1**	**26,4**	**27,8**	**10,8**	**13,2**
Almería	20,7	24,5	21,0	25,6	26,9	28,9	11,0	14,6
Cádiz	19,7	22,2	20,7	23,6	26,6	27,4	11,3	14,9
Córdoba	17,8	20,1	18,7	23,5	25,2	26,3	9,9	11,9
Granada	18,3	20,6	18,5	23,7	25,8	27,8	10,3	12,3
Huelva	19,1	21,6	19,5	23,5	25,9	27,0	10,5	14,0
Jaén	17,5	21,1	17,7	23,2	23,8	26,2	9,7	11,0
Málaga	20,5	22,1	21,7	24,6	27,0	28,5	12,0	14,6
Sevilla	20,2	22,6	21,1	24,7	27,0	28,7	10,9	12,6

* Las series estadísticas de datos evolutivos temporales sobre ratios alumnado/unidad alcanzan hasta el nivel de Comunidad Autónoma, para llegar al nivel provincial, como se intenta en estas tablas, hay que utilizar una documentación distinta que aún no está disponible para el curso 2024/2025.

El objetivo de estas dos tablas es observar **las diferencias internas de ratios alumnado/unidad dentro de Andalucía, en las enseñanzas legalmente gratuitas**, pero en un marco temporal más corto que el anterior, cinco años en vez de diecisiete, entre los cursos 2018/2019 y 2023/2024

y, simultáneamente, aunque en este momento haya decaído el Proyecto de Ley, **reflexionar sobre las diferentes dificultades entre provincias andaluzas** para la aplicación en Andalucía de la posible modificación de las ratios, como ya hemos hecho a nivel general tras la tabla 7B, así como **las tendencias que puedan afectar a la planificación educativa**.

En el curso 2018/2019, en el caso de la *Enseñanza Pública*, Jaén y Córdoba tenían ratios inferiores al promedio estatal en Educación Infantil y, por ejemplo, cada unidad de Málaga o Sevilla tenía 3,6 alumnas/os más por unidad que en Jaén, un promedio del 19,9%; en **Primaria**, las ratios de Córdoba, Granada, Huelva y Jaén eran inferiores al promedio estatal y las diferencias internas andaluzas llegaban a ser del 19,4% entre Sevilla y Jaén; en la **ESO**, solamente Jaén disponía de una ratio inferior al promedio español, con distancias internas máximas del 14,7%, por tanto mucho más homogénea; y en la **FP Básica**, como excepción, todos los promedios andaluces son inferiores a los estatales; mientras que **cinco cursos después, en el curso 2023/2024**, en solo Granada se sumaba a las ratios inferiores al promedio estatal en **E. Infantil**, pero la distancia interna era del 15,2%; no había cambios en **Primaria** en relación con la media estatal, aunque la diferencia interna había crecido hasta el 22,6% (4 alumnas/os más de media en Málaga que en Jaén), y en la **ESO** seguía estando Jaén bajo el promedio estatal con la diferencia interna fue algo menor, del 13,4%; y en la **FP Básica se mantenía la misma tónica**, aunque Málaga pasaba a superar el promedio estatal. En la ***E. Concertada*** las ratios siempre eran superiores a la media estatal en la **E. Infantil** (en Córdoba iguales); **en Primaria y la ESO** era ligeramente más baja en Jaén; y en la FP Básica en la mayoría de provincias la ratio era menor, aunque se superaba en Cádiz, Huelva y Málaga. En el caso de la **Enseñanza Concertada**, el único cambio respecto de la situación del curso 2018/19 es que Córdoba también tuvo una ratio algo inferior a la estatal en la ESO y que Almería se sumaba a las que la tenían mayor en la F.P. Básica **y las diferencias internas se han amplificado**. En el primero de ambos cursos había bastante homogeneidad, la máxima diferencia que se producía en la ESO entre Almería y Huelva fue de 2 estudiantes/unidad, 7,4% en Infantil, 6,2% en Primaria y 7,4% en la ESO; mientras que en el 24/25 las distancias entre las de mayor y menor ratio han pasado a ser del 18,9%, 10,3% y 10,3% respectivamente, y la amplitud ha aumentado hasta alcanzar 4,4 alumnas/os más por unidad en la Ed. Infantil de Almería que en la de Córdoba. En conjunto podemos decir que **la situación del 2023/2024 no mejora casi la existente 5 años antes**, en Concertada se empeora claramente y que este es un aspecto poco analizado sobre el que habría que **reflexionar de cara a la planificación educativa**.

En cuanto a una reducción general de ratios, los datos provinciales reafirman que no sería fácil su aplicación en Andalucía. **En la Ed. Infantil**, pendiente de una ulterior modificación del Decreto de requisitos mínimos, no habría grandes dificultades salvo en la concertada de alguna provincia; **en la E. Primaria** es de prever que numerosos centros de Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla, y más aisladamente en el resto, tengan problemas de aplicación, pero todas las provincias andaluzas superan el nuevo máximo legal de 22 estudiantes por aula en concertada; **y en la ESO, en todas, tanto en pública** (con la excepción de Jaén), **como en concertada se supera la previsión que existía de un máximo legal de 25**; pero, además, una generalización del **cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales extiende las dificultades** de aplicación a todos los ámbitos, considerando el punto de partida existente, algo que no ocurriría en muchas otras Comunidades Autónomas. **Tenemos un grave problema para no incrementar la deshomologación, que es una de las causas de la presentación de este informe en este momento**.

Tabla 10A. Ratios curso 2018/2019 en las E. Secundarias Postobligatorias Pública y Concertada provincias andaluzas y comparación con promedios

Comunidad	Bachillerato Pública	Bachillerato Concertada	C.F.G. Medio Pública	C.F.G. Medio Concertada	C.F.G. Sup. Pública	C.F.G. Sup. Concertada
ESPAÑA	**26,2**	**29,2**	**18,7**	**21,7**	**20,7**	**22,8**
Andalucía	**29,2**	**30,8**	**20,1**	**24,8**	**22,6**	**25,2**
Almería	28,1	---	17,5	24,8	21,0	----
Cádiz	29,6	31,4	20,4	24,4	22,4	24,3
Córdoba	29,6	27,6	19,6	23,4	22,1	26,6
Granada	29,0	32,3	20,1	25,9	22,4	24,7
Huelva	27,8	29,0	18,5	23,5	21,4	32,7
Jaén	28,9	30,3	18,1	23,7	20,4	25,7
Málaga	29,9	30,2	21,9	23,4	23,8	23,7
Sevilla	29,4	32,3	21,6	26,3	24,1	26,5

Tabla 10B. Ratios curso 2023/2024* en las provincias andaluzas y comparación

Comunidad	Bachillerato Pública	Bachillerato Concertada	C.F.G.Medio Pública	C.F.G. Medio Concertada*	C.F.G. Sup. Pública	C.F.G. Sup. Concertada
ESPAÑA	**25,7**	**28,6**	**18,9**	**21,0**	**19,4**	**21,3**
Andalucía	**29,4**	**29,5**	**19,4**	**Sin Datos**	**20,2**	**24,6**
Almería	29,3	---**	18,8	Id***	19,4	--**
Cádiz	30,3	30,7	20,1	Id	19,8	25,6
Córdoba	28,4	24,0	17,6	Id	18,6	23,9
Granada	28,8	31,1	18,8	Id	20,8	24,1
Huelva	28,6	30,4	18,1	Id	19,9	22,3
Jaén	28,2	28,6	16,7	Id	18,6	23,0
Málaga	30,2	29,2	20,9	Id	20,8	24,3
Sevilla	29,5	31,1	21,0	id	21,4	25,4

** Las series de datos evolutivos sobre ratios dan estadísticas al nivel de Comunidad Autónoma, para llegar al nivel provincial, como se intenta en estas tablas hay que utilizar una documentación distinta que no está disponible aún para el curso 2024/2025. No hay datos de C.F.G. Medio de Concertada en el curso 2023/2024.

** En Almería no existe ninguna unidad concertada de Bachillerato, ni de C.F.G. Superior.

En **Educación Secundaria Postobligatoria**, todas las provincias tenían en **Bachillerato** ratios superiores al promedio estatal en el **curso 2018/2019** en **la E. Pública**, con cifras bastante

homogéneas (sin llegar a 2 estudiantes/unidad entre provincias), siendo el promedio más alto, el de Málaga, un 7,5% mayor que el de ratios más bajas, que era Huelva; **en el curso 2023/2024** la situación continuaba igual, con un crecimiento generalizado de ratios y la misma diferencia aunque entre Cádiz y Jaén, y en Cádiz y Málaga se superaban los 30 alumnas/os por unidad a nivel provincial, lo que significa situaciones concretas terribles en muchos centros de lo que no escapaba ninguna provincia e **incrementándose** (del 11,4% al 14,4%) la distancia al promedio español en los cinco cursos. **En CFG Medio**, en el curso 2018/2019 la ratio andaluza era inferior al promedio estatal en Almería, Huelva y Jaén y en el 2023/2024 muy ligeramente menor en Almería y Granada, y algo mayor en Jaén, Córdoba y Huelva, con diferencia la mejor situación comparativa y evolutiva de todas las enseñanza postobligatorias, aunque las diferencias internas son mucho menos homogéneas que en Bachillerato, alcanzando un 25% entre Málaga y Almería en el curso 2018/2019, que se mantiene entre Sevilla y Jaén en el 2023/2024. **En CFG Superior**, en el curso 2018/2019 solamente Jaén tenía un promedio inferior al estatal y había distancias internas de hasta el 15%, mientras que en el 2023/2024 también Córdoba estaba mejor que el promedio estatal y Almería lo igualaba, con distancias internas similares, del orden del 15%.

En la concertada, la situación es bastante similar a la de Pública en **Bachillerato**, donde las cifras entre ambas redes no difieren mucho, hasta el punto de que las ratios de Pública en Córdoba (que la tenía inferior al promedio estatal ambos cursos), son superiores a las de Concertada (en Málaga también en 2023/2024), aunque se han reducido en general en este último curso. **En CFG Medio**, el promedio andaluz era un 14% superior al estatal, con todas las provincias superando al conjunto de España y cifras internas más homogéneas que en Pública, al no pasar del 12% entre las provincias de mayor y menor ratio. **En CFG Superior**, con un promedio global andaluz un 15% superior al estatal, todas las provincias superan la media española y hay las mismas diferencias internas.

En el conjunto de Enseñanzas Postobligatorias pero hay que advertir sobre la muy negativa situación comparativa de Andalucía con el conjunto de España, que se acentúa con las comunidades referenciales en este estudio. **Son un gran factor de deshomologación adicional del Sistema Educativo Andaluz, con efectos perniciosos sobre la calidad de nuestra formación para insertarse laboralmente en el sistema productivo**, en el caso de la Formación Profesional, y para el acceso en condiciones idóneas a las enseñanzas superiores, vitales igualmente como sociedad, en el caso del Bachillerato. **Por eso es imprescindible abordar un plan específico de mejora de condiciones escolares, sobre todo en el caso del Bachillerato, aunque la prevista modificación del Real Decreto de Requisitos Mínimos de este nivel puede facilitarlo**.

5.3. Ratios de alumnado por profesor/a y de profesorado/unidad y su evolución.

Tabla 11A. Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Pública de Régimen General de Andalucía y comunidades de referencia en el curso 2025/2026*

Comunidad*	Ratio alumnado por profesor/a	Diferencia Ratio Andalucía/ Comun.	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**9,3**	**+1,2**	**+12,9**
Andalucía	**10,5**	**----**	**----**
Aragón	8,1	+2,4	+29,6
Asturias	8,1	+2,4	+29,6
Cantabria	7,8	+2,7	+34,6

Comunidad*	Ratio alumnado por profesor/a	Diferencia Ratio Andalucía/ Comun.	Diferencia Porcentual
Castilla/León	7,5	+3,0	+40,0
Cataluña	10,1	+0,4	+4,0
Madrid	10,8	-0,3	-2,8
Navarra	8,7	+2,8	+32,2
País Vasco	6,8	+3,7	+54,4
La Rioja	8,0	+2,5	+31,3

* Para todas las tablas 11 A, B y C, las cifras están expresadas como cociente entre el número total de estudiantes y de profesores de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato independientemente de que responda a jornadas completas o parciales (muy frecuentes en la E. Privada): este factor puede deformar algo la realidad, aunque sería de forma relativamente homogénea en las distintas Comunidades.

Las ratios de alumnado por profesor/a son otro elemento básico de los indicadores educativos, en especial para hacer valoraciones. Con datos del curso pasado, cada docente andaluz tuvo un promedio de casi el **13% más de estudiantes que en el conjunto de España. Andalucía solo está peor** que Madrid -tiene un 2,8% de ratio inferior- y, del resto de Comunidades, Cataluña es la única, como ocurre con frecuencia en otros indicadores, donde la situación es parecida aunque su ratio de estudiantes por docente es algo mejor que la andaluza (tenemos un 4% más).

En relación con el resto de Comunidades que históricamente tenían (tasas de analfabetismo) y tienen (pruebas PISA) resultados educativos superiores a Andalucía, **estos datos definen lo negativo de nuestra situación y la imposibilidad de homologar nuestro Sistema Educativo dadas las diferencias existentes**: en el mejor de los casos **cada docente andaluz**, en el conjunto de las Enseñanzas Públicas de Régimen General, tiene un **29,6% más de alumnado** (Aragón o Asturias), cifras que se van incrementando con el resto **hasta el 54,4% más** de estudiantes por docente que en el País Vasco, de un mínimo de 2,4 estudiantes más a atender hasta 3,7 en relación con ellas.

La evolución de este indicador esencial es una de las mejores demostraciones *de los cambios de tendencia que se producen entre el conjunto del Estado y Andalucía desde 2018*. Como vamos a ver en las dos tablas siguientes, **en el primer decenio** estudiado, en plena crisis económica, se produjo una **aproximación** en el número de estudiantes por cada docente, **pero crece de 2018 hasta 2026**, cuando desde ese primer año el alumnado de Enseñanzas de Régimen General de Centros Públicos se ha incrementado ligeramente (+0,7%) a nivel estatal y ha disminuido (-4,3%) en Andalucía (ver comentario a las tablas 5) **por lo que la aproximación tendría que haber continuado y no haberse ampliado, que es lo que sigue ocurriendo**.

Tabla 11B. Evolución de Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Pública de Régimen General entre los cursos 2018/2019 y 2008/2009

Comunidad*	Ratio Prof/ Alumnado 2018/2019	Ratio Prof/ Alumnado 2008/2009	Diferencia Ratio Período	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**10,8**	**10,3**	**+0,5**	**+4,9**
Andalucía	**11,8**	**11,7**	**+0,1**	**+0,9**

Comunidad*	Ratio Prof/ Alumnado 2018/2019	Ratio Prof/ Alumnado 2008/2009	Diferencia Ratio Período	Diferencia Porcentual
Aragón	9,8	9,8	=	=
Asturias	9,1	8,2	+0,9	+11,0
Cantabria	8,9	8,5	+0,4	+4,7
Castilla/León	9,0	8,9	+0,1	+1,1
Cataluña	11,3	10,4	+0,9	+8,6
Madrid	12,5	11,0	+1,5	+13,6
Navarra	9,4	8,8	+0,6	+6,8
País Vasco	8,7	8,6	+0,1	+1,2
La Rioja	10,0	10,2	-0,2	-2,0

Tabla 11C. Evolución de Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Pública de Régimen General entre los cursos 2025/2026 y 2018/2019

Comunidad*	Ratio Prof/ Alumnado 2025/2026	Ratio Prof/ Alumnado 2018/2019	Diferencia Ratio Período 2026/2018	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**9,3**	**10,8**	**-1,5**	**-13,9**
Andalucía	**10,5**	**11,8**	**-1.3**	**-11,0**
Aragón	8,1	9,8	-1,7	-17,3
Asturias	8,1	9,1	-1,0	-11,0
Cantabria	7,8	8,9	-1,1	-12,4
Castilla/León	7,5	9,0	-1,5	-16,7
Cataluña	10,1	11,3	-1,2	-10,6
Madrid	10,8	12,5	-1,7	-13,6
Navarra	8,7	9,4	-0,7	-7,4
País Vasco	6,8	8,7	-1,9	-21,8
La Rioja	8,0	10,0	-2,0	-20,0

Entre 2008 y 2018, en plena crisis económica, **y como consecuencia del Decreto Wert**, la tendencia general fue a que se incrementase la proporción de alumnado por docente: un fenómeno general salvo en La Rioja, pero **el aumento promedio estatal fue cinco veces superior al de Andalucía (4,9% por 0,9%) donde la ratio prácticamente se mantuvo pese al incremento entonces de la escolarización**, y en general los incrementos de alumnado atendido por cada docente fueron mayores al nuestro, aunque también hubo otras Comunidades con poco retroceso. **Desde 2018 a 2026**, con un ligero incremento de alumnado a nivel estatal (+0,7%) y una clara caída en Andalucía (-4,3%) hay un descenso **generalizado** en esa proporción, pero la mejora en Andalucía

es **claramente inferior al promedio español** y al producido en la mayoría de las Comunidades estudiadas.

Sin embargo, la tendencia actual es a un incremento de la deshomologación. Tras 2018 continuó la aproximación inicialmente hasta ser de **0,6 estudiantes más** por profesor/a que la media española **(un 6%)** en el curso 2022/2023, pero se ha duplicado hasta ser de **1,2 estudiantes más por docente (+12,9%)** en el 2025/2026. La ratio estatal de estudiantes por docente pasó de **10 a 9,3 entre esos cursos y de 10,6 a 10,5 en Andalucía, pese a que nuestra caída de la escolarización se ha acelerado**. Por ver otros ejemplos, **Madrid**, la única Comunidad con ratio mayor que la andaluza, **tenía hace cuatro cursos 1,5 alumnas/os más** por cada docente que en Andalucía (+14,2%) **y el curso pasado 0,3** (+2,8%); Cataluña tenía casi la misma ratio andaluza (10,5 por 10,6) y ahora es claramente inferior (10,1 por 10,5); y en cuanto al resto de Comunidades de este Informe, se amplía la distancia con todas ellas a excepción de Navarra.

Hay, por tanto, **un incremento progresivo de la deshomologación en este indicador educativo esencial, pese a la distinta tendencia general en la escolarización, que incide en la dificultad de aplicar en Andalucía** (aunque su proceso de tramitación se haya paralizado con la convocatoria de elecciones) los Proyectos de Ley o Decretos-Ley sobre ratios de alumnado y jornada docente, que **exigirían incrementar la plantilla**, y explica que no se atendiera en el Consejo Escolar de Andalucía la petición de CCOO para que las excepciones a la jornada máxima en colegios e institutos de enseñanza secundaria quedasen sin efecto de aprobarse la nueva regulación, lo que ha pesado **para elaborar este Informe**.

Tabla 11D. Ratios alumnado por profesor/a en la Enseñanza Privada* de Régimen General de Andalucía y comunidades de referencia en el curso 2025/2026

Comunidad*	Ratio alumnado por profesor/a	Diferencia Ratio Andalucia/ Comun.	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**12,6**	**+0,4 al/udd**	**+3,2**
Andalucía	**13,0**	**----**	**----**
Aragón	12,1	+0.9	+7,3
Asturias	12,7	+0,3	+2,4
Cantabria	10,5	+2,5	+23,8
Castilla/León	12,2	+0,8	+6,6
Cataluña	14,1	-1,1	-7,8
Madrid	12,8	+0,2	+1,2
Navarra	12,9	+0,1	+0,1
País Vasco	11,9	+1,1	+9,2
La Rioja	12,0	+1,0	+8,3

* No hay datos segregados entre centros concertados y el resto de la E. Privada en este indicador.

Con la excepcióCon la excepción en este caso de Cataluña, la ratio andaluza de estudiantes por profesor en la Enseñanza Privada, en el conjunto de Enseñanzas de Régimen General, también era mayor que la española y la del resto de Comunidades que tomamos como referencia en este Informe (es bastante similar en Navarra, Madrid y Asturias), aunque la distancia con ellas es mucho menor que en la Enseñanza Pública **(3,2% con la media estatal por 12,9% en Pública)** y no suele exceder, salvo en Cantabria, del 10%, cuando en el caso de la E. Pública suelen darse distancias superiores al 30%. En comparación con los datos del curso 2024/2025 el comportamiento general es mucho más variable.

Aún con el matiz de las frecuentes jornadas parciales, que hacen que la comparación a jornadas completas deba ser algo inferior, **existe una importante distancia entre la ratio de la enseñanza privada y la de pública**, que en Andalucía es casi un 24% de estudiantes por docente superior al promedio de la E. Pública y en el conjunto de España del 35%. Aunque estos datos sean del conjunto de la E. Privada, en esa amplia diferencia tiene bastante que ver la repercusión de **la mayor ratio alumnado/unidad** asociada al R.D. de Conciertos Educativos de 1985, que garantiza la pervivencia de la unidad, y, especialmente en Secundaria, el hecho de que **la jornada lectiva habitual** de su profesorado sea de 25 horas semanales, aunque haya reducciones en algunas Comunidades como, en teoría, es el caso de Andalucía, **que tiene una gran repercusión en el coste del puesto escolar**.

Tabla 11E. Ratios profesorado por unidad en determinados tipos de centros de Andalucía y comunidades de referencia en el curso 2023/2024 (1)(2)

Comunidad*	Ratio prof/unidad Colegios de Primaria	Ratio prof/ unidad Centros E. Secundarias	Ratio prof/unidad conjunto E. Privada
ESPAÑA	**1,72**	**2,37**	**1,51**
Andalucía	**1,57**	**2,47**	**1,39**
Aragón	1,73	2,07	1,39
Asturias	1,74	2,48	1,60
Cantabria	1,87	2.79	1,58
Castilla/León	1,67	2,60	1,43
Cataluña	1,74	2,64	1,70
Madrid	1,66	1,96	1,57
Navarra	1,82	2,88	1,44*
País Vasco	1,77	2,67	1,31*
La Rioja	2,01*	2,05*	1,38*

(1) Datos de la tabla B1.6 de la Edición 2026 de "Las Cifras de la Educación en España" con cifras del curso 2023/2024. En este caso hay referencia expresa a que el número medio de profesores por unidad está basado en **equivalentes a tiempo completo**.

(2) La citada tabla B1.6 se articula en dos grandes apartados: "Centros de la Administración Educativa" y "Resto de Centros" que, aunque pueda haber alguna excepción (centros municipales por ejemplo) tenemos que identificar con públicos y privados en general. Dentro de cada apartado aparecen datos de 5 tipologías de centro diferentes, y de ellas presentamos las cifras de las de "Centros de Primaria", que identificamos como Colegios Públicos de Infantil y Primaria en el apartado de Administraciones Educativas (hay uno de Centros de Infantil que por las ratios debe ser de 0-3) y "Centros de ESO y/o Bachillerato y/o F.P." que identificamos con los I.E.S. públicos. En el caso de la Enseñanza Privada, donde no hay segregación de los centros concertados, y las tipologías anteriores son minoritarias, hemos optado por presentar el dato promedio de toda la tipología de centros como más representativo, **aunque no es, en rigor, comparable a los de centros públicos**.

* Cifras extrañas en el caso de la Enseñanza Privada al ser las comunidades con mejores ratios en Pública y **disponer de otros estudios propios** de ratios de plantillas de la Enseñanza Concertada por niveles educativos que tiene datos contradictorios con estos, y en los que figura que incluso son algo mejores que los promedios estatales y permiten la reducción de jornada lectiva. En el caso de La Rioja llama la también la atención la proximidad entre la ratio en Pública de Colegios e Institutos de Enseñanza Secundaria. Por eso no se toman en consideración.

El indicador de profesorado por unidad es otro de los indicadores educativos esenciales. En este caso, los datos de esta tabla 12D son plenamente complementarios de los de las tablas

anteriores, en especial en el caso de los colegios y no necesitan de más comentarios, aunque hay que insistir en el efecto de las distintas ratios (alumnado y profesorado) y de jornada lectiva en el coste del puesto escolar.

5.4. Evolución de unidades 2008/2018 y 2018/2026.

Tabla 12A. Evolución de las unidades de E.R.G. en los Centros Públicos de Andalucía entre los cursos 2018/2019 y 2008/2009

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2018/2019	Unidades Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Infantil 0-3 (1)	**3.430**	**2.209**	**1.221**	**55,2**
Educación Infantil 3-6 (2)	8.973	9.921	-948	-9,6
Educación Primaria (3)	20.418	19.481	937	4,8
Enseñanza Secundaria Obligatoria(4)	11.334	11.520	-186	-1,6
Total Ens. Obligator./ Gratuitas (5)	**40.725**	**40.922**	**-197**	**-0,5**
Educación Especial (6)	1.364	785	579	73,8
Bachillerato Ordinario (7)	3.230	2.898	332	11,5
F. P. Básica/P.C.P.I. (8)	897	419	478	114,1
Ciclos F. G. Medio Ordinarios (9)	2.026	1.624	402	24,8
Ciclos F. G. Superior Ordinarios (10)	1.940	1.341	599	44,7
TOTAL E. RÉGIMEN GENERAL (11)	**53.592**	**50.198**	**3.394**	**6,8**

Tabla 12B. Evolución de las unidades de E.R.G. en los Centros Públicos de Andalucía entre los cursos 2025/2026 y 2018/2019

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2018/2019	Unidades Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Infantil 0-3 (1)	**3.409**	**3.430**	**-21**	**-0,6**
Educación Infantil 3-6 (2)	7.838	8.973	-1.135	-12,6
Educación Primaria (3)	18.718	20.418	-1.700	-8,3
Enseñanza Secundaria Obligatoria(4)	11.101	11.334	-233	-2,1
Total Ens. Obligator./ Gratuitas (5)	**37.657**	**40.725**	**-3.068**	**-7,5**

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2018/2019	Unidades Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Especial (6)	1.845	1.364	481	35,2
Bachillerato Ordinario (7)	3.364	3.230	134	4,1
F. P. Básica (8)	1.179	897	282	31,4
Ciclos F. G. Medio Ordinarios (9)	2.554	2.026	528	26,1
Ciclos F. G. Superior Ordinarios (10)	2.741	1.940	801	41,3
TOTAL E. RÉGIMEN GENERAL (11)	**52.749**	**53.592**	**-843**	**-1,6**

Tabla 12C. Evolución de unidades de E.R.G. en el conjunto de los Centros Privados de Andalucía (0) entre los cursos 2018/2019 y 2008/2009

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2018/2019	Unidades Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Infantil 0-3 (1)	**4.907**	**2.648**	**2.259**	**85,3**
Educación Infantil 3-6 (2)	2.423	2.357	66	2,8
Educación Primaria (3)	5.211	5.079	132	2,6
Enseñanza Secundaria Obligatoria(4)	3.403	3.377	26	0,8
Total Ens. Obligator./ Gratuitas (5)	**11.037**	**10.813**	**224**	**2,1**
Educación Especial (6)	451	433	18	4,2
Bachillerato Ordinario (7)	857	841	16	1,9
F. P. Básica/ P.C.P.I. (8)	216	105	111	105,7
Ciclos F. G. Medio Ordinarios (9)	791	500	291	58,2
Ciclos F. G. Superior Ordinarios (10)	865	306	559	182,7
TOTAL E. RÉGIMEN GENERAL (11)	**19.124**	**15.646**	**3.478**	**22,2**

Tabla 12D. Evolución de unidades de E.R.G. en el conjunto de los Centros Privados de Andalucía entre los cursos 2025/2026 y 2018/2019 (0)

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2025/2026	Unidades Curso 2018/2019	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Infantil 0-3 (1)	**5.402**	**4.907**	**495**	**10,1**
Educación Infantil 3-6 (2)	2.543	2.423	120	5,0
Educación Primaria (3)	5.468	5.211	257	4,9
Enseñanza Secundaria Obligatoria(4)	3.705	3.403	302	8,9
Total Ens. Obligator./ Gratuitas (5)	**11.716**	**11.037**	**679**	**6,2**
Educación Especial (6)	459	451	8	1,8
Bachillerato Ordinario (7)	1.055	857	197	23,1
F. P. Básica (8)	254	216	38	17,6
Ciclos F. G. Medio Ordinarios (9)	993	791	202	25,5
Ciclos F. G. Superior Ordinarios (10)	1.419	865	554	64,0
TOTAL E. RÉGIMEN GENERAL (11)	**21.298**	**19.124**	**2.174**	**11,4**

(0) Tanto los datos de unidades de cada nivel educativo del curso 2008/2009, 2018/2019, como los recién publicados el 31 de julio sobre el curso pasado se refieren al conjunto de la Enseñanza Privada, sin que esté segregada la E. Concertada.

Tabla 12E. Evolución de unidades de E.R.G. en los Centros Privados Concertados de Andalucía entre los cursos 2018/2019 y 2008/2009

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2018/2019	Unidades Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Infantil 3-6 (2)	2.078	(2*) (2.039 en 11/12)	39	1,9
Educación Primaria (3)	4.513	4.535	-22	-0,5
Enseñanza Secundaria Obligatoria(4)	2.973	3.022	-49	-1,6
Total Ens. Obligator./ Gratuitas (5)	**9.564**	**9.596**	**-32**	**-0,3**
Educación Especial (6)	451	433	18	4,2
Bachillerato Ordinario (7)	263	270	-7	-2,6
F. P. Básica/ P.C.P.I. (8)	211	108	103	95,4

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2018/2019	Unidades Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Ciclos F. G. Medio Ordinarios (9)	601	439	162	36,9
Ciclos F. G. Superior Ordinarios (10)	251	188	63	33,5
TOTAL E. RÉGIMEN GENERAL (11)	**11.341**	**11.034**	**307**	**2,8**

Tabla 12F. Evolución de unidades de E.R.G. en los Centros Privados Concertados de Andalucía entre los cursos 2024/2025 y 2018/2019 (0)

Tipo de Enseñanza	Unidades Curso 2024/2025	Unidades Curso 2018/2019	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Educación Infantil 0-3 (1)	**4.834**	**4.143**	**691**	**16,7**
Educación Infantil 3-6 (2)	2.057	2.078	-21	-1,0
Educación Primaria (3)	4.461	4.513	-52	-1,2
Enseñanza Secundaria Obligatoria(4)	2.962	2.973	-11	-0.4
Total Ens. Obligator./ Gratuitas (5)	**9.480**	**9.564**	**-84**	**-0.9**
Educación Especial (6)	459	451	8	1,8
Bachillerato Ordinario (7)	282	263	19	7,2
F. P. Básica (8)	250	211	39	18,5
Ciclos F. G. Medio Ordinarios (9)	647	601	162	7,7
Ciclos F. G. Superior Ordinarios (10)	280	251	29	11,6
TOTAL E. RÉGIMEN GENERAL (11)	**11.398**	**11.341**	**57**	**0,5**

(0) Los últimos datos segregados de unidades concertadas corresponden al curso 2024/2025, por lo que esta tabla no es plenamente homologable a las anteriores (B y D) que abarcan hasta el curso pasado.

El comentario que realizamos a continuación es común a las 6 tablas anteriores, y se realiza con "lectura" de los datos de la evolución interna de cada red educativa y su comparación entre la Pública y la Privada, pero diferenciando también la Concertada.

1. ***La Educación Infantil 0-3*** es el nivel educativo con un crecimiento mayor en Andalucía, relacionado, esencialmente, con el incremento de la población activa femenina y de su tasa de empleabilidad, pero también con el peculiar sistema de financiación del sector en Andalucía, los centros privados conveniados, mediante **la ayuda directa a las familias. Pese a la crisis económica**, en los **diez años** transcurridos entre 2008 y 2018, se crearon en Andalucía más de **1.200 unidades públicas**, un aumento de más del 55%, y **2.250 unidades privadas**, un 85% más. Sin embargo, el incremento **en la Enseñanza Pública** se detiene en seco a partir

de 2018 y siete años después habían desaparecido 21 unidades públicas, **mientras se han creado algo más del 10% de unidades privadas adicionales**. Durante el primer período existe una misma lógica de atención de la demanda existente, mientras que esa lógica se invierte desde 2018, en una red se mantiene el crecimiento y en la otra hay recorte de unidades, **lo que obviamente solo se explica desde una perspectiva económica o una voluntad política**.

Pero hay que insistir en el **peculiar modelo de los centros conveniados andaluces**, que las estadísticas educativas del Ministerio **consideran centros concertados** y que ***contra la norma general*** que vamos a ver a continuación, absorben a parte de los privados desde 2018 (16,7% de crecimiento por 10,1% general) hasta el punto de que en el curso 2018/2019 había 764 unidades estrictamente privadas y en el curso 2024/2025 serían 568. Y decimos **modelo peculiar** porque, desde esa consideración del Ministerio, en el conjunto de España hubo **8.474** unidades concertadas, por lo que las 4.834 unidades andaluzas **suponían el 57% del total estatal**.

2. ***El Segundo Ciclo de la Educación Infantil* es un exponente de ese economicismo**. Tiene un comportamiento general muy distinto al del 0-3 y en él se produce **un recorte de unidades** que se inicia en la Enseñanza Pública (Tablas A y B) antes de 2018, con un cierre de 948 unidades (-9,6%) en los primeros 10 años, y que se profundiza en los 7 años siguientes en los que se recortan 1.135 unidades (-12,6%). En conjunto han desaparecido más de 2.080, que suponen un **26,6% menos** de las existentes de 2008 (1 de cada 4).

 En contraste se produce un comportamiento inverso de las unidades privadas, con un incremento continuo, que pasa del 2,8% de los diez primeros años al 5% de los siete años siguientes, con **un crecimiento global de 186 unidades frente al cierre de 2083 unidades en la Enseñanza Pública** (Tablas C y D).

 Pero ese crecimiento de la Privada es muy matizable, porque no es paralelo a la evolución de las unidades concertadas. No puede haber datos del curso 2008/2009 porque la concertación del 2º ciclo de Ed. Infantil tuvo un origen en la LOE (2006) y el proceso de implantación fue progresivo completándose en el curso 2011/2012 (ver la Tabla E) y hasta 2018/2019 fueron frecuentes las demandas por unidades inicialmente rechazadas, lo que explica el incremento posterior del 1,9% en siete cursos; pero desde ese momento hasta el 24/25 **ha habido un ligero recorte de unidades**, del 1%, lo que supone que **todo el incremento se produce en la enseñanza privada no concertada**.

 Si se observa en paralelo el comportamiento de la red pública y concertada posterior al curso 2018/2019, **se pone de manifiesto la enorme diferencia entre los recortes producidos en Pública y Concertada** consecuencia del R.D. de Conciertos de 1985.

3. ***En la Educación Primaria se reproduce***, en lo esencial, la evolución descrita en los niveles educativos anteriores, aunque con un matiz muy significativo. Se repite la disminución global de las unidades de los centros públicos, **763 unidades menos** el curso pasado que en el 2008/2009; mientras que en los centros privados hay **389 unidades más** en el conjunto del período. La **E. Concertada pierde 74 unidades en ambos períodos**, por lo que el incremento de unidades privadas es incluso superior.

 Si del total de las unidades de centros privados **se restan** las unidades concertadas, se obtiene que en el curso 2008/2009 había 564 unidades y el curso pasado 955; esto supone que las unidades estrictamente privadas se han incrementado en 391 en los 17 años, lo que supone **un 69% más. En época de descenso de natalidad, esta diferencia de evolución solo se puede explicar porque *hay una percepción de abandono de las obligaciones de la Administración educativa***.

 En paralelo, resulta que en los **10 primeros años se produjo un significativo incremento de unidades en centros públicos** (+937 que fue un 4,8%), mientras que en los siete siguientes

hay **un brutal recorte de 1.700** (-8,3%). Mientras, en Concertada se produjo un **ligero recorte** tanto en el primer período (-0,5%) como en el segundo (ha sido un -1,2%). En los últimos siete años hay 52 unidades concertadas menos pero el recorte en centros públicos ha sido de 1.700, **es decir, 33 veces superior** (aunque hay que considerar que la red es casi 3 veces mayor). Aunque se reitere, hay que considerar los efectos del R.D. de Conciertos sobre **el automatismo en la renovación de las unidades al considerarse escolarmente necesarias si tienen las mismas ratios que los centros públicos del entorno, y, a su vez, reflexionar sobre *el efecto perverso que tiene sobre los centros con un mayor compromiso social*, que son los que habitualmente pierden unidades al tener una ratio inferior a la de los centros públicos de su zona**.

4. ***En la Enseñanza Secundaria Obligatoria***, la evolución general ha sido muy similar en centros públicos y concertados. Hay una caída continuada de unidades bastante similar en ambas redes educativas (-1,6% en ambas entre 2008 y 2018) y algo mayor en pública hasta este mismo año (-2,1% por -1,2%). **Pero el crecimiento global de las unidades privadas, en sentido amplio, ha sido continuo**: un 0,8% en los diez primeros años, que se multiplica por diez, hasta un 8,9% en los siete años siguientes. Si de nuevo restamos del total de unidades las que son concertadas, las estrictamente privadas en 2008 eran 355 y has pasado a 732, por lo que se han duplicado (+377 que supone un 107,7% más). **Estos datos vienen a reforzar el comentario anterior**, en el que indicamos que la diferente evolución solo es explicable porque **hay una percepción de abandono de sus obligaciones por parte de la Administración educativa**.

5. ***En el conjunto de las Enseñanzas Obligatorias o Gratuitas*** (sin computar la Educación Especial y la FP Básica) el recorte de unidades ha sido general pero con diferencias muy significativas. En los **diez primeros años, *que coinciden con la crisis económica***, los recortes generalizados de inversión educativa, las unidades en la Pública fueron un 0,5% menos del 2008 al 2018 (-197 en total) y en Concertada fueron un 0,3% menos (-32 en total) desde el 2º ciclo de la Educación Infantil hasta la ESO, **que supone un comportamiento bastante similar**. Sin embargo, en los **siete cursos siguientes, desde 2018**, que coinciden con la llegada al Gobierno Andaluz del Partido Popular y ***un gran crecimiento económico y de la inversión educativa*, el nivel de recorte de las unidades públicas se multiplica por 15** (del 0,5% al 7,5%), incomparablemente superior al de Concertada (del 0,3% al 0,9%): en estos 7 años, **han desaparecido nada menos que 3.068 unidades públicas en ese contexto de crecimiento general**.

 En contraste, el conjunto de la E. Privada creció un **2,1%** entre 2008 y 2018, crecimiento que se multiplica por tres, hasta el **6,2%**, desde el 2º ciclo de la Educación Infantil hasta la ESO, **en los siete años siguientes** que es realmente mayor al considerar la ligera disminución de las unidades concertadas y nos lleva a reiterar **la percepción de abandono de sus obligaciones por parte de la Administración y *pone de manifiesto cuales son las prioridades educativas en Andalucía desde 2018***.

 Y, también de nuevo, **insistir en los efectos del criterio básico de automatismo en la renovación de unidades** derivado del R.D. de Conciertos, que ha sido consagrado legalmente por el Tribunal Supremo en numerosas ocasiones, y que explica que, ante una misma evolución de la natalidad, **en la red pública se hayan recortado 3.068 unidades en los últimos siete cursos y en la red concertada hayan sido 84**.

6. ***En la Educación Especial*** (unidades en centros específicos y de integración), se produjo un gran crecimiento en los centros **públicos** entre 2008 y 2018, **del 73,8%**, que ha seguido existiendo aunque reducido a la mitad, **el 35,2%, en los siete cursos siguientes**. En los centros **concertados** también se han producido incrementos, pero del **4,2% y 1,8% para ambos períodos**, lo que no parece razonable en un nivel educativo para el cual **el título de Equidad de la LOE dispone que los criterios tienen que ser los mismos en ambas redes**. También hay que destacar que **todas las unidades privadas de Educación Especial son**

concertadas.

7. ***En el Bachillerato*** (unidades en centros ordinarios) **el crecimiento** de las aulas de centros públicos entre **2008 y 2018 es del 11,5%** que **se ha ralentizado al 4,1% en los siete** años siguientes. Las unidades privadas tuvieron **una ligera disminución** (-2,6%) en esos años pero, por primera vez, **se han incrementado un 7,2% desde 2018, lo que implica una decisión política en un nivel postobligatorio**. Las unidades privadas, en conjunto, se incrementaron un modesto 1,9% en 10 años, **pero crecen un 23,1% que en realidad es un 30,1% descontando las concertadas**, en los siete años siguientes.

8. ***La Formación Profesional Básica*** es el nivel educativo con un mayor aumento, el **114,1% en Pública y el 95,4% en Concertada** entre 2008 y 2018. **Pero es un crecimiento aparente**, porque los estudios equivalentes anteriores, los Programas de Cualificación Profesional Inicial eran de un curso y la FP Básica de dos, por lo que la práctica duplicación de unidades **era lo legalmente previsible**. En los cursos siguientes se han seguido incrementando estas unidades, prácticamente de segunda oportunidad (un 31,4% y un 17,6% respectivamente). Las unidades estrictamente privadas de FP Básica son totalmente residuales.

9. ***En los Ciclos Formativos de Grado Medio***, (aulas integradas en centros ordinarios) **el incremento de duración de muchos** de ellos ha tenido también consecuencias en las unidades precisas para mantener las enseñanzas preexistentes que no podemos cuantificar. Los incrementos iniciales entre 2008 y 2010, del 24,8% y del 36,9% respectivamente en Pública y Concertada **son de difícil valoración a la luz de lo anterior**. El incremento posterior del 26,1% en Pública y 7,7% en Concertada es inferior, **pero si deben representar el crecimiento real de la oferta** y, como en el caso del Bachillerato, la aparición de unidades concertadas de nueva creación, que en el caso de la FP están previstas en la Disp. Adic. 28ª de la LOE cuando "complementen la oferta educativa de los centros públicos de acuerdo con la programación general de la enseñanza" (lo que vale también para los de Grado Superior).

 Lo más reseñable de su evolución es el crecimiento de las unidades ordinarias privadas, aún **sin computar las unidades a distancia que son las que más han crecido**. Entre 2008 y 2018 **se incrementaron un 58,2%**, el doble de los centros sostenidos con fondos públicos, **lo que implica que la oferta privada y de pago vino a sustituir la ausencia de un crecimiento de plazas públicas**; con posterioridad el global ha sido del 25,5%, todas unidades nuevas al no tener ya efecto el incremento de duración.

10. ***Para los Ciclos Formativos de Grado Superior*** tiene validez todo lo comentado para los de Grado Medio sobre imposibilidad de valorar los efectos de la ampliación de la duración de muchos ciclos. Las tendencias descritas en el apartado anterior se repiten, aunque los porcentajes de variación se incrementan por una mayor demanda. Entre 2008 y 2018 la red Pública creció un 44,7%, la Concertada un 33,5% **y el conjunto de la privada un 182,7%**. Desde 2018, con los nuevos Ciclos asentados, la red Pública se ha incrementado un 41,3%, la Concertada un 11,6% y el conjunto de la Privada un 64% (sin contar el incremento, muy superior, de la oferta de FP a Distancia), lo que pone de manifiesto, pese a su crecimiento, **la insuficiencia de la oferta gratuita**.

11. ***El resumen, para el conjunto de las Enseñanzas de Régimen General***, se concreta en que **entre 2008 y 2018**, coincidiendo con la crisis económica, se crearon 3.394 unidades en la Red Pública (+6,4%) y **307** unidades en la Concertada (+2,8% relacionadas en su gran mayoría con la Ed. Infantil y la duración de los estudios); mientras que **desde 2018**, coincidiendo con el crecimiento económico y la llegada del Partido Popular al Gobierno andaluz, **hay un recorte global de 843 unidades** (-1,6%) y las Concertadas se mantienen prácticamente estables (+0,5%), al aplicarse el automatismo del R.D. de Conciertos Educativos. **La gran beneficiaria del período es la Enseñanza Privada No Concertada**.

Tabla 12G. Evolución General Porcentual de Redes Educativas en las Enseñanzas de Régimen General en España y Andalucía

Red Educativa	Porcentaje Curso 2008/2009	Porcentaje Curso 2018/2019	Porcentaje Curso 2025/2026
Pública España	67,3	67,1	66,7
Pública Andalucía	75,0	73,6	71,2
Privada España	32,7	32,9	33,3
Privada Andalucía	25,0	26,4	28,8

Los datos de las tablas anteriores permiten, con todas las matizaciones planteadas, conocer la evolución interna de las Redes Educativas andaluzas desde el curso 2008/2009 hasta la actualidad, pero para poder valorar los datos **hay que hacer una comparativa con el conjunto de España, *donde los condicionamientos son similares***. Esta Tabla 12G permite ese análisis.

El crecimiento general de las unidades privadas del **Primer ciclo** de la Educación Infantil y de la **Formación Profesional** han hecho que el porcentaje global de la Enseñanza Privada en las Enseñanzas de Régimen General vaya siendo progresivamente mayor y, lógicamente, vaya disminuyendo el peso de la E. Pública. **Pero es muy distinto en el conjunto de España y en Andalucía y se ha acelerado en nuestra Comunidad en los últimos años**.

En el conjunto de España el peso de la Enseñanza Pública bajó un 0,3% entre 2008 y 2018 y un **0,6%** adicional entre 2018 y el actual 2026, hasta totalizar **una pérdida global de un 0,9% en dieciocho años. En Andalucía, el descenso** fue del **1,9%** en los diez primeros años estudiados (el momento de crecimiento máximo de la Infantil 0-3 y los Ciclos Formativos) y se aceleró hasta del **3,4%** en los ocho siguientes **hasta totalizar una *pérdida* de peso del 5,3%** en los 18 años, casi 6 veces superior al promedio de España, lo que, obviamente, **es consecuencia de una política educativa concreta centrada en el recorte de unidades públicas**.

El peso de la Enseñanza Pública en Andalucía que era un 11,4% superior al promedio estatal en el año 2008, pasó a ser del **9,7% en 2018** y cae al **6,7% en 2026**. En los últimos ocho años el mayor peso de la E. Pública en Andalucía respecto del promedio estatal ha bajado un 45%.

Obviamente, la evolución del peso global de la Enseñanza Privada el comportamiento ha sido el inverso. En el conjunto de España el peso de la Enseñanza Privada **creció un 0,6%** entre 2008 y 2018 y un 1,2% adicional entre 2018 y el actual 2026, hasta totalizar **un incremento global de las Enseñanzas de Régimen General de un 1,8% en 18 años. En Andalucía, el incremento** fue del **5,6%** en los diez primeros años estudiados (el momento de crecimiento máximo de la Infantil 0-3 y los Ciclos Formativos) y se acelera hasta del **9,1%** en los ocho siguientes, **hasta totalizar un incremento de peso del sector del 15,1%**, que triplica al estatal en los dieciocho años (aunque la Concertada apenas ha evolucionado su peso comparativo, crece ante los recortes en Pública).

El peso de la Enseñanza Privada en el conjunto de España era un 30,8% superior al andaluz en el año 2008, y ha pasado a ser del **15,6% en 2026**, por lo que la distancia existente entonces se ha recortado un **97,4%** en la actualidad.

Y, de nuevo, hay que destacar que no se ha producido un incremento de la Red Concertada en los niveles obligatorios y gratuitos (salvo el derivado de la duplicación de cursos en la FP Básica). ***La gran diferencia entre los recortes producidos en Pública y Concertada es consecuencia directa del R.D. de Conciertos de 1985*** que, como ha consagrado el Tribunal Supremo, garantiza el automatismo en el mantenimiento de las unidades concertadas si los centros tienen la misma o mayor ratio que los públicos de su entorno y tiene, adicionalmente, el efecto perverso de que las unidades concertadas que se cierran suelen ser las de mayor compromiso social.

5.5. Indicadores de resultados educativos

5.5.1. Alumnado Repetidor.

Tabla 13. Porcentaje de Alumnado repetidor en Enseñanzas Obligatorias y Evolución

	% alumnado repetidor curso 2023/2024		% alumnado repetidor curso 2023/2024	
Comunidad	Sexto de Primaria	Media de cursos ESO	Sexto de Primaria	Media de cursos ESO
España	**1,7**	**7,0**	**-1,4**	**-2,5**
Andalucía	**1,6**	**9,2**	**-1,3**	**-2,2**
Aragón	2,4	5,9	-2.2	-3,0
Asturias	1,0	4,7	-1,4	-2,5
Cantabria	1,3	5,2	-1,2	-3,8
Cast. y León	3,7	6,9	-1,1	-2,2
Cataluña	0,3	2,7	-0,5	-2,5
Madrid	1,8	7,5	-2,0	-1,6
Navarra	1,0	5,6	-1,6	-1,4
País Vasco	1,9	5,0	-1,0	-1,3
La Rioja	1,7	8,1	-2,1	-1,3

* No son los cursos habituales de referencia en este Informe al no existir datos del curso 2023/2024 sobre esa variación. Se reproducen los más actualizados que figuran en la edición de este 2026 de la publicación de síntesis *"Las Cifras de la Educación en España"*.

La tasa de repetición andaluza **en 6º de Primaria**, en el curso 2023/2024, era **ligeramente inferior al promedio estatal**, 1,6% en Andalucía por 1,7% de media española, **un indicador de partida positivo**, que no es un dato aislado de ese curso y ya se venía arrastrando desde antes (interpretando los datos del cuadro de variación, en 2017/2018 debió ser del 3,1% en España y el 2,9% en Andalucía). De las Comunidades con las que establecemos la comparación, Andalucía tenía una tasa mayor que cuatro de ellas e inferior a las cinco restantes, **un dato mucho mejor que los habituales**. La mejora del índice de repeticiones entre el curso 17/18 y 22/23 no distaba tampoco mucho del promedio estatal, -1,4% de alumnos repetidores a nivel estatal y -1,3% en Andalucía, pero ya se iba matizando la impresión positiva y en cinco Comunidades la mejora ya fue superior a la andaluza.

Sin embargo, la situación media en el conjunto de los cuatro cursos de la **ESO era radicalmente distinta**. La tendencia general es una tasa de repetición mucho más elevada, 4 veces superior a nivel estatal (7% en la ESO por 1,7% en 6º de Primaria), **pero era mucho peor en Andalucía** donde casi se multiplicaba por 6 (9,2% en la ESO por 1,6% en 6º de Primaria). Mientras que en 6º de Primaria el porcentaje de repeticiones **en Andalucía era inferior al estatal** y a cinco de esas Comunidades, **en la ESO superaba en un 31,4% al promedio nacional** y era superior a todas las estudiadas, prácticamente duplicando a las que obtienen mejores resultados en PISA. **Es evidente que el proceso de transición entre niveles educativos no es bueno**, y, dadas las "ratios alumnado/unidad" existentes en Andalucía en la ESO, **es seguro que tiene que ver con una enseñanza menos personalizada**: una atención al alumnado con necesidades educativas

especiales menos desarrollada que en otros territorios y alejada de las obligaciones derivadas del Título II de la LOE sobre la Equidad. En la misma línea, el recorte de repeticiones producido en Andalucía en la ESO durante los últimos cursos (-2,2%) es claramente menor que el recorte promedio estatal (-2,5%), **con lo que la tendencia general no es a la homologación**, aunque supere a algunas de las Comunidades de referencia con las que es difícil de recortar en la misma cuantía puesto que ya tienen tasas de repetición muy inferiores.

5.5.2. Idoneidad entre estudios y edad del alumnado en distintos momentos.

Tabla 14. Tasas de Idoneidad Educativas a distintas edades en curso 2023/2024

Comunidad*	% Idoneidad a los 12 años	% Idoneidad a los 15 años	Variación % entre 15 y 12 años	Tasa escolaridad 18 años
ESPAÑA	**89,6**	**75,7**	**-13,9**	**81,2%**
Andalucía	**88,6**	**70,9**	**-17,7**	**77,5%**
Aragón	84.8	70,2	-14,6	82,7%
Asturias	93,1	80,5	-12,6	83,9%
Cantabria	90,5	80,0	-10,5	79,0%
Castilla/León	86,4	74,1	-12,3	91,2%
Cataluña	95,8	88,9	-6,9	78,4%
Madrid	87,7	73,1	-14,4	99,5%
Navarra	85,8	76,9	-8,9	86,4%
País Vasco	89,0	80,3	-8,7	93,7%
La Rioja	86,9	74,4	-12,5	94,0%

Las tablas que indican la correspondencia entre la edad y el curso que se estudia vienen a ratificar plenamente el análisis anterior. La tasa **andaluza *de idoneidad*** a los **12 años** (6º de Primaria), del **88,6%** en el curso 2023/2024, era muy **similar a la española del 89,6%**, e incluso superaba a las de Aragón, Castilla y León, Madrid, Navarra y La Rioja. Pero a los **15 años** (3º de la ESO y edad de las pruebas PISA) **ya es bastante peor que el promedio nacional** (75,7% estatal por 70,9 andaluza) y **todas estas Comunidades tienen ya tasas de idoneidad bastante mejores** que las andaluzas (salvo Aragón donde es similar) **y**, en general, **que el promedio estatal**. Evidentemente, la mayor repetición a lo largo de los tres primeros cursos de la ESO produce un porcentaje acumulativo de pérdida de idoneidad, que se traduce en una bajada del 17,7% que es un 27,3% superior al promedio estatal, donde retrocede un 13,3%, y también es un % mayor que el de cualquier otra Comunidad, con medias del orden del 45% de pérdida de idoneidad en Andalucía respecto de ellas. De nuevo, se ratifica de que la atención al alumnado con mayores necesidades, **y las adaptaciones individualizadas necesarias para la adecuada escolaridad del alumnado con más dificultades en los primeros cursos de la ESO, claves en la atención educativa en esas edades, son claramente insuficientes en Andalucía**: Las medidas del reciente Decreto de Zonas de Atención Educativa, bienintencionado pero **sin garantías de financiación suficiente, y el rechazo de las propuestas de CCOO para asegurar una inversión estructural con fondos propios de Andalucía**, no parece que vayan a resolver esa situación, **y el ascensor social que debe ser la calidad de la Educación y es clave al final de la escolarización obligatoria, no está en un proceso de aproximación** en Andalucía, sino más bien al revés. En teoría, los previsibles cambios legales pueden ser muy importantes en la calidad de la ESO en nuestra Comunidad y por eso reiteramos las dificultades objetivas para su aplicación sin medidas de financiación complementarias.

En consecuencia, **la tasa de *escolaridad* a los 18 años, un dato clave para la expectativa del nivel de cualificación que se va a alcanzar**, y que va a tener después repercusiones sobre la calidad del empleo, es ya claramente inferior al promedio estatal. Todas las Comunidades descritas tienen tasas mejores que las andaluzas, es decir, **su abandono educativo es menor que en Andalucía**; suelen mejorar también ampliamente la tasa media de escolarización a los 18 años de España **y superan a Andalucía entre un 15 y un 20% en promedio de tasa de escolaridad**. Con esos datos no es posible esperar una mejora sustancial de los niveles generales de estudios de la población andaluza, que veremos más adelante (Capítulo 6), con obvias repercusiones sobre el empleo en Andalucía (Capítulo 9).

6. Otros indicadores educativos.

6.1. Enseñanzas de Régimen Especial.

Tabla 15. Enseñanzas de Régimen Especial: Tasa por cada 10.000 habitantes de entre 14 y 21 años entre los cursos 2018/2019 y 2023/2024

	Tasa Total* curso 2023/2024	*Evolución Tasa de Enseñanzas Artísticas			*Evolución Tasa de Enseñanzas de Idiomas		
Comunidad		Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación	Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación
España	**1.771**	**226**	**265**	**-14,7**	**816**	**1.062**	**-23,2**
Andalucía	**1.190**	**248**	**274**	**-9,5**	**536**	**683**	**-21,5**
Aragón	2.221	237	260	-8,8	1.083	1.352	-19.9
Asturias	1.114	221	287	-23,0	735	1.067	-31,1
Cantabria	1.676	216	256	-15,6	1.049	1.553	-32,5
Cast. y León	2.279	259	297	-12,8	910	1.280	-28,9
Cataluña	1.812	191	223	-14,3	533	720	-26,0
Madrid	1.622	146	182	-19,8	698	866	-19,4
Navarra	4.152	251	302	-16,9	1.757	1.953	-10,0
País Vasco	3.381	142	147	-3,4	1.287	1.680	-23,4
La Rioja	2.159	302	388	-22,2	1.002	1.397	-28,3

* El Total de Enseñanzas Artísticas incluye las Enseñanzas Oficiales de Artes Plásticas y Diseño (Grados medio y superior de Artes Plásticas y de Diseño; de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño); más las de Música, Danza y Arte Dramático (**estudios superiores y profesionales** de Enseñanzas de Música y Danza, Enseñanzas de Arte Dramático y Master en Enseñanzas Artísticas). Las Enseñanzas de Idiomas se refieren a alumnado matriculado en Escuelas **Oficiales** de Idiomas. La suma de ellas es inferior a Tasa **Total porque esta incluye**, además, a las personas inscritas en las Enseñanzas **Elementales** de Música y en las Enseñanzas **No Regladas**.

Por sus posibilidades **profesionales y de titulación** hay que **destacar las Enseñanzas Artísticas**. En ellas, la tasa de matriculación tipo (alumnado entre 14 y 21 años) por cada 10.000 habitantes, **era en Andalucía superior al promedio estatal** en el curso 2023/2024 (248 estudiantes andaluces

por 226 de promedio nacional) y también a la casi totalidad de las Comunidades de referencia; por otra parte, al contrario que en las enseñanzas de régimen general, aunque se ha producido un descenso significativo de matriculaciones (un -9,5% entre los cursos 2018/2019 y 2023/2024), en Andalucía este ha sido inferior al promedio nacional (un 14,7% de alumnado menos) y también al de la gran mayoría del resto de ámbitos territoriales.

No ocurre lo mismo en las **Enseñanzas Oficiales de Idiomas, que también pueden tener un alto interés como componente curricular de cara al empleo**. La tasa promedio estatal en estos estudios en el curso 2023/2024 (816 personas por cada 10.000 de entre 14 y 21 años) era **un 52,2% superior a la andaluza** (de 536). Solo Cataluña tenía un nivel similar, siendo lo habitual que la mayoría de comunidades tengan el doble de nuestra tasa. Como en el caso de las Enseñanzas Artísticas (posiblemente porque se ha producido una mejoría general en estos años de mayor inversión educativa, que ha conducido a un avance de la escolarización en los niveles postobligatorios), hay menos matriculaciones que en el curso 2018/2019, con un descenso proporcional algo inferior en Andalucía. No obstante, hay que llamar la atención en esta cuestión, porque en Andalucía, con tasas de abandono de estudios mayores que la media (ver tabla 14), y mucho empleo de baja cualificación, como el peso de la hostelería en nuestro sistema productivo, **lo normal sería que la tasa de estos estudios oficiales de Idiomas fuese, como mínimo, igual al promedio estatal porque hay más opciones de utilidad inmediata**, más allá de los intereses que puedan influir en otras comunidades.

La tasa total de inscritos en las Enseñanzas de Régimen Especial (que incluye las enseñanzas elementales de música y las no regladas) tiene menos interés educativo, **y más meramente cultural** y casi de actividades extraescolares, pero también tiene **significación como aspiración social**, y es preocupante que **el promedio de participación estatal sea casi un 50% superior** al andaluz, aunque pueda existir la matización de la menor renta andaluza para acceder a otras variaciones de estas enseñanzas, que suelen no ser gratuitas.

6.2. Educación de personas adultas, formación para el empleo y aprendizaje permanente.

Tabla 16. Indicadores de Educación de Adultos y a Distancia, Formación para el Empleo y Formación Permanente, en diversos cursos*

	Alumnado de Educ. de Personas Adultas y a Distancia por 10.000 habitantes de 18 a 64 años			Nº de participantes f. empleo formados por 10.000 hab (16 a 64 años)	% de personas 25 a 64 años que cursan estudios
Comunidad	Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación	Año 2021	Año 2024
España	**142**	**121**	**17,4**	**43**	**16,0**
Andalucía	**130**	**122**	**6,6**	**5**	**14,6**
Aragón	125	124	0,8	87	15,3
Asturias	130	132	-1,5	102	16,3
Cantabria	144	141	2,1	62	16,1
Castilla/ León	121	103	17,5	49	15,9
Cataluña	196	149	31,5	Sin datos (38)	16,0
Madrid	150	91	64,8	63	16,1

	Alumnado de Educ. de Personas Adultas y a Distancia por 10.000 habitantes de 18 a 64 años			Nº de participantes f. empleo formados por 10.000 hab (16 a 64 años)	% de personas 25 a 64 años que cursan estudios
Comunidad	Curso 2023/24	Curso 2018/19	% Variación	Año 2021	Año 2024
Navarra	74	72	2,8	101	18,2
País Vasco	102	113	-9,0	Sin datos (174)	18,4
La Rioja	158	117	35,0	20	14,5

* Datos de diversas ediciones de "Las Cifras de la Educación en España" para poder localizar indicadores comparativos que, en algunos casos han dejado de publicarse como la participación en actividades de Formación para el Empleo, cuyos últimos datos son del (cifras entre paréntesis de años anteriores cuando no existen para 2021). Otros indicadores se han incorporado recientemente por lo que no hay base para que la descripción pueda ser evolutiva.

En esta tabla agrupamos diversos aspectos diferentes relacionados **con la formación más allá de las enseñanzas obligatorias, postobligatorias y para el empleo**. Tienen un significado importante en relación con el siguiente apartado sobre el nivel general formativo de la población (que podría incluirse también en otros capítulos).

La Educación de Personas Adultas llegó a ser un elemento diferencial de la educación andaluza, como no podía ser de otra manera, dadas las tasas de analfabetismo existentes y los grandes atrasos en cuanto al nivel general de estudios de la población, **que aún hoy se mantienen**. En la actualidad, en Educación de **Adultos** computamos **exclusivamente** las llamadas **Enseñanzas Formales** (iniciales, Secundaria, pruebas libres de Bachillerato y Ciclos Formativos, y preparación de pruebas de acceso a distintos ciclos formativos y a la universidad), y en Educación a **Distancia** los estudios de Bachillerato y Ciclos de G. Medio y Superior. Es obvio que la demanda actual es distinta a la de hace 50 años, pero es de difícil explicación que, en el curso 2023/2024, el promedio estatal de 142 personas de 18 a 64 años por 10.000 habitantes **sea claramente superior a la demanda andaluza, donde objetivamente existen más necesidades por existir un mayor abandono educativo temprano, lo que supone un claro retraso en la homologación general de estudios de la población andaluza**. En el curso 2018/2019, la tasa de escolarizados en Andalucía todavía era ligeramente superior al promedio español y aunque nuestra matriculación haya crecido, ese incremento es inferior al estatal, por lo que, considerando las diferencias previas existentes, **funciona en contra de la homologación educativa de nuestra población**.

Los datos de participantes andaluces por cada 10.000 habitantes en Formación para el Empleo han dejado de publicarse por lo que tienen limitaciones, pero, aun así, **la tasa andaluza en una actividad vital para la actualización y la cualificación profesional en el año 2021 era minúscula**, en comparación con el promedio estatal y del resto de Comunidades **y ha rayado en la más absoluta dejadez y renuncia a corregir graves problemas laborales**. De ser ciertos los datos oficiales disponibles en las estadísticas educativas, y no tenemos elementos para desmentirlos, **la tasa andaluza de 5 personas** (por cada 10.000 habitantes entre 16 y 64 años) **era casi 10 veces menor que la estatal** y cifras aún mayores de diferencias en preparación profesional activa que en el resto de Comunidades.

En cuanto al **porcentaje general de personas 25 a 64 años que cursan algún tipo de estudios**, las cifras generales son bastante homogéneas, pero (junto a La Rioja) es el peor del conjunto de Comunidades que estudiamos: un porcentaje global del 14,4% de personas de entre 25 y 64 años, frente a uno nacional del 16%, en el que, en este caso, inciden también tantos elementos culturales como profesionales; y con la mayoría de las Comunidades de referencia con índices mejores que la media nacional, lo que **supone una mayor ventaja adicional en el nivel sociocultural global de la población**, que es reconocido como **uno de los factores de mayor influencia global**

posterior en los resultados escolares.

6.3. Nivel de formación de la población adulta andaluza.

En esta tabla introducimos, como en las anteriores, diversos indicadores educativos **que complementan la visión global del nivel general de formación de la población andaluza**, pero medio siglo después de que la Ley General de Educación de 1970 hiciera efectiva realmente la escolarización obligatoria, e introducimos la variable de género teniendo en cuenta que la situación de partida, en ese momento, era de una tasa global de un **40% superior en el analfabetismo femenino**.

Tabla 17. Nivel General de Estudios de la Población

	% Población de 25 a 64 años con Estudios Postobligatorios	% Población de 25 a 64 años con formación inferior a 2ª Etapa de E. Secundaria			% Población de 25 a 64 años con Educación Superior		
Comunidad	Tasa % Total	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
España	**64,9**	**33,1**	**36,4**	**29,8**	**45,0**	**41,5**	**48,6**
Andalucía	**58,0**	**41,8**	**44,6**	**38,7**	**37,6**	**33,9**	**41,3**
Aragón	**65,5**	**28,9**	32,3	25,2	**46,9**	42,6	51,5
Asturias	**71,5**	**27,9**	32,6	23,3	**45,6**	39,9	51,1
Cantabria	**73,6**	**25,8**	28,9	22,7	**51,1**	47,5	54,7
Cast. y León	**65,6**	**32,8**	37,4	28,1	**44,3**	38,6	50,2
Cataluña	**68,2**	**28,8**	32,0	25,5	**49,2**	45,7	52,9
Madrid	**74,2**	**22,5**	23,5	21,5	**55,9**	55,0	56,8
Navarra	**73,1**	**23,4**	26,0	20,7	**55,0**	50,3	59,9
País Vasco	**79,1**	**18,2**	19,4	17,0	**60,4**	58,3	62,5
La Rioja	**63,4**	**31,7**	37,1	26,1	**47,4**	41,4	53,7

El primer cuadro, sin datos por género, se refiere al porcentaje de población **de 25 a 64 años con estudios postobligatorios. El promedio estatal** (del 64,9%), **es un 12% superior al andaluz** (del 58%), lo que es un factor clave para **definir la cualificación promedia** del conjunto de la población activa, que va a tener repercusiones en la calidad posterior del empleo (ver Capítulo 9). Andalucía, con esa tasa del 58%, tiene con mucha diferencia el peor porcentaje de las Comunidades que estudiamos pues todas superan ampliamente la media nacional de población con estudios superiores y su población suele tener al menos un **20% más de estudios postobligatorios que la andaluza**, alcanzando el 36,4% en el caso del País Vasco.

Andalucía destaca negativamente en el porcentaje de población de 25 a 64 años con formación inferior a la 2ª etapa de Ed. Secundaria. El 41,8% del conjunto de la población andaluza solo tiene un nivel de formación inferior, **un 26,3% más** que la media de estudios bajos que es del **33,1%** de la población española, pero **llama poderosamente la atención las diferencias de género**: la **tasa masculina** estatal de población con bajos estudios, d**el 36,4%, es un 22,1% más alta que la femenina del 29,8%**, con una **clara inversión** de los condicionantes históricos, que ha tenido obvias repercusiones en su empleabilidad. **En Andalucía, la tasa masculina, del 44,6% es un 15,2% superior a la femenina del 38,7%**, pero, aún así, la tasa

femenina con estudios.

Por otra parte, en la referencia de este Informe centrada en el análisis comparativo con las Comunidades educativamente mejor situadas, las diferencias negativas para Andalucía son abrumadoras, **y describen claramente la deshomologación general de nuestro sistema educativo**. Todas esas Comunidades tienen tasas poblacionales de estudios inferiores a la 2ª etapa de secundaria mejores que el promedio estatal, nuestra menor distancia es con Castilla y León y hay un 27,4% más de personas con estudios bajos en Andalucía, solemos tener un 60% más de población menos preparada que la media de ellas y alcanza el 86% con Madrid y hasta el 130% con el País Vasco, lo que habla de la **muy diferente cualificación** para el empleo existente. Aunque las diferencias entre hombres y mujeres están generalizadas, las distancias andaluzas respecto del resto de Comunidades se mantienen, por ejemplo, en la tasa femenina Andalucía tiene un 38,7% cuando casi todas ellas están por debajo del 25%.

El tercer indicador descrito es el contrario al anterior: **el porcentaje de población de 25 a 64 años con educación superior** y, lógicamente, **los resultados son los opuestos**. El promedio estatal de **población con estudios superiores, del 45%, es casi un 20% superior al andaluz, del 37,6% y tenemos las peores cifras de España tanto en tasa masculina como en femenina**. La mayor tasa histórica de escasos estudios, **provocada** por la ideología franquista sobre el papel de las mujeres circunscrito a la familia, ha quedado plenamente corregida, y ahora la **tasa femenina** de estudios superiores, del 48,6%, es un **17,1% superior a la masculina** en el conjunto de España, y es aún mayor en Andalucía donde el 41,3% de índice femenino, es **un 21,8%** más alto que el masculino, del 33,6%.

La comparación con el resto de Comunidades es similar, **aunque de orientación opuesta**, a la vista anteriormente. Las tasas de estudios superiores en dichas Comunidades son casi siempre más altas que los promedios estatales y, respecto de Andalucía, oscilan entre un 18% y un 60% de más estudios superiores. La diferencia es tasa masculina va de un 14% mejor que la andaluza al 72% superior. **La tasa femenina** de todas ellas alcanza ahora al menos a la mitad de la población de 25 a 64 años (entre el 50,2% en Castilla y León y el 62,5% de estudios superiores en el País Vasco) aunque las distancias con Andalucía de esas Comunidades son igualmente muy altas y varían entre el 21,5% y el 51,3% de más índice de estudios superiores.

El conjunto de datos de esta tabla **muestra el nivel general de falta de homologación de nuestro sistema educativo y la pervivencia de las diferencias históricas existentes, *porque no se han producido procesos de corrección de esas deficiencias***. Las repercusiones económicas globales sobre el empleo y la "renta per cápita" producto de la distinta cualificación son muy importantes, como veremos en el capítulo 9 de este informe. **No es posible mejorar las condiciones socioeconómicas de la sociedad andaluza sin corregir las condiciones educativas globales de su población. Y este es un proceso que supera ampliamente una generación, como resulta de las cifras aquí expuestas**.

7. Indicadores del sistema universitario.

7.1. Alumnado.

Tabla 18A. Evolución Total del Alumnado de las Universidades de Andalucía y España entre los cursos y 2025/2026 y 2008/2009 (1)(2)

TOTAL ALUMNADO	Curso 2025/2026	Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
E. Universitarias Andalucía	261.169	236.892	24.277	**10,2**
E. Universitarias España	1.891.286	1.504.276	387.010	**25,7**

Tabla 18B. Evolución del Alumnado de las Universidades Públicas y Privadas en Andalucía y España entre los cursos y 2018/2019 y 2008/2009 (1)(2)

Comunidad	Curso 2018/2019	Curso 2008/2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía públicas (3)	242.753	221.672	21.081	**9,5**
Andalucía privadas	3.212	0	3.212	--
España universidades publicas presenciales	1.166.022	1.081.619	84.403	**7,8**
España universidades privadas	291.418	146.818	144.600	**98,5**

Tabla 18C. Evolución entre los cursos 2025/2026 y 2018/2019 (1)(2)

Comunidad	Curso 2025/2026	Curso 2018/2019	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía públicas (3)	251.516	242.753	8.763	**3,6**
Andalucía privadas	9.653	3.212	6.441	**200,5**
España universidades publicas presenciales	1.352.034	1.166.022	186.012	**16,0**
España universidades privadas	539.252	291.418	247.834	**85,0**

(1) Datos del curso 2018/2019 y 2025/2026 extraídos de la "Infografía de estadística de estudiantes en las universidades españolas" publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el pasado 6 de octubre, y que suman al alumnado de grado, master y doctorado. Los del curso 2008/2009 son de la edición sobre ese curso del documento de síntesis "Las Cifras de la Educación en España", en la que se publican muchos datos sobre escolarización, tasas de idoneidad, resultados escolares,.....

(2) En la tabla **18A** el alumnado que se computa es el total de las universidades públicas y privadas, sean presenciales o a distancia. En las tablas **18B** y **18C** el dato de las universidades públicas se restringe solamente a las presenciales, porque el papel de la UNED distorsiona la inversión por estudiante, que es un dato central de este Informe; por eso, la cifra que aparece como global en la tabla 18A es superior a la suma de las que figuran en las dos tablas siguientes. En el cómputo de las universidades privadas si aparece la escolarización a distancia, porque se trata esencialmente de valorar la enorme evolución de su alumnado en estos años.

(3) Incluye el alumnado de Ceuta y Melilla.

El crecimiento de escolarización del conjunto de las universidades españolas, entre el curso 2025/2026 y 2008/2009 ha sido muy importante, **un 25,7% más de alumnado, que duplica ampliamente** al de las enseñanzas de régimen general no universitarias (10,8%). En Andalucía también ha sido mucho mayor, **un 10,2% por 3,6%** en las no universitarias, **pero ese incremento andaluz no llega ni a la mitad del estatal y es otro dato que viene a ratificar el escaso**

incentivo que ofrece Andalucía para fijar población.

Sin embargo, el crecimiento de las **universidades públicas presenciales** españolas entre 2008/2009 y 2018/2019, **del 7,8%, fue inferior al de las enseñanzas no universitarias, del 10,4%**. A ello no fue ajeno el incremento de las tasas académicas soportado y el recorte generalizado de gasto público universitario tras el Decreto Wert (2012). La inversión global en **2018** respecto de 2009 supuso un recorte de algo más de 1.000 millones de euros, **un -9,5%**, que superaba muy ampliamente al recorte promedio educativo estatal entre esas fechas. Esto suponía casi una renuncia expresa al crecimiento de las Universidades y a su modernización, dejando a la iniciativa privada la atención a parte de la demanda existente (como también ocurrió con la Formación Profesional, sobre todo de grado superior y a distancia). **Era imposible absorber la demanda general con esos recortes** y, por ello, el dato más significativo de la década fue la práctica duplicación, **un 98,5%, del alumnado de las universidades privadas** a nivel de Estado, y **el comienzo de su implantación en Andalucía** al final de ese período, cuando no existían, en 2009. Considerando, además, la política de **mejor financiación comparativa en Andalucía en ese momento**, que veremos en el capítulo 8 de este Informe, se explica que aunque el crecimiento general del sistema universitario español fue mayor que el andaluz, **el de la escolarización en las universidades públicas andaluzas, del 9,5%, fue entonces superior al estatal**, que es lo opuesto a lo ocurrido en el resto de enseñanzas en esos momentos.

Con posterioridad, entre los cursos 2018/2019 y 2025/2026, coincidiendo con los cambios de gobierno, los crecimientos de escolarización de las universidades públicas en Andalucía y el conjunto de España son totalmente opuestos y se invierte la tendencia de años anteriores: **3,6%** de incremento de escolaridad **en Andalucía y 16%** en el conjunto de **España** (9,5% y 7,8% respectivamente entre 2008 y 2018). En paralelo, el de las **universidades privadas** sigue disparado con un incremento estatal de estudiantes enorme, del **85% en siete cursos** (sobre todo en los másters donde su alumnado ya es superior al de las universidades públicas), y en **Andalucía**, aunque su desarrollo sea aún limitado, el crecimiento **tiene el comportamiento opuesto al producido en las universidades públicas**, con un incremento de su alumnado algo mayor del 200%, llegándose a triplicar en 2026 el número de estudiantes existente en el año 2018. Como en el caso de la FP, destaca el crecimiento de la oferta a distancia: **se impone una regulación más homologable a la de las universidades públicas que garantice la calidad de la oferta y la equivalencia real de los títulos obtenidos**.

En la tablas 29, al hablar de la inversión pública real en la universidades estatales y andaluzas, se puede encontrar una explicación a estos **cambios e inversiones de tendencia respectivos en la escolarización en universidades públicas y privadas, estatales y andaluzas**, entre el período 2008/2018 y 2018/2026.

7.2. Abandono educativo temprano de la educación, e indicadores de formación superior. Diferencias de Género.

Tabla 19. Indicadores de estudios superiores y abandono educativo temprano en el año 2024 por género

	% de población de 25 a 34 años con nivel de educación superior			% personas de 18 a 24 años de abandono educativo temprano			Esperanza de años de vida escolar en estudios universitarios		
Comunidad	Tasa % Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
España	52,6	47,1	58,3	13,0	15,8	10,0	3,3	2,8	3,8
Andalucía	46,0	38,0	54,2	15,5	19,6	11,3	2,7	2,3	3,2

	% de población de 25 a 34 años con nivel de educación superior			% personas de 18 a 24 años de abandono educativo temprano			Esperanza de años de vida escolar en estudios universitarios		
Comunidad	Tasa % Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres
Aragón	47,7	41,8	54,0	11,9	12,8	11,0	2,8	2,5	3,2
Asturias	58,0	51,2	64,9	10,5	12,4	8,4	2,8	2,5	3,1
Cantabria	61,9	56,8	67,1	5,5	7,9	3,0	3,1	2,8	3,5
Cast. y León	52,8	46,4	59,7	10,8	12,4	9,0	4,2	3,5	4,9
Cataluña	57,5	54,3	60,8	13,7	16,5	10,6	3,4	2,9	3,9
Madrid	58,6	55,8	61,4	10,5	11,3	9,7	4,6	4,1	5,1
Navarra	60,4	55,9	65,2	9,9	13,4	6,2	3,0	2,5	3,6
País Vasco	67,8	66,6	69,0	5,0	7,1	2,9	3,0	2,7	3,4
La Rioja	57,7	49,5	66,1	17,0	9,9	23,6*	*	*	*

En esta tabla analizamos tres indicadores que describen la situación y las expectativas en torno a la Enseñanza Superior, y que, en cierta forma, complementa la del nivel general de estudios de la población que se acaba de exponer (tabla 17).

El primero de ellos expone el porcentaje de población de **entre 25 y 34 años con nivel de Educación Superior** en 2024, una clave de cualificación general y expectativas laborales y sociales. El promedio **estatal** de personas jóvenes con educación superior es un **14,3% mayor que el andaluz**, pero con diferencias de género muy importantes, un 23,9% para hombres y un 7,6% para mujeres. Lógicamente es una distancia inferior al de la población hasta los 65 años de la tabla 17, **pero sigue poniendo de manifiesto *las deficiencias de la educación en Andalucía cuando estamos hablando de una población que, en teoría, ha debido tener las mismas oportunidades educativas que en el resto de España***. La tasa promedio de titulación femenina es mucho más alta que la masculina, **a nivel nacional es de un 23,8% pero casi se duplica en Andalucía con una diferencia del 42,6%**. Con la excepción de Aragón, **todas las Comunidades de referencia tienen también un promedio de población con estudios superiores mayor que el español**, con distancias respecto de Andalucía que van del 15% global de Castilla y León al 47% del País Vasco y promedios del 25%. En población masculina oscila entre el 22% y el 75% por encima de la tasa andaluza, con un promedio del orden del 45%; y en población femenina es muy inferior, con una distancia que va del 10 al 27% con una diferencia media sobre el 20%. Si se observa la tabla final de este estudio (tabla 40), sobre tasas de desempleo según nivel educativo y género en 2024, se pueden apreciar las **menores** expectativas sociales de la población andaluza, donde **es obvio que no nos estamos homologando con las Comunidades históricamente mejor situadas educativamente, que siguen siendo las mismas que tienen una mayor expectativa de desarrollo para su población**.

El segundo indicador es el porcentaje de personas de 18 a 24 años con abandono educativo temprano, cuya reducción es uno de los grandes objetivos educativos de la Unión Europea que pretende alcanzar una tasa general del 9% en el año 2030. Es el contrapunto del cuadro anterior, uno de los mayores exponentes de la baja cualificación andaluza, con las consecuencias contrarias al anterior sobre las expectativas de promoción individual y del papel de ascensor social que debería tener la Educación (ver misma tabla 40). **El porcentaje andaluz de abandono temprano era**, en el año 2024, **un 19,2% más alto que el nacional** (24% en hombres y un 13% en mujeres) y existe una enorme diferencia de género: **a nivel de España el índice de**

abandono masculino es un 58% superior al femenino y en Andalucía se eleva hasta el 73%. Si exceptuamos La Rioja, con datos claramente anormales, y Cataluña, todas las Comunidades tienen una tasa menor que la del conjunto de España y el promedio de abandono andaluz **supera el 40%** de esas Comunidades y llega a triplicar al del País Vasco. La tasa andaluza de abandono en población masculina duplica a la de Cantabria, La Rioja (con la salvedad citada) y el País Vasco, con un promedio de más del 60% sobre el conjunto de esas Comunidades; mientras que la media femenina es del orden del 25% mayor y llega a triplicar a la de Cantabria y el País Vasco, comunidades que ya mejoran ampliamente el citado objetivo europeo de abandono del 9% en el año 2030 y la mitad de esas Comunidades también lo tienen más bajo si se analiza solamente el índice femenino. Mientras, en Andalucía se duplica aún ese objetivo en su población masculina y se está en una tasa del 25% superior en el femenino. De nuevo se muestra como en España hay Comunidades **con condiciones educativas similares o mejores que los marcos de la Unión Europea, mientras que otras, y significativamente Andalucía, están muy alejadas de esos objetivos**, manteniéndose y reforzándose un proceso de diferencias educativas que arrancó hace un siglo.

El **tercer indicador analizado, es la esperanza de años de vida escolar en estudios universitarios** (medida como expectativa para la población masculina y femenina que en el 2024 tenía 6 años de edad): **una de las mayores previsiones de futuro educativo donde el panorama también es desalentador para Andalucía**. El promedio **estatal es de 3,3 años** (2,8 para la población masculina y 3,8 para la femenina), que es un 22% mayor que la esperanza de años de estudios superiores de **Andalucía de 2,7 años** (2,3 para hombres y 3,2 para mujeres) ***lo que implica no tener una expectativa de alcanzar estudios de grado***. Las distancias de género se mantienen, un 35% más de tiempo de estudios superiores para las mujeres que para los hombres en el conjunto de España y un 39% más en Andalucía. No obstante, en relación con el resto de Comunidades de referencia, y **aunque todas ellas superan la perspectiva andaluza**, es en esta expectativa donde las diferencias no son tan acusadas como en indicadores anteriores, y, en la mayoría, la distancia respecto de Andalucía no excede del 15%, con resultados que vienen a repetirse tanto para hombres como para mujeres.

7.3. Tasas de acceso y titulación.

Tabla 20. Tasas de contexto Enseñanzas Universitarias curso 2023/2024

Comunidad*	Tasa bruta población que supera prueba acceso Universidad**	Tasa neta de escolarización (18-22 años)**	Tasa bruta de graduados	Tasa bruta de máster oficial
ESPAÑA	**54,6**	**35,2**	**40,9**	**31,5**
Andalucía	**55,1**	**30,7**	**33,3**	**15,1**
Aragón	56,7	35,0	35,6	11,8
Asturias	65,5	31,9	32,7	11,3
Cantabria	58,9	31,4	29,4	27,7
Castilla/León	58,6	46,9	59,9	40,9
Cataluña	48,5	35,0	42,6	27,0
Madrid	55,2	51,2	57,6	45,0
Navarra	55,4	40,2	42,5	30,8

Comunidad*	Tasa bruta población que supera prueba acceso Universidad**	Tasa neta de escolarización (18-22 años)**	Tasa bruta de graduados	Tasa bruta de máster oficial
País Vasco	64,9	40,7	43,4	15,7
La Rioja	52,0	*	*	*

* Los datos teóricos de La Rioja, como ocurre también con otras mediciones de la misma Comunidad, son imposibles (67,7; 129,9 y 903,2% respectivamente).

** No hay demasiada coincidencia entre la tasa bruta de población que aprobó el acceso a la universidad en el curso 2023/2024 con la tasa de escolarización entre los 18 y los 22 años de edad.

Con el matiz de la "nota" anterior, hay que decir que en cuanto al acceso a la universidad los porcentajes andaluces están en el promedio nacional y son iguales o mejores que los de algunas de estas Comunidades; en cuanto a la tasa **de los 18 a los 22 años el porcentaje estatal es claramente superior al andaluz en casi un 15%**, superando todas estas Comunidades a Andalucía, en muchas de ellas con tasas que superan el 30% de población escolarizada en edades universitarias respecto de Andalucía. Por otra parte, existe una gran lógica entre este indicador y el de tasa de abandono educativo temprano (tabla 19) para el mismo grupo de población.

En cuanto a tasa bruta de egresados/as universitarios/as, **el promedio estatal es un 23% más alto que el andaluz**, aunque Andalucía supera a alguna de estas Comunidades que, en este caso, difieren también bastante entre sí en este indicador.

Es en los "másteres oficiales", el nivel más alto de estudios (salvo el doctorado) donde aparece la **peor referencia de estos cuadros y en Andalucía no se llega a alcanzar ni siquiera la mitad del promedio español** (15,1% andaluz por 31,5% estatal), aunque es precisamente este indicador en el que se dan, globalmente, las mayores diferencias entre unas comunidades y otras y la situación andaluza es mejor que la de algunos de estos territorios.

8. Los indicadores educativos económicos.

8.1. La inversión educativa global.

Como hemos indicado, los estudios de financiación educativa realizados por la Federación de Enseñanza de CCOO siempre han puesto de relieve que la deshomologación alcanza también a los indicadores económicos: no es simplemente que exista una deshomologación histórica de nuestro sistema educativo, es que a ello se suma el que **ha existido una diferencia de gasto público que nunca se ha compensado, especialmente en la inversión por estudiante**, que no solo pervive en la actualidad sino que **está creciendo después del año 2018**, como hemos advertido en la introducción a este Informe. **Desde CCOO, tenemos que denunciar el cambio de tendencia en la inversión educativa en Andalucía producido desde la llegada al poder del actual gobierno andaluz**. Este capítulo del Informe, básico en el conjunto del mismo, **pone en paralelo la evolución de la inversión** educativa entre 2009 (año del máximo porcentaje de inversión educativa en España y origen de los estudios periódicos de CCOO) y 2018, ***de la que disponemos de estudios previos***, con la producida entre 2018 y 2024 (últimas estadísticas definitivas disponibles). **En pleno proceso de recortes**, durante la crisis económica y tras el Decreto Wert, **la evolución de la financiación educativa andaluza fue mejor** que en el promedio español en la mayoría de programas educativos; mientras que en época de bonanza **y crecimiento económico general** y con una multimillonaria aportación desde el gobierno central **que se ha aprovechado en la mayoría de Comunidades** (casi todas del mismo signo que Andalucía), **no sigue siendo así**. Evidentemente no hablamos de cuantías absolutas, faltaría más, sino de cifras relativas que nos permitan valorar si nos aproximamos o nos alejamos de los promedios estatales y con las Comunidades mejor situadas educativamente.

Como dato esencial, la inversión educativa **española de 2018 se recortó en 3.235** millones de euros, **un 6% menos**. En 13 Comunidades la inversión fue inferior **a la que había 10 años antes** pese al incremento de alumnado escolarizado, por el contrario, **en Andalucía fue 257 millones mayor, un 3,3% más**, que suponía la mayor subida de España tras Baleares, lo que supuso un **ligero recorte de las distancias existentes con muchas Comunidades. Sin embargo, entre desde 2018 a 2024 se ha invertido la tendencia** a la aproximación en muchos programas educativos y capítulos de gasto, en especial en los que afectan a la enseñanza pública, lo que supone un nuevo paso atrás. Esta situación se complementa con el descenso del peso del gasto público educativo en relación con el total del gasto público andaluz con posterioridad, entre 2024 y 2026, que demuestran los Presupuestos de Andalucía.

Las tablas que figuran a continuación suelen ser, por tanto, dobles. **Las denominadas tablas A** exponen la comparación evolutiva de Andalucía y el conjunto de España para algunos de los elementos de financiación educativa más significativos entre 2009 y 2018 y reproducen algunas de las 61 tablas que aparecen en el documento de la FECCOO ***"La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España"*** (de acceso libre en www.fe.ccoo.es). Hay que resaltar que en las conclusiones de ese documento general ya se destacaba que "en España nunca han existido mecanismos de compensación que corrijan las desigualdades históricas de gasto educativo total (público más privado) entre territorios", **algo que está en la base de la continuación de la deshomologación andaluza. Las tablas B** parten de los datos de ese año 2018, el año de los cambios de gobierno, y se analiza su evolución hasta 2024 (últimos datos disponibles detallados publicados el 18 de marzo de 2026).

No hay datos homogéneos comparativos desde 2024, pero podemos **conocer nuestra tendencia interna**, a partir de la observación del peso de la **"Función Educación" en el conjunto del Gasto Público Andaluz** (artículo 2 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía). **Haber constatado su negativa evolución en los dos últimos ejercicios, especialmente en el actual 2026, que dejan clara la falta de prioridad de la educación en Andalucía, ha sido también un factor decisivo para la elaboración de este Informe**.

Tabla 21. Evolución del Peso de la inversión educativa en el Gasto Público Total de Andalucía entre 2024 y 2026

Año (2)	Inversión Educativa millones de euros(1)	Total Gasto (1) Público Andalucía	% Gasto Pub. Educativo
2024	9.870,3	46.753,2	**21,11**
2025	10.259,2	48.871,6	**20,99**
2026	10.619,3	51.597,9	**20,58**

En efecto, las cifras de estos dos ejercicios permiten observar la ***pérdida de peso de la Educación en el Presupuesto de Andalucía***, profundizada en 2026. En el resto de este capítulo, vamos a observar cómo d**esde 2018 se suelen incrementar las distancias en financiación con el promedio español en los Programas Educativos básicos, invirtiéndose la ligera tendencia de aproximación que se producía desde el año 2009**. Esta tabla 21 muestra que esa inversión **se debe seguir produciendo en la actualidad**.

8.2. Las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias.

Tabla 22A. Evolución de las Partidas Totales destinadas a docencia y funcionamiento de las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias (1)(4) entre los años 2018-2009

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación alumnado(3)
Andalucía (4)	5.355,3	5.148,8	206,5	**+4,0**	7,1%
TOTAL AA.EE. (4)	**29.188,6**	**29.673,1**	**-484,5**	**-1,6**	**10,4%**

(1) **Para ésta, *y todas las tablas A sucesivas*, se utilizan los datos de los Resultados Definitivos de las Estadísticas de Gasto Público Educativo publicadas por el Ministerio de Educación y F.P.**: para el año 2009 su última actualización, publicada de 19 de febrero de 2014; para el año 2018 los datos publicados el 16 de diciembre de 2020. Conjunto de Tablas de Excel. Reproducimos aquí las del Documento de la FECCOO *"La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España"*

(2) **Cantidades para ésta y *todas las tablas* que se desarrollan a continuación expresadas en millones de euros** (salvo indicación expresa). Las estadísticas oficiales del Ministerio son en miles de euros (en el documento de CCOO citado se indican así también), pero aquí se aproximan a millones de euros por una mayor facilidad comparativa.

(3) **Para ésta *y todas las tablas* que se desarrollan a continuación, en las que figure la "Variación de alumnado"**, los datos que figuran son los que se dan en las distintas **Tablas 4 y 5** del apartado A), sobre **Escolarización**, dentro del capítulo 5. La variación de esta se refiere al **conjunto de centros sostenidos con fondos públicos**, que es un porcentaje inferior al crecimiento total, un 12%, que incluía a los centros privados, que fueron los de mayor crecimiento en ese período (Ed. Infantil y Formación Profesional).

(4) Cálculo propio incluyendo solamente las **cuantías** que figuran en los **Programas Generales de Educación Infantil y Primaria, Secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) y Ed. Especial** de las Enseñanzas de Régimen General, que son **comunes a todos** los Presupuestos de todas las Comunidades y el Ministerio de Educación, y están **destinadas esencialmente al sostenimiento de la actividad docente y el funcionamiento habitual de los centros. Incluyen las transferencias para conciertos educativos** (cuyos módulos de destinan a gastos salariales mediante el "pago delegado" y de mantenimiento), y otras subvenciones a centros privados de estos mismos niveles educativos.

Tabla 22B. Evolución entre los años 2018-2024 (5)

Comunidad	Liquidación 2024 (2)	Liquidación 2018 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía (6)	7.031,2	5.355,3	1.675,9	**31,3**	-0,6%
TOTAL AA.EE. (6)	43.868,7	29.188,6	14.680,1	**50,3**	**+1,4%**

(5) Para ésta, ***y todas las tablas B sucesivas***, resultados provisionales de Gasto Público Educativo del año 2024, publicadas por el Ministerio de Educación y FP el 18/3/2026.

(6) La cuantía consignada para Andalucía, en 2024, es el resultado de sumar 2.792,1 millones de euros del programa de Ed. Infantil y Primaria, 3.748,4 del conjunto de Enseñanzas Secundarias y 490,7 de Educación Especial. Para el conjunto del Estado de 20.992,9 millones de euros de Infantil y Primaria, 20.870,9 millones para Secundaria y 2.004,9 para Ed. Especial.

Mientras que, en el año 2018, en el conjunto de España aún se mantenían los recortes iniciados tras el 2009 para docencia y funcionamiento de los centros en las EE.RR. General (unos 485 millones de euros menos de inversión educativa), **en Andalucía se produjo un ligero incremento de la inversión** (algo superior a los 205 millones), incluso con un incremento de alumnado inferior al promedio estatal, lo que implicaba al menos una **mínima aproximación**

a otras Comunidades al final del decenio estudiado. **Pero desde 2018 con una recuperación notoria de la inversión educativa** que va pareja al mayor desarrollo económico, y tras el esfuerzo de la pandemia y el importante crecimiento de las transferencias estatales extendidas también a la Educación, **la inversión educativa general española ha sido superior a la andaluza en un 60%** (50,3% por 31,3%) con lo que tendencia a aproximarse ha cesado, y se ha reemprendido **el camino de una mayor deshomologación, en las EE. RR. General**.

Tabla 23A. Evolución de las Partidas para Conciertos Educativos y subvenciones de E. de Régimen General entre los años 2018-2009 (1)

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	829,1	797,9	31,2	+3,9	9,0%
TOTAL AA.EE.	**6.267,7**	**5.850,3**	**417,4**	**+7,1**	**8,0%**

Tabla 23B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)

Comunidad	Liquidación 2024 (2)	Liquidación 2018 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	1.188,4	829,1	359,3	**43,3**	**9,0%**
TOTAL AA.EE.	8.342,3	6.267,7	2.074,6	**33,1**	**-2,5%**

Hasta 2018, con una tasa de variación del alumnado muy similar, el incremento de gasto público para la Enseñanza Concertada en Andalucía fue sensiblemente inferior, un **45% menos** (7,1% por 3,9%) que el promedio estatal, facilitados en parte por la aplicación del convenio del sector. **Desde 2018**, aunque esos conflictos se mantienen, la situación se invierte y la inversión en Andalucía es un **30,8% superior** a ese promedio (33,1% por 43,3%), aunque hay que considerar el muy distinto comportamiento de la escolarización entre Andalucía y el conjunto del Estado, un 9% de crecimiento andaluz por un descenso del 2,5% en el conjunto de España, y en la que, como se ha indicado en el apartado de escolarización, s**e están computando las subvenciones por alumna/o del primer ciclo de la Educación Infantil andaluza**, como enseñanza concertada, lo que no parece ser un criterio homogéneo a nivel estatal.

Tabla 24A. Evolución de las Partidas para Centros Públicos de Enseñanzas de Régimen General destinadas a docencia y funcionamiento* entre los años 2018-2009 (1)(4)

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	4.526,3	4.351,0	175,3	+4,0	5,1%
TOTAL AA.EE.	**22.920,1**	**23.822,8**	**-901,8**	**-3,8**	**10,1%**

Tabla 24B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)(4)

Comunidad	Liquidación 2024 (2)	Liquidación 2018 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual	Variación(3) alumnado
Andalucía	5.842,8	4.526,3	1.316,5	**29,1**	**-3,2%**
TOTAL AA.EE.	35.526,4	22.920,9	12.605,5	**55,0**	**0,9%**

* Datos de elaboración propia tras ***restar*** de las cuantías totales destinadas a financiar las E. R. General (tablas 22), las dedicadas a Conciertos de la tabla anterior (las 23). Son las cantidades, como en concertada, para el sostenimiento de la actividad docente general y el funcionamiento habitual de los Centros Públicos de Secundaria (en el resto de niveles están a cargo de sus ayuntamientos)

La realidad sobre el cambio de tendencia observado **en la financiación de los centros públicos** al comparar de ambas tablas, es **otro elemento esencial para la elaboración de esta informe de deshomologación**, en cuanto implican que las pequeñas correcciones que pudieron producirse entre 2009 y 2018 se han detenido **y se ha incrementado la menor inversión en Andalucía comparativamente**.

Entre 2009 y 2018, se produjo **un incremento de la escolarización** en el conjunto de los centros públicos de EE. RR. General de España **del 10,1%**; en el mismo período **el IPC creció el 11,3% y el PIB un 13%**, pero como hemos dicho, la política de recortes aplicada por el gobierno del PP en España y los efectos del Decreto Wert hicieron que **la inversión estatal en centros públicos con estas finalidades fuera**, 10 años después, **casi un 4% inferior a la del año 2009**, un recorte de 902 millones de euros. **En Andalucía**, el incremento de alumnado fue la mitad del estatal, un 5,1%, y el crecimiento del PIB andaluz algo inferior, **un 11%**, pero **en 2018** se habían corregido los recortes y se había producido **un incremento** de la inversión de unos **175** millones de euros, **un 4% más: una *tendencia a la homologación de la inversión*** a las mejores condiciones habituales del promedio estatal para los centros públicos andaluces.

Después de 2018, ***el proceso se invirtió claramente***. Es cierto que la escolarización global en los centros públicos andaluces fue, en 2024, un 3,2% inferior a la del 2018 mientras que en el conjunto de España subió casi el 1%. Pero eso no puede explicar, de ninguna manera, que **el promedio estatal de inversión para las EE. RR. General en centros públicos sea un 89% superior al andaluz** cuando el PIB ha crecido de forma similar en España (31,5%) y Andalucía (31,1%), y el gasto público total de forma algo distinta (43,7% en España y 34,5% en Andalucía) **que tiene que ver con prioridades distintas en la recaudación pública**: el incremento medio estatal para sus centros públicos, del 55%, ha superado tanto al crecimiento del PIB como al del gasto público español, corrigiendo la tendencia del decenio anterior; mientras que en A**ndalucía, la subida del 29,1%, es inferior tanto a su PIB, como de a su gasto público**. Esto significa una absoluta **renuncia a homologar al conjunto mayoritario y esencial del sistema educativo andaluz, el alumnado de sus centros públicos, con otras Comunidades y, como se ha indicado, explican en gran medida la elaboración de este informe**.

8.3. Otras Enseñanzas y Programas educativos que afectan a la Enseñanza Pública no universitaria.

En las tablas siguientes, 25 y 26, se hacen agrupaciones de gasto atendiendo a razones que tienen una cierta lógica, como el tipo de alumnado al que van dirigidos, o por similares finalidades en el gasto. Ese gasto afecta **solamente a centros públicos**.

Tabla 25A. Evolución de la financiación del conjunto de las Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas entre 2018 y 2009(1)(3)

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	294,2	291,0	+3,2	+1,1
TOTAL AA.EE.	**1.394,1**	**1.418,0**	**-23,8**	**-1,7**

Tabla 25B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)(3)

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur.(2)	Liquidación 2018 mill. eur.(2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía (4)	404,6	294,2	110,4	**37,5**
TOTAL AA.EE. (4)	1.937,7	1.394,1	543,6	**39,0**

(3) La lógica de esta agrupación sería valorar globalmente la evolución de la financiación de las Enseñanzas No Universitarias que no son de Régimen General, generalmente dirigidas a cubrir aspiraciones profesionales de tipo artístico, para proporcionar una mejora curricular, como los idiomas, que favorezca la empleabilidad o la formación de colectivos de mayor edad que pueden cursarse con la finalidad de obtener titulaciones de segunda oportunidad. Es un tipo de gasto que repercute solamente en los centros públicos.

(4) La cuantía consignada para Andalucía, en el año 2024, es el resultado de sumar 295,6 millones de euros del programa de Enseñanzas de Régimen Especial más 109 millones para el de Personas Adultas. La del conjunto del Estado considera los 1.481,3 millones de euros de Enseñanzas de Régimen Especial más 456,4 millones para el de Personas Adultas.

Se reproduce, aunque a un nivel menor, la misma tendencia anterior. Entre 2009 y 2018 se produjo un ligero recorte estatal (-1,7%) y una leve mejoría de la inversión en Andalucía (+1,1%); mientras que entre 2018 y 2024 el crecimiento andaluz es un poco inferior a la media española (39% por 37,5%). Aunque, en principio, prácticamente no hay diferencias, hay que considerar que entre 2009 y 2018 debió producirse una caída de escolarización en estas enseñanzas en Andalucía que no existió a nivel estatal (ver tablas 4), pese a lo cual se produjo algo de incremento en la financiación y una pequeña caída estatal; por el contrario (ver tabla 15) **desde 2018 se ha producido una disminución** de la **tasa** de este alumnado, tanto en enseñanzas artísticas como de idiomas, **que es mayor en el conjunto de España, pese a lo cual la inversión es superior a la andaluza**.

Tabla 26A. Evolución de la financiación para Inversiones reales y Transferencias de capital a entidades públicas entre 2018 y 2009 (1) (3)

Comunidad	Liquidación 2018 (2)	Liquidación 2009 (2)	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	101,0	528,1	-42,1	-80,9
TOTAL AA.EE.	**699,9**	**2.224,4**	**-1.524,5**	**-68,5**

Tabla 26B. Evolución entre los años 2018-2024 (1) (3)

Comunidad	Liquidación 2024	Liquidación 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	921,6	101,0	820,6	**812,5**
TOTAL AA.EE.	4.232,9	699,9	3.533,0	**504,8**

(3) En estas tablas hemos sumado los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos educativos, es decir, las previsiones de financiación para la creación de infraestructuras educativas nuevas, ampliación de puestos escolares, reparaciones, equipamiento (mobiliario, equipos informáticos, etc.) y otras mejoras de los centros públicos como la digitalización que se ha mostrado tan imprescindible tras la pandemia, que se realizan bien como inversión directa de las Consejerías (capítulo 6) o en forma de transferencias a otras entidades públicas responsables de la gestión (capítulo 7).

El recorte producido para **inversiones reales y transferencias de capital entre 2009 y 2018 fue brutal** (8 de cada 10 euros invertidos en 2009 en Andalucía y casi 7 de cada 10 en el conjunto del Estado desaparecieron): el mayor recorte producido en cualquier concepto de gasto educativo a lo largo de la década estudiada tanto en los niveles No Universitarios como en los Universitarios. Esto supuso, por ejemplo, la renuncia a la construcción de nuevos centros públicos, a su rehabilitación o mejora y a la adquisición de otros bienes que han provocado su obsolescencia o insuficiencia. Era imperativo resolver la situación y por eso el mayor esfuerzo de mejora de la financiación entre 2018 y 2024 se ha producido en ambos capítulos de gasto.

Dentro de una mejora generalizada, con incrementos medios del 500%, **Andalucía ha hecho incluso una mayor corrección** (800%), **con un comportamiento contrario al que venimos describiendo en apartados anteriores que hay que reconocer**: si el recorte entre 2009 y 2018 fue mayor que en el conjunto de España, la mejora actual ha sido, afortunadamente, bastante superior. Pero hay que comentar que esta mejora **tiene un efecto distorsionador** sobre la "impresión" general de la evolución de gasto, porque el incremento global de más de 820 millones de euros en estos últimos años **representa casi el 50% del incremento absoluto de las EE. RR. General** que ha ascendido a unos 1.675 millones de euros (ver tabla 22B). Este hecho también se produce a nivel estatal, pero con una influencia mucho menor (3.533 sobre un incremento general de 14.680 millones de euros), lo que supone un 24% del total que es la mitad del 49% andaluz. Esto supone que **los gastos corrientes** (personal, funcionamiento...) **han crecido a un ritmo muy inferior en Andalucía respecto del promedio nacional**, lo que explica **la gran diferencia de inversión real** para docencia y funcionamiento, para **colegios públicos e institutos en especial, producida entre Andalucía y el conjunto de España a partir del año 2018**.

8.4. La financiación pública de las enseñanzas universitarias.

Analizar la financiación pública de las Enseñanzas Universitarias tiene más complejidad que en el resto del sistema educativo al existir diferencias significativas entre el gasto público de la Consejería que tiene la responsabilidad sobre la gestión universitaria y el gasto real presupuestado por las propias universidades. Hay diversos factores que explican esa complejidad, al existir distintas fuentes de financiación, **destacando el efecto distorsionador sobre la inversión pública real que tiene la financiación privada incluida en su gasto general** (tasas académicas por ejemplo), aunque ésta es muy variable en función de las Comunidades. Por ello, diferenciamos en estas tablas entre evolución general de los presupuestos de las universidades públicas y la evolución de la inversión pública real, **que es lo que nos interesa valorar** en este informe. Así, a partir de las estadísticas oficiales sobre **Presupuestos Globales** (tablas 27) **y "Financiación Privada"** (tablas 28), **deducimos la "Inversión Pública Real"** (tablas 29), que sería la diferencia entre las dos primeras. **Esta distinción es esencial a la hora de calcular la inversión pública real por alumna/o**.

Tabla 27A. Evolución de los Presupuestos de las Universidades Públicas 2018-2009

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur	Liquidación 2009 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	1.788,6	1.831,0	-42,5	-2,3
TOTAL AA.EE.	**9.504,6**	**10.524,3**	**-1.006,0**	**-9,5**

Tabla 27B. Evolución global entre los años 2018-2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur	Liquidación 2018 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	2.447,8	1.788,6	659,2	**36,9**
TOTAL AA.EE.	12.934,3	9.504.6	3.438,7	**36,2**

Pese al mayor incremento del número de estudiantes que se produjo entre 2009 y 2018, mayor en Andalucía, el **9,5%**, que en el conjunto de España, **un 7,8%** más (tablas 18), en 2018 se invirtieron en el conjunto de las universidades públicas españolas **1.006 millones de euros menos** que en el año 2009, lo que supuso **un recorte del 9,5%**, muy superior al educativo general, en un contexto general, insistimos, de crecimiento del IPC del 11,3% y del 13% del PIB. En Andalucía también se produjeron, aparentemente, recortes de la inversión pública (-42,5 millones), pero en un porcentaje muy inferior, del **-2,3%,** aunque el crecimiento del alumnado fuera superior, **lo que supuso una aproximación** general de su financiación. Entre 2018 y 2024, **el incremento "aparente"** de inversión ha sido muy similar, del 36,9% y 36,2% respectivamente, pero el **alumnado andaluz** de las universidades públicas ha crecido un **3,6%**, mientras que en el conjunto de **España** lo ha hecho un **16%, lo que en la práctica significa una desaceleración de la aproximación que se venía produciendo en el primer período**. La expresión *"aparente"* se refiere, como se ha indicado, al efecto de la financiación privada (tasas,...) incluida en los presupuestos, que vamos a ver.

Tabla 28A. Evolución de la Financiación Privada incluida en los presupuestos de las universidades entre 2018 y 2009

Comunidad	Liquidación 2018 mills. eur	Liquidación 2009 mills. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	171,1	231,0	-60,9	**-26,4**
TOTAL AA.EE.	1.677,0	1.511,1	+165,9	**+11,0**

Tabla 28B. Evolución entre los años 2018-2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur	Liquidación 2018 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	178,6	171,1	7,5	**+4,4**
TOTAL AA.EE.	1.502,8	1.677,0	-174,2	**-10,4**

El Decreto Wert (2012), facilitó a las universidades unos mayores ingresos por matriculación, tasas, etc. **para compensar el recorte generalizado del gasto público educativo que supuso**. Pero mientras muchas Comunidades lo aprovecharon para obtener mayores ingresos, otras, al comprobar que las subidas **dificultaban el acceso a la Universidad a muchos y muchas jóvenes, adoptaron como prioridad de su política educativa la reducción del coste de las**

matriculaciones para facilitar el acceso a la universidad en un contexto de crisis económica. Fue el caso de Andalucía donde los ingresos por tasas, en 2018, fueron de casi 61 millones de euros menos (-26,4%) que en 2009, mientras que en el conjunto de España se produjo un incremento global de recaudación de 166 millones, el 11% más, que explica, en cierta medida, que el alumnado andaluz creciera más que el estatal en ese período. **Entre 2018 y 2024**, es de suponer que valorando la anterior evolución de las inscripciones y con una mejor economía, casi se ha generalizado la política de **reducción del coste de las matriculas en el conjunto de España, pero no ha sido así en Andalucía**: mientras en el total de Comunidades autónomas la disminución de ingresos por tasas ha sido del mismo orden que la subida del período previo, el 10,4%, **en Andalucía** sus universidades han recibido **una mayor financiación privada** en 2024, **7,5 millones de euros más que el 2018**, un 4,4% superior, l**o que implica una inversión de tendencias** desde la llegada del actual Gobierno andaluz. **Facilitar el acceso a sus universidades públicas ha dejado de ser una prioridad educativa en Andalucía después del 2018**.

Tabla 29A. Evolución de la Inversión Pública (1) en las Enseñanzas Públicas Universitarias entre los años 2018 y 2009.

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur	Liquidación 2009 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	1.617,5	1.576,3	+41,2	**+2,6**
Total Prp. Univ. Pub. SIN F. Priv.	7.827,6	8.667,6	-840,0	**-9,7**

Tabla 29B. Evolución entre los años 2018-2024 (1)

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur	Liquidación 2018 mill. eur	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	2.269,2	1.617,5	651,7	**40,3**
Total Prp. Univ. Pub. SIN F. Priv.	11.413,5	7.827,6	3.585,9	**45,8**

(1) Como se ha indicado en la introducción de este capítulo, esta tabla es de elaboración propia y resulta de restar a las cuantías que figuran en el epígrafe "Presupuestos de las Universidades Públicas" de las estadísticas oficiales (tablas 27) la financiación de origen privado en cada ámbito (tablas 28), por su **efecto distorsionador de la inversión pública real**. Sí que se cuantifica la partida de becas por exención de precios académicos (503 millones de euros a nivel de Estado y 126,3 en Andalucía) que tienen una doble fuente de financiación: estatal y autonómica, **porque, independientemente de su procedencia de origen, es un gasto de origen público**, pero la parte de procedencia estatal si es una partida que debe restarse en las posteriores tablas de inversión real por estudiante en Andalucía, **al no ser un gasto público sufragado por nuestra Comunidad**.

Si se analiza esa **"inversión real", en Andalucía no llegaron a producirse realmente recortes entre los años 2009 y 2018** (por eso hablamos de "apariencia" al comentar la tabla 27), sino un **incremento de financiación pública próximo al 2,6%**, mientras que a nivel estatal se producía un recorte algo mayor al indicado en esa tabla, **del 9,7%**, (con un incremento de escolarización mayor en Andalucía). También es "aparente" el crecimiento ligeramente superior en los presupuestos generales de las universidades públicas andaluzas que figura en la tabla 27B después del año 2018 y la **financiación pública en sentido estricto se ve que no es real** (45,8% estatal y 40,3% andaluz) y se produce, también aquí, **el mismo cambio general de tendencia desde 2018, que incrementa la deshomologación andaluza**.

8.5. La evolución de la inversión por alumna/o.

Las cifras netas sobre financiación educativa de cada Comunidad autónoma son muy importantes, **pero están mediatizadas por el incremento de la escolarización**. Por eso, todos los estudios de financiación internacionales, como *Panorama de la Educación*, de la OCDE, consideran **la inversión por alumna/o** en los distintos niveles **como un indicador esencial**, junto al porcentaje del Gasto Público educativo sobre el total o el PIB destinado a Educación. Las diversas tablas que se desarrollan a continuación son un elemento esencial de este Informe al **incidir**, de forma mucho más obvia, **en la deshomologación y ausencia de correcciones del Sistema Educativo Andaluz, que siempre ha existido, pero que desde después del año 2018 emprende un camino de retroceso sobre la leve aproximación del decenio anterior**.

En primer lugar, en las tablas 30A, B y C se hace una **fotografía fija de la situación actual**. Los datos de la 30A dan cifras oficiales y los de las 30B y 30C son de elaboración propia y no representan la inversión por estudiante global, sino que se ciñen estrictamente al gasto público en docencia y funcionamiento de los centros. **En estas tres tablas se hace una comparación no solamente con el promedio estatal**, sino también, como se ha venido haciendo habitualmente hasta la tabla 20, **con las mismas Comunidades autónomas** cuya "tasa de analfabetismo" superaba al promedio estatal desde hace casi un siglo (ver tablas 1 a 3 del capítulo 4) y destacan en evaluaciones internacionales como PISA (ver capítulo 3).

A partir de las tablas 30, se continúa con el mismo procedimiento que en las tablas anteriores, **comparando** los datos del documento de la FECCOO *"La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España"*, con la evolución que se ha producido entre 2018 y 2024 (últimos disponibles), con cálculos que se han desarrollado específicamente para este trabajo.

8.5.1. Valores de la inversión por alumna/o y comparación territorial.

Tabla 30A. Datos Oficiales sobre Inversión Total por estudiante en las Enseñanzas Públicas No Universitarias de Andalucía y comunidades de referencia en 2023 (1)

Comunidades (2)	Inversión 2023 por Estudiante	Diferencia Inversión Comunidad/ Andalucia	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**7.943**	**+578**	**+7,8**
Andalucía	**7.365**	----	-----
Aragón	7.824	+459	+6,2
Asturias	9.062	+1.697	+23,0
Cantabria	9.314	+1.949	+26,5
Castilla/León	8.896	+1.531	+20,8
Cataluña	8.116	+781	+10,6
Madrid	6.502	-863	-11,7
Navarra	9.991	+2.626	+35,7
País Vasco	12.484	+5.119	+69,5
La Rioja	8.966	+1.601	+21,7

(1) Últimos datos oficiales últimos publicados sobre este indicador, que se reproducen de la información que aparece en la tabla B4.6 del documento de síntesis del Ministerio de Educación "Las Cifras de la Educación en España", edición 2026, referido al curso 2023/2024. **Los datos indicados son para alumnado de la Enseñanza Pública**, no hay datos en el documento para Concertada, pero si para el alumnado del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, por lo que estos pueden inferirse.

(2) Como se viene haciendo en todo este Informe, las comunidades con altas tasas históricas de alfabetización y que, con excepciones, destacan en las evaluaciones PISA a nivel europeo.

La comparativa que se presenta indica **la diferencia en inversión por alumna/o en la Enseñanza Pública no universitaria** entre Andalucía y el conjunto de España y cada Comunidad autónoma en euros y porcentual. La inversión **media española** (7.943 euros) **superaba a la andaluza** (7,365 euros por estudiante) **en casi un 8%. Las Comunidades citadas no sólo invierten más por estudiante que Andalucía, también lo hacen por encima del promedio español**, con la excepción de Madrid (-11,7%) y muy ligeramente de Aragón. Aragón (6,2%) y Cataluña (10,6%) son las más próximas a Andalucía; Castilla y León, La Rioja, Asturias y Cantabria nos superan entre el 20% y el 26%, y Navarra y el País Vasco en cifras muy superiores (36% y 69%). Otras como Extremadura (8.875 euros por estudiante) y Galicia (8.748) más atrasadas también históricamente, han hecho un esfuerzo de inversión que repercute **positivamente en sus resultados educativos más actualizados**.

La tabla es demoledora y clave para valorar la necesidad imperiosa de homologar el Sistema Educativo Andaluz a los promedios estatales en múltiples indicadores educativos que exigen, en primer lugar, *una inmediata equiparación de Andalucía al menos al promedio nacional de inversión por estudiante*. Si las Comunidades autónomas que nos superan ampliamente en sus indicadores educativos, y nos llevan más de una generación de ventaja sociocultural, no sólo invierten más que Andalucía sino que también lo hacen sobre el promedio estatal, es imposible homologar nuestro sistema educativo y, en consecuencia, competir en condiciones socioeconómicas.

Si se observan los datos de la evolución por estudiante para el conjunto de centros sostenidos con fondos públicos (E. Pública más Concertada), los datos son: **España=6.851 euros por alumna/o, Andalucía=6.487**, Aragón=6.833, Asturias=7.743, Cantabria=8.079, Castilla/León=7.281, Cataluña=6.950, Madrid=5.534, Navarra=8.192, País Vasco=8.946 y La Rioja=7.605. A partir de ellos, y conociendo el peso de cada red educativa por titularidad, se pueden obtener los datos específicos de la E. Concertada, **que apenas se diferencian de los ofrecidos en la tabla 30C**. Como ocurre en la educación pública, y con estos datos, **en la enseñanza concertada Andalucía también ocupa la última posición si se exceptúa Madrid**.

Los criterios de donde resultan las cifras oficiales de esta tabla no son conocidos, y tampoco representativos para una comparación si incluyen a toda la Enseñanza No Universitaria. Por eso, debemos intentar concretarlos solamente en las EE. RR. General donde sí hay elementos comparables, y disponemos de datos propios que eliminan algunas partidas de gasto (General de Administración, Servicios Complementarios, Municipal, Educ. Compensatoria, Becas...) al dar los anteriores la impresión de que **la cuantía total invertida se asigna a la educación pública** cuando, en realidad, una parte del gasto de los conceptos que eliminamos, aunque en proporciones de difícil estimación, **también afectan a la enseñanza concertada**.

Por eso parece más razonable, y positivo para las finalidades de este Informe, concretar **en los capítulos homologables entre la E. Pública y Concertada** de las Enseñanzas de Régimen General **que comprenden el capítulo 1 (salarios), capítulo 2 (mantenimiento) de los Presupuestos y las cotizaciones sociales indiferenciadas**, que son aspectos similares a los conceptos que se abonan con los módulos de conciertos educativos (salario, seguridad social y funcionamiento. Por ello presentamos este cálculo, **que representa la inversión estricta para docencia y funcionamiento de los centros por alumna/o**. El cálculo es complejo y al tratarse no tanto de dar cifras exactas, como de poner de manifiesto globalmente la comparación andaluza con el resto, **nos limitamos a reproducir las cifras de un trabajo previo con datos del año 2022**.

Tabla 30B. Inversión por estudiante en 2022 para Docencia en la Enseñanza Pública de Régimen General: Andalucía y Comunidades autónomas de referencia *(Datos Propios)*

Comunidad*	Inversión 2022 por Estudiante	Diferencia Inversión Comun./ Andalucía	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**5.661**	**+686**	**+13,8**
Andalucía	**4.975**	**-----**	**------**
Aragón	5.964	+989	+16,6
Asturias	6.645	+1.670	+33,6
Cantabria	6.296	+1.317	+26,5
Castilla/León	6.403	+1.428	+28,7
Cataluña	5.400	+425	+8,5
Madrid	4.698	-277	-5,6
Navarra	7.112	+2.137	+42,9
País Vasco	9.151	+4.176	+83,9
La Rioja	6.796	+1.821	+36,6

Cuando se analizan los datos desde esta perspectiva, concentrando la observación en los capítulos 1 y 2 de gasto y las cotizaciones sociales imputadas a los funcionarios docentes (eliminando los programas de EE.RR. Especial, de Personas Adultas, administración general, servicios complementarios…) o capítulos de gasto como las inversiones reales, las transferencias de capital, las becas o las inversiones de los ayuntamientos), **la inversión por estudiante se reduce notablemente pero las diferencias comparativas con esas Comunidades se incrementan** (a excepción de Cataluña). La diferencia positiva de Andalucía respecto de Madrid se reduce a la mitad, casi se duplica el diferencial con el promedio español (13,8% en vez del 7,8%) y Aragón y la distancia con el resto de comunidades se amplía **hasta mínimos del orden del 30%** (del 16,6% de Aragón al 83,9% del País Vasco). Es decir, siendo muy deficiente la comparación **"oficial"** entre Andalucía, el promedio estatal y las Comunidades autónomas de referencia, **ésta se agrava considerablemente si se concreta en la inversión estricta para docencia por alumna/o en Centros Públicos de Enseñanzas de Régimen General** (como ya ocurre con el gasto general descrito en las tablas 24) **haciendo imposible la aproximación de Andalucía a sus resultados educativos**.

Tabla 30C. Inversión en 2022 para Docencia en la Enseñanza Concertada: Andalucía y comunidades de referencia *(Datos Propios)* **(1) (2) (3)**

Comunidad*	Inversión 2022 por Estudiante	Diferencia Inversión Comun./ Andalucía	Diferencia Porcentual
ESPAÑA	**3.662**	**+399**	**+12,2**
Andalucía	**3.263**	**-----**	**------**

Comunidad*	Inversión 2022 por Estudiante	Diferencia Inversión Comun./ Andalucía	Diferencia Porcentual
Aragón	3.366	+103	+3,2
Asturias	3.217	-46	-1,4
Cantabria	4.497	+1.234	+37,8
Castilla/León	3.576	+313	+9,6
Cataluña	3.901	+638	+19,6
Madrid	3.441	+178	+5,2
Navarra	4.189	+923	+28,3
País Vasco	4.473	+1.210	+37,1
La Rioja	3.809	+546	+16,7

(1) El cálculo para obtener la inversión directa para docencia y funcionamiento por estudiante en la Enseñanza Concertada es mucho más sencillo, al tratarse simplemente de dividir las cantidades para conciertos que figuran en el Capítulo 4 de "Transferencias corrientes" (que siempre están incluidas en los Programas generales de gasto de Educación Infantil y Primaria, Secundaria y Especial) entre el total del alumnado escolarizado. Las cantidades resultantes son muy similares a las que se derivan de aplicar a los *"datos oficiales"* de la Tabla 30A la proporcionalidad de la red concertada en cada Comunidad.

(2) Como ocurre con la E. Pública, **el gasto real por alumna/o es superior**, porque en muchos Programas (Municipios, Ad. General, Ed. Compensatoria, S. Complementarios, Act. Extraescolares, Becas, Formación del Profesorado, Investigación Educativa) **parte del gasto, aunque indeterminado, también le afecta**.

(3) La inversión por alumna/o en Concertada es considerablemente inferior, además de por la diferente ubicación de los centros (áreas rurales o urbanas) como consecuencia de las **mayores "ratios"** derivadas del citado concepto de "escolarmente necesario" que asegura el concierto educativo e influye en la **diferencia de plantillas**, por la diferencia de **jornada lectiva en secundaria** (con más efectos aún sobre las plantillas) **y el incumplimiento de la equiparación comprometida en la LOE** (casi general en la percepción de sexenios y complementos de coordinación en todas las Comunidades).

Las diferencias de inversión por alumna/o en la E. Concertada están más acotadas que en Pública, en gran medida por el efecto homogeneizador de un convenio estatal muy mayoritario. Aun así, **se reproducen los mismos déficits que acabamos de ver para la E. Pública**. El promedio de inversión estatal sobre el andaluz **es muy similar** (12,2% en Concertada y 13,8% en Pública), **también somos los últimos en inversión por estudiante si se exceptúa una comunidad** autónoma (en este caso Asturias y hasta Madrid tiene una inversión algo superior a la andaluza) y su inversión por estudiante no sólo supera a la andaluza sino que también supera ampliamente el promedio estatal en casi todas las Comunidades de referencia aunque con distancias menores que oscilan entre el 3,2% de Aragón y el 37,8% de Cantabria (que abona los sexenios, lo que demuestra su efecto en la diferencia de costes por estudiante). **En la Enseñanza Concertada andaluza tampoco es posible la aproximación a sus resultados**.

No disponemos de publicaciones oficiales con datos similares oficiales de la inversión por estudiante en los niveles universitarios por comunidades autónomas. Por eso no podemos presentar tablas similares a las anteriores, aunque si tenemos datos propios del año 2018, incluidos en el Informe que hemos citado que reproducen el mismo esquema que acabamos de ver para los centros públicos y concertados. En ellos, en relación con estas Comunidades autónomas, la inversión por estudiante en Andalucía superaba a la de Cataluña y Madrid, pero era inferior al resto de las descritas, que invertían también, en todos los casos, más que el promedio estatal.

8.5.2. Evolución de la inversión por estudiante y comparación con el promedio estatal en los niveles No Universitarios y Universitarios.

Los estudios citados de CCOO, de 2009 a 2018, incluyen cálculos propios sobre la inversión por alumna/o en **las Enseñanzas Pública, Concertada y la Universidad**. Aunque en función de los criterios de cálculo a considerar pueda cuestionarse, como en las tablas anteriores, la precisión de las cuantías concretas expuestas, no ocurre así con **el rigor de la evolución** de esa inversión, puesto que **los criterios utilizados en el período de 2009 a 2018 y el que va del 2018 a 2024 son los mismos. La descripción de esa evolución es también un elemento central de este Informe**.

El cálculo, en los niveles no universitarios, se refiere nuevamente al estricto para mantenimiento y docencia directa de los centros públicos y concertados, **pero comparando solamente Andalucía con el promedio estatal y las cifras deben considerarse mínimas** al eliminar los programas que repercuten en ambas redes educativas, aunque con distinta influencia y los capítulos de gasto que solamente afectan a la E. Pública. Para informar de la inversión real habría que sumar la parte proporcional en cada red de esos programas y capítulos de gasto que no conocemos.

En las tablas que se desarrollan a continuación se analiza, en primer lugar, la inversión por estudiante en los años 2018 y 2024 (tablas A y B), y, después, la evolución global entre el período 2009/2018 y el 2018/2024 (tablas C y D).

a) <u>La Evolución de la Inversión por alumna/o en centros públicos.</u>

Tabla 31A. Inversión por Alumna/o en el año 2018.

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur. (1)	Alumnado (1) 2018/2019	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	4.526,3	1.184.243	**3.822**	**92**
TOTAL Adm. Educativas	22.920,9	5.514.746	**4.156**	**100**

Tabla 31B. Inversión por Alumna/o en el año 2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur. (1)	Alumnado (1) 2023/24	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	5.842,8	1.145.977	**5.099**	**80**
TOTAL Adm. Educativas	35.526,4	5.561.965	**6.387**	**100**

(1) Se computan, con el mismo criterio que en la tabla 30B, las cantidades destinadas a retribuciones y mantenimiento de Programas de Enseñanzas de Régimen General si bien, en este caso, no se incluye la parte proporcional de las cotizaciones sociales atribuibles al personal funcionario al no haberse hecho en estudios anteriores. Hay que insistir en que la inversión real por alumna/o es superior, al deber considerarse el efecto de las becas, gasto municipal en los colegios públicos de Ed. Infantil, Primaria y Especial, administración general, etc., pero del que desconocemos su afectación a centros públicos y concertados.

(2) Aunque hay datos más actualizados de escolarización utilizamos, **en esta y las siguientes tablas, los del curso 2023/2024** por ser de ese último año las cifras de financiación educativa más recientes y los del **2009** que es el de mayor inversión educativa y aproximación a la U.E. comprometida por la LOE y el origen de la mayoría de estudios de CCOO. Con ellos se abarca un período temporal suficientemente amplio para valorar la evolución estatal y andaluza. Los datos sobre alumnado actual están en el capítulo 5 de este Informe.

Entre 2018 y 2024 se constata un retroceso en los indicadores andaluces. **En el año 2018, la**

inversión andaluza por estudiante en centros públicos de ES.RR. General (3.822 euros) **fue un 8% inferior** al del conjunto de España (4.156 euros) con un índice comparativo de 92. Pero **ha pasado a ser un 20% inferior**: 5.099 euros en Andalucía por 6.387 euros de promedio nacional. **Es, seguramente, el factor más demostrativo del actual incremento de la deshomologación que se viene produciendo en los centros públicos andaluces, y urge una corrección que tiene que pasar, de forma inmediata, por alcanzar al menos la misma inversión que en el conjunto de España**.

Tabla 31C. Evolución de la Inversión por Alumna/o en los Centros Públicos de E.R. General entre los años 2018 y 2009

Comunidad	Euros/alum. año 2018	Euros/alum. año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	3.822	3.862	-40	-1,0
TOTAL Adm. Educativas	**4.156**	**4.757**	**-601**	**-12,6**

(3) Datos para este, y el resto de datos relativos al año 2009, extraídos del Documento de la Federación de Enseñanza de CCOO: La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España. Febrero 2022.

Tabla 31D. Evolución de la Inversión entre los años 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alum. año 2024	Euros/alum. año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	5.099	3.862	**1.237**	**32,0**
TOTAL Adm. Educativas	6.387	4.156	**2.231**	**53,7**

En el conjunto de España, la inversión por alumna/o, con estos criterios, fue en **2018 de 600 euros por alumna/o menos que en 2009** (pese al crecimiento del IPC y PIB ya citados), **un 12,6% inferior, pero diez años después. En Andalucía apenas se produjo ese recorte**, y fueron sólo 40 euros menos, lo que suponía una caída del 1% (el menor de toda España junto a Extremadura), **lo que implicaba un decenio de aproximación a los promedios estatales y de recorte de la deshomologación**. Por el contrario, entre 2018 y 2024 se ha producido una mejora en todas las Comunidades **pero el avance en Andalucía, 1.237** euros por alumna/o (+33,4%), fue **bastante menor que el incremento promedio estatal, 2.231** euros (+53,7%), lo que supone casi 1.000 euros por estudiante de diferencia en ese período. **En 2018**, la diferencia entre Andalucía y el promedio nacional ascendía a **334 euros por estudiante, mientras que en 2024 fue de 1.388** euros, **lo que evidencia su gran retroceso respecto del período anterior, incrementándose la deshomologación previa**.

b) <u>Evolución de la Inversión por alumna/o en ERG de centros concertados*.</u>

Tabla 32A. Inversión por Alumna/o en el año 2018

Comunidad	Liquidación 2018 mill. eur.	Alumnado 2018/2019	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	829,1	336.047	2.467	83
TOTAL Adm. Educativas	**6.267,7**	**2.102.403**	**2.981**	**100**

Tabla 32B. Inversión por Alumna/o en el año 2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur.	Alumnado 2023/2024	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía	1.188,4	336.075	3.536	87
TOTAL Adm. Educativas	8.342,3	2.050.512	4.068	100

La situación de la inversión por alumna/o en los centros concertados andaluces era en 2018 un 17% inferior al promedio estatal (índice 83), **aún peor que la de los centros públicos** (índice 92) pero, al contrario que estos, en el año 2024 se había producido una ligera mejoría, de forma que **mientras en la Enseñanza Pública se había retrocedido** (del índice 92 al 80) **en Concertada,** aún con un 13% de inversión inferior al promedio español, **se había mejorado comparativamente algo** (del índice 83 al 87). **Tampoco en la E. Concertada es posible equipararnos a Comunidades que superan a Andalucía en casi todos los indicadores, educativos y de financiación**.

Tabla 32C. Evolución de la Inversión por Alumna/o en los Centros Concertados de EE.RR. General entre los años 2018 y 2009

Comunidad	Euros/alumno año 2018	Euros/alumno año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	2.467	2.588	-121	-4,7
TOTAL Adm. Educativas	**2.981**	**3.005**	-24	**-0,8**

Tabla 32D. Evolución de la Inversión por Alumna/o en los Centros Concertados entre los años 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alumn año 2024	Euros/alumn año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	3.536	2.467	1.069	**43,3**
TOTAL Adm. Educativas	4.068	2.981	1.087	**36,5**

En el caso de la Enseñanza **Concertada**, entre 2009 y 2018 prácticamente se mantuvo igual la inversión en el promedio de España (-0,8%), mientras que en Andalucía el recorte por estudiante superó al de la E. Pública (120 euros por 40) y era un 4,7% inferior en 2018. Entre 2018 y 2024 los incrementos han sido muy similares en términos absolutos (1.069 por 1.087 euros), aunque en términos porcentuales el incremento sea superior en Andalucía, en euros por estudiante no hubo aproximación real: la diferencia andaluza con el promedio estatal en el año 2018 fue de 524 euros por alumna/o, y en 2024 era de 534 euros, y **ratifica el comentario anterior**.

Tabla 33A. Resumen de las variaciones en inversión por alumna/o entre 2018 y 2009

Comunidad	Variación Pública	Variación Concert.	Índice 2018 Pub.	Índice 2009 Pub.	Índice 2018 Con.	Índice 2009 Con.
Andalucía	-1,0%	-4,7%	**92**	**81**	**83**	**86**
TOTAL Adm. Educativas	-12,6%	-0,8%	100	100	100	100

Tabla 33B. Resumen comparativo de las variaciones entre 2024 y 2018

Comunidad	Variación Pública	Variación Concert.	Índice 2024 Pub.	Índice 2018 Pub.	Índice 2024 Con.	Índice 2018 Con.
Andalucía	32,0%	43,3%	**80**	**92**	**87**	**83**
Total A. Educat.	53,7%	36,5%	100	100	100	100

El objetivo de estas dos tablas es simplemente visualizar de una manera más clara las diferencias en la inversión por estudiante que se produjo entre ambas redes educativas, en relación con las medias estatales, y su evolución temporal entre 2009 y 2018, que ya se ha descrito en el conjunto de tablas anteriores. Se aprecian, aunque con los matices planteados, los **cambios de tendencia, contrarios entre sí**, producidos en ambas redes educativas en Andalucía entre 2009 y 2018 y desde 2018 hasta los últimos datos conocidos del año 2024.

c) La evolución de la Inversión Pública por Alumna/o en las Enseñanzas Públicas Universitarias.

Aunque las estadísticas habituales sobre inversión por alumna/o en los niveles universitarios suelen partir del gasto total existente, nuestro interés en este informe (ver las tablas 28 y 29) es computar l**a inversión real por estudiante realizada por la Administración en sus universidades públicas *con fondos propios***. Para ello hay que, en primer lugar, evitar la **distorsión que la financiación privada** en concepto de matrículas, etc. (tablas 28) produce en la inversión real de las Consejerías, por eso de los Presupuestos de las universidades públicas (Tablas 27) la hemos descontado. Por otra parte, hay que **restar también la *aportación del Ministerio para "exención de precios académicos"***, es decir, las becas para compensar el abono de matrículas **que siendo gasto público computable a nivel estatal no es gasto andaluz** y debe restarse del presupuesto global de nuestras universidades a estos efectos. Por lo demás, se reproduce el esquema anterior de tablas A y B para las enseñanzas no universitarias.

Tabla 34A. Inversión Pública por Alumna/o en el año 2018 en Universidades presenciales

Comunidad	Liquidación 2018 mill. Eur	Alumnado (2) 2018/2019	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía (1)	1.561,1	242.753	**6.431**	**95,8**
España Sin F. Priv.	7.827,6	1.166.022	**6.713**	100

Tabla 34B. Inversión Pública por Alumna/o en el año 2024

Comunidad	Liquidación 2024 mill. eur (1)	Alumnado (2) 2024/2025	Euros por Alumna/o	ÍNDICE sobre 100
Andalucía (1)	2.201,9	249.445	**8.827**	**92,4**
España Sin F. Priv.	11.413,5	1.195.005	**9.551**	100

(1) Como se ha expuesto en la nota (1) de las tablas 29, existe una porción de gasto incluido en esa tabla, por ser gasto público real, **que no es gasto público andaluz. Se trata de la parte de las becas por exención de precios académicos de financiación estatal**, cuya repercusión por estudiante corre a cargo del Ministerio por lo que sí se computa en esa inversión en el cálculo del promedio estatal pero no en el andaluz. Sí se incluyen, obviamente, las becas similares para exención de tasas que

son propias de Andalucía. Las cantidades a restar, que se aplican directamente sólo a la parte de Andalucía, fueron **53,2** millones de euros en 2009, **56,4** millones en 2018 y **67,3** millones en 2024.

(2) Datos de alumnado de la *"Infografía de estadística de estudiantes en las universidades españolas"* publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (ver tablas 18).

En **2018**, la inversión por estudiante en las universidades andaluzas, de 6.431 euros, era **282 euros** por estudiante **inferior** a la del promedio de las universidades públicas de España, de 6.713, lo que representaba el **95,8%. En 2024**, esa distancia **se ha ampliado hasta los 724 euros por alumna/o** (8.827 por 9.551 euros/estudiante) y descender la proporción andaluza hasta el **92,4%** de la estatal, lo que supone que **han aumentado las diferencias notablemente**.

Tabla 34C. Evolución de la Inversión Pública por Alumna/o entre 2018 y 2009 en las Universidades Públicas

Comunidad	Euros/alumno año 2018	Euros/alumno año 2009	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	6.431	6.871	-440	**-6,4**
España SIN F. Priv.	6.713	7.893	-1.180	**-15,0**

* Datos del documento de la Federación de Enseñanza de CCOO: *La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España*. Febrero 2022.

Tabla 34D. Evolución de la Inversión Pública por Alumna/o entre 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alumno año 2024	Euros/alumno año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	8.827	6.431	2.396	**37,3**
España SIN F. Priv.	9.551	6.713	2.838	**42,3**

Al igual que ocurre con la mayoría del resto de Enseñanzas, entre 2009 y 2018 **se produjo un importante acercamiento andaluz al promedio estatal**. En el año 2009 la diferencia de **inversión real** entre la financiación por estudiante de Andalucía y el promedio estatal **era de más de 1.000 euros** (6.871 frente a 7.893) que se redujo hasta unos 280 en 2018 (6.431 por 6.713). Como consecuencia hubo una reducción por alumna/o muy inferior en Andalucía durante la crisis (-6,4% frente al -15% estatal) lo que implicaba que el recorte medio en España fue más del doble que en Andalucía: hubo una aproximación de inversión por estudiante de unos 740 euros, **que suponía un 72,4% de recorte de la distancia existente en 2009**.

Igualmente, se repite que **después del 2018**, aunque hay incrementos importantes en todos los ámbitos, **comparativamente vuelve la marcha atrás**. Como se ha citado, de una distancia **de 282 euros por estudiante en 2018 se pasó a 724 euros en 2024** (8.827 por 9.551) al producirse una inversión estatal por alumna/o entre 2018 y 2024 de 442 euros más alta que la andaluza (un 18,6% más): **el proceso de homologación de la inversión por estudiante avanzado entre 2009 y 2018, se ha detenido y se ha producido un importante retroceso posterior**.

Tabla 35. Comparación entre Andalucía y la media estatal de inversión pública directa por estudiante en E. Universitarias: índices de los años 2009, 2018 y 2024

Comunidad	Índice 2009	Índice 2018	Índice 2024
Andalucía	**87,1**	**95,8**	**92,4**
España SIN F. Priv.	100	100	100

Como ocurre con las tablas 33, ésta permite visualizar la evolución comparativa temporal entre Andalucía y el promedio nacional, y destaca **cómo la significativa aproximación de la inversión por estudiante producida entre 2009 y 2018 se ha invertido después para pasar a un claro retroceso entre 2018 y 2024**, volviendo a la senda de la deshomologación.

8.6. El papel educativo de las corporaciones locales.

La inversión educativa de las corporaciones locales es un elemento muy importante de la financiación educativa, **que es adicional al de las administraciones educativas y computa de forma diferencial en las estadísticas de gasto público educativo total**. Es un factor poco conocido pero muy significativo, con especial importancia en algunas Comunidades, **que afecta notablemente al total de la inversión por alumna/o**.

La obligación legal esencial de los municipios es la cesión de suelo público para la construcción de nuevas infraestructuras y el mantenimiento ordinario (limpieza, vigilancia, calefacción, reparaciones, etc.) de los **colegios públicos** de educación infantil, primaria, especial y adultos. Pero, además de esas funciones legales existe un amplio campo de actividades en el que las corporaciones locales suelen estar implicadas, que abarca desde centros propios de educación infantil 0-3, a las actividades y servicios complementarios y en el campo de la educación compensatoria para todos los niveles educativos pasando por el extenso ámbito de las actividades extraescolares, o la colaboración escolar desde la concepción del municipio como un ente educador con numerosos recursos educativos. Un amplio campo de actividades, con frecuencia muy voluntaristas, **que se puede extender a otros niveles y redes educativas en proporciones muy variables, según la decisión política de cada ayuntamiento**.

En definitiva, ese voluntarismo se traduce **en un grado de compromiso municipal en Educación que puede ser muy distinto**, lo que conlleva unas grandes diferencias de inversión en enseñanza no sólo entre Comunidades autónomas, sino también en el mismo nivel provincial y en el que **juega un papel esencial la propia capacidad económica de cada ayuntamiento. En este sentido, es obligado reflexionar y comparar entre el sistema de financiación del mantenimiento de los colegios públicos, dependiente de esa capacidad económica y voluntariedad de cada municipio y el de los Centros Concertados, cuya financiación es igual en todas las unidades del mismo nivel educativo en todos los colegios de una misma Comunidad**.

Tabla 36A. La Evolución global de la Inversión de las Corporaciones Locales con fines educativos entre los años 2018 y 2009 (1)

Comunidad	Año 2018 mill. de euros	Año 2009 mill. de euros	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	279,6	261,1	+18,5	+7,1
TOTAL Corp. Loc.	**2.644,8**	**2.726,0**	**-81,2**	**-3,0**

(1) Las cuantías de la tabla deben considerarse mínimas porque muchos ayuntamientos pueden **computar costes** del mantenimiento de sus colegios, como limpieza o reparaciones por ejemplo, **en otros apartados presupuestarios** generales del gasto del municipio que sean distintos a la gestión docente. *Datos del Documento de la Federación de Enseñanza de CCOO: *La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España*. Febrero 2022.

Tabla 36B. La Evolución global de la Inversión de las Corporaciones Locales con fines educativos entre los años 2018 y 2024 (1)

Comunidad	Año 2024 mill. de euros	Año 2018 mill. de euros	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	357,9	279,6	78,3	**28,0**
TOTAL Corp. Loc.	3.746,8	2.644,8	1.102,0	**41,7**

De nuevo se repite la misma historia en el ámbito de la financiación municipal. Como vamos a ver, la diferencia de inversión por alumna/o es enorme, pero entre 2009 y 2018, mientras en España el gasto público educativo municipal **disminuía ligeramente**, un 3% (muy por debajo de sus Consejerías porque muchos municipios tuvieron que compensar sus recortes en servicios complementarios o en educación compensatoria), en Andalucía se produjo un **incremento** de algo más del **7%. Sin embargo, después del 2018, y con crecimiento general, la situación se ha invertido**, y el crecimiento andaluz, del 28%, es casi un **33% inferior** al promedio estatal, del 41,7%.

Tabla 36C. Inversión Educativa por Alumna/o de las Corporaciones Locales en 2018

Comunidad	Liquidación 2018 millones eur	Alumnado (1) curso 2018/19	Euros (2) Alumna/o	Índice 100
Andalucía	279,6	670.017	**417**	48
TOTAL Corp. Loc.	2.644,7	3.053.590	**866**	**100**

Tabla 36D. Inversión Educativa por Alumna/o de las Corporaciones Locales en 2024

Comunidad	Liquidación 2024 millones eur.	Alumnado (1) curso 2023/2024	Euros (2) Alumna/o	Índice 100
Andalucía	357,9	599.429	**597**	46
TOTAL Corp. Loc.	3.746,8	2.899.590	**1.292**	100

(1) La obligación legal de las corporaciones locales es el mantenimiento de sus colegios públicos y en una gran mayoría de localidades es la única infraestructura educativa existente, por lo que el resto del compromiso educativo del ayuntamiento (servicios complementarios o actividades extraescolares), solo tiene como destinatario a ese mismo alumnado. Por eso, aunque sea de forma reduccionista, el alumnado que computamos en estas tablas **es el escolarizado en los Colegios Públicos de Ed. Infantil, Primaria y Especial**. Obviamente, **se trata del alumnado mínimo atendido educativamente en muchos otros municipios** pero, en todo caso, el coste no es igual para el funcionamiento habitual de los colegios que para el resto de servicios y actividades que puedan extenderse a otros centros. Aunque hay datos más actualizados de escolarización, utilizamos los del curso 2023/2024 por ser de ese último año las cifras de financiación educativa más recientes.

(2) **Como consecuencia de lo anterior, la cifra obtenida por alumna/o**, que en teoría hay que sumar para obtener el coste de la atención total por estudiante en estos niveles, **no puede ser totalmente rigurosa y tiene que considerarse *máxima***: en función del resto de servicios educativos que preste el municipio y los centros a los que afecte, ese rigor será mayor o menor. Pero la evolución del dato de inversión y la comparativa resultante sí lo es, **al aplicarse el mismo criterio económico y de alumnado afectado en ambos años**.

En primer lugar, destaca **la enorme diferencia de inversión por estudiante** que, pese a la existencia de un modelo de jornada continuada generalizado, **hay entre Andalucía y el conjunto del Estado**. Pese a la mejor evolución global andaluza desde 2009 que se ve en la tabla 36A, en 2018, en términos de inversión por alumna/o **ni siquiera alcanzaba la mitad del promedio estatal**. Entre 2018 y 2024 se ha producido un incremento de esa inversión de 180 euros en Andalucía, pero el incremento promedio estatal, de 426, **ha sido más del doble del andaluz**, con lo que la enorme diferencia con el promedio estatal **no sólo no se ha reducido, sino que ha aumentado tras el 2018** y la inversión andaluza se ha reducido aún más, **del 48% al 46% del promedio estatal**.

Tabla 36E. Evolución de la Inversión Pública por Alumna/o entre 2018 y 2009 de las Corporaciones Locales

Comunidad	Euros/alumn. año 2018	Euros/alumn. año 2009*	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	417	398	+19	+4,8
TOTAL Corp. Loc.	**866**	**929**	**-63**	**-7,3**

* Datos del Documento de la Federación de Enseñanza de CCOO: *La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España*. Febrero 2022

Tabla 36F. Evolución de la Inversión municipal entre 2018 y 2024

Comunidad	Euros/alumn. año **2024**	Euros/alumn. año 2018	Diferencia absoluta	Diferencia porcentual
Andalucía	597	417	**180**	43,2
TOTAL Corp. Loc.	1.292	866	**426**	49,2

Estas dos últimas tablas refuerzan lo comentado en las anteriores. Entre 2009 y 2018, dentro de la enorme distancia de inversión por estudiante existente, se produjo una mínima aproximación y en Andalucía subía un poco el coste por estudiante a cargo de los municipios, el 4,8%, mientras que en el conjunto estatal retrocedía al 7,3%. Sin embargo, después de 2018 la distancia aumenta, el gran crecimiento porcentual parece similar (algo inferior en Andalucía) pero, al establecerse sobre cantidades muy distintas, **oculta que la diferencia de inversión por estudiante de los municipios con la media española, que en el año 2018 era de 449 euros por alumna/o, en el**

2024 ha pasado a ser de 695 euros.

Las diferencias entre Comunidades autónomas son muy amplias y pueden alcanzar valores francamente altos (en Cataluña o Navarra se aproximaba a 2.000 euros por estudiante en **2009** y sobrepasaba los 1.000 euros en otras 5 Comunidades). Esta situación no deja de ser un remanente, una explicación adicional, de los lejanos años en los que la responsabilidad de la Enseñanza recaía en la implicación de los municipios, lo **que explica las enormes diferencias en la alfabetización existente entre Comunidades autónomas, que sigue condicionando en gran medida los actuales resultados educativos**.

La gran deshomologación en la implicación educativa de los municipios andaluces que había en 2018, **que no invertían ni siquiera la mitad del promedio nacional, no sólo no se ha reducido, sino que se incrementaba en 2024**, lo que constituye un nuevo hándicap adicional del conjunto del Sistema Educativo Andaluz, al afectar a una de sus estructuras básicas: **el funcionamiento habitual de sus colegios públicos. Sobre esto es preciso hacer una seria reflexión,** analizando las diferencias con otras Comunidades autónomas, **que debe extenderse al propio sistema de financiación** de dichos centros para ver si garantiza un mantenimiento adecuado de los mismos y si el sistema voluntarista actual es el más adecuado.

9. Efectos sobre la sociedad andaluza: consecuencias sociales de las diferencias educativas.

El título de este informe hace referencia a que no solamente pretende poner de manifiesto las desigualdades educativas de partida de Andalucía, su falta de corrección y lo que percibimos como tendencia actual al incremento de esas diferencias, sino también que no nos encontramos ante un simple problema educativo ya que tiene, como vamos a ver, unas enormes repercusiones sociales.

9.1. Correlación entre indicadores educativos y renta per cápita.

Tabla 37. Renta "per cápita" por provincias en el año 2024 ordenadas de mayor a menor (1)

Puesto	Provincia	PIB per Cápita en 2023 euros/ habitante
1	Madrid	42.639
2	Álava	43.303
3	Guipúzcoa	40.838
4	Vizcaya	40.031
5	Navarra	38.816
6	Huesca	38.714
7	Barcelona	37.845
8	Gerona	37.363
9	Lérida	36.496

Puesto	Provincia	PIB per Cápita en 2023 euros/ habitante
10	Zaragoza	36.445
11	Baleares	36.369
12	Tarragona	36.302
13	Palencia	35.007
14	Teruel	34.030
15	La Rioja	33.886
16	Burgos	33.772
17	Valladolid	33.742
18	Soria	32.714
	PROMEDIO ESPAÑA	**32.708**
35	**Sevilla**	26.561
36	**Huelva**	26.224
40	**Almería**	25.642
43	**Málaga**	24.577
46	**Córdoba**	24.189
48	**Jaén**	23.321
49	**Granada**	21.311
50	**Cádiz**	23.006

(1) Además de las provincias andaluzas, se indican solamente las provincias relevantes a efectos de este Informe, es decir aquellas incluidas en las Comunidades autónomas a las que se refieren los apartados anteriores, para mantener el mismo criterio a efectos de correlacionar la situación educativa y la económica. Los datos del año 2024 son los más recientes disponibles por provincias, **mientras que a nivel de Comunidad Autónoma (ver tabla siguiente) hay datos disponibles del año 2025**.

En esta tabla, ordenada por una mayor a menor "renta per cápita" provincial, en primer lugar se computan **las 18 provincias** que disponen de una **renta superior al promedio estatal**, para, **tras esa media española**, en la parte inferior, **reflejar la posición de las provincias andaluzas**.

De las 18 provincias con renta superior al promedio, **todas ellas**, salvo Baleares, pertenecen a Comunidades cuyas **Tasas de Analfabetismo**, prácticamente a lo largo de todos los períodos que figuran en las tablas 1 y 2, **eran mejores que los promedios estatales de cada período. Un siglo después**, pero en términos de "renta per cápita", los datos reproducen, con bastante fidelidad, lo que en la **tabla 2 eran las menores o mayores tasas de alfabetización** del año 1920. **Las ocho provincias andaluzas se encuentran entre los 15 últimos lugares**, la mejor situada en términos de "renta" es Sevilla y figura en el puesto 35, **de las diez** provincias españolas con la "renta per cápita" **más baja, seis son andaluzas**, incluyendo los tres peores puestos: la renta de Madrid prácticamente duplica la de varias provincias andaluzas, **el promedio estatal**

supera al andaluz en cantidades que oscilan entre un 23,1% de Sevilla y un 42,2% de Cádiz.

Evidentemente no hemos avanzado casi nada desde entonces. Parece obvio que para mejorar **tendríamos que haber homologado nuestro sistema educativo y recortar las distancias con las Comunidades culturalmente más avanzadas**, ***con una mejor cualificación de su población***, **pero no ha sido así**. Todos los indicadores educativos actuales, y la evolución de los mismos que se han visto a lo largo de este Informe, muestran que no hay recorte de las diferencias educativas y que **seguimos estando por debajo de los promedios estatales**. En esa situación, lo extraño sería que la tabla de "renta per cápita" fuese distinta de la que se transcribe.

Tabla 38. Renta "per cápita" por Comunidades en el año 2025 ordenada de mayor a menor (1)

Puesto	COMUNIDAD	Renta per cápita euros/ habitante
1	Madrid	47.220
2	País Vasco	42.492
3	Navarra	40.421
4	Cataluña	39.199
5	Baleares	38.510
6	Aragón	38.036
7	La Rioja	35.588
	ESPAÑA	**34.237**
14	Castilla La Mancha	27.307
15	Canarias	27.190
16	Extremadura	26.740
17	**Andalucía**	**26.091**

De una manera visualmente más simple, se reproduce la misma situación de ordenación por "renta", pero a nivel de Comunidad Autónoma. De nuevo, con la excepción de Baleares, las Comunidades que superan la media de renta nacional forman parte de las que utilizamos como referencia de este Informe y las que no aparecen (Asturias, Cantabria y Castilla y León) ocupan los 3 puestos siguientes en renta. En este caso describimos también las cuatro últimas posiciones, que **coinciden con las cuatro Comunidades peor situadas educativamente** en el momento de la promulgación de la Ley General de Educación **en 1970** (ver la **tabla 1**): **no es privativa de Andalucía. La correlación entre condiciones educativas y condiciones socioeconómicas**, tanto en lo negativo como en lo positivo, **parecen difícilmente discutibles. Corregir ese déficit lleva generaciones de esfuerzo** siempre que las deficitarias condiciones de partida se aproximen, algo que no ha ocurrido, por lo que no tiene nada de extrañar que Andalucía ocupe el último lugar. La "renta per cápita" media española (34.237 euros) es un **31,2% mayor** que la renta media andaluza (26.091 euros), o lo que es lo mismo, la tasa andaluza fue el año pasado sólo el **76,2%** de la española: **no hay razones para pensar que esta situación cambie mientras persista nuestra deshomologación educativa**.

9.2. Correlación entre la Educación y las tasas de actividad, empleo y paro (1)

Tabla 39. Tasas de Actividad, Empleo y Paro de las provincias andaluzas y las indicadas en la tabla 2 según la Encuesta de Población Activa (E.P.A.), en el Segundo Trimestre de 2026 (2)

Provincia	Tasa General Actividad %	Tasa General Empleo %	% Paro General	Tasa Paro Hombres %	Tasa Paro Mujeres %
Almería	60,2	50,7	**16,1**	17,2	14,6
Cádiz	55,9	46,2	**17,3**	14,5	20,7
Córdoba	56,0	47,9	**14,5**	11,1	18,6
Granada	55,0	45,3	**17,5**	17,9	17,2
Huelva	58,2	52,6	**9,6**	9,2	10,0
Jaén	52,1	44,1	**15,2**	11,9	19,7
Málaga	62,2	53,8	**13,6**	11,3	16,0
Sevilla	57,6	50,1	**13,0**	11,8	14,4
Andalucía	**57,8**	**49,4**	**14,6**	**13,0**	**16,4**
España	**59,3**	**53,4**	**9,9**	**8,8**	**11,0**
Álava	56,9	53,2	**6,4**	7,2	5,6
Asturias	52,4	47,6	**9,1**	8,1	10,2
Barcelona	62,1	57,3	**7,7**	8,0	7,3
Burgos	55,4	51,2	**7,7**	7,3	8,1
Cantabria	55,6	51,5	**7,3**	7,7	6,9
Huesca	58,9	55,1	**6,4**	6,7	6,1
Madrid	63,2	59,1	**7,6**	6,6	8,6
Navarra	58,4	53,7	**8,1**	7,1	9,2
La Rioja	58,9	53,8	**8,8**	7,5	10,2

(1) La **tasa de actividad** nos indica el porcentaje de personas en edad de trabajar que están dispuestas a hacerlo **(población activa)**; La **tasa de empleo** es el indicador económico que mide la proporción de personas con trabajo en relación con el total de la población en edad de trabajar; mide el grado de utilización de la fuerza laboral disponible para trabajar (Personas ocupadas/Personas en edad de trabajar –mayor de 16 años- x 100). **La tasa de paro** (o tasa de desempleo) es el porcentaje de personas que forman parte de la población activa, que no tienen un empleo, pero que desean trabajar y buscan un trabajo de forma activa (total de personas desempleadas/total de la población activa x 100).

(2) Últimos datos disponibles en las series evolutivas del Instituto Nacional de Estadística a partir de la última Encuesta de Población Activa (EPA) en el momento de elaborar este Informe. Son datos

trimestrales que pueden estar muy influenciados con empleo estacional, por lo que **pueden tener variaciones significativas de unos trimestres a otros en bastantes provincias**. Cuando hablamos de Tasa General nos referimos al conjunto de la población (hombres más mujeres), aunque en la Tasa de Paro diferenciamos también por sexos.

En cuanto a la *Tasa General de Actividad* (hombres más mujeres), personas en edad de trabajar que quieren hacerlo, aunque la tasa global andaluza es inferior a la estatal (57,8% por 59,3%), en Málaga y Almería si se alcanza ese promedio, aunque existen significativas diferencias internas que oscilan entre el 52,1% de Jaén y el 62,2% de Málaga y se constata que las cuatro provincias con tasa de actividad inferior a la propia media andaluza (Jaén, Granada, Cádiz y Córdoba) coinciden con las últimas posiciones estatales en "renta per cápita" y hablan **de la escasa expectativa de empleo que existe**. La situación en las provincias que utilizamos como referencia es muy variable e incluso las hay con tasas inferiores a Andalucía (además de la voluntariedad, el nivel de población menor de edad laboral y en edad de jubilación influye también en esta tasa), pero cifras como las de Madrid y Barcelona hablan de la correlación con una expectativa laboral real.

Sobre la Tasa *General de Empleo* solamente Málaga supera ligeramente en Andalucía el promedio estatal, del **53,4%**, que es un 8% superior al andaluz. De nuevo existen significativas diferencias internas (la tasa de empleo de Málaga es un 22% más alta que la de Jaén) y se repite el hecho de que las mismas cuatro provincias con tasa de empleo inferior a la propia media andaluza del **49,4%** (Jaén, Granada, Cádiz y Córdoba) coincidan con las últimas posiciones estatales en "renta per cápita". Aunque la correlación entre tasa de empleo/renta suele seguir el mismo principio general y tiende a reproducir la situación histórica cultural, la norma es menos rígida y hay algunas de estas provincias con tasas de empleo inferiores a la media estatal: los buenos resultados educativos mantenidos por Asturias o Cantabria, vinculados a una economía altamente industrializada en el S. XX se mantienen ahora porque, en general, sigue habiendo buenos indicadores, pero no han podido impedir la ralentización de su economía, lo que las lleva a tener una menor tasa de actividad y empleo y ser Comunidades, de entre las comparadas, que tienen una renta inferior al promedio nacional. Habla también de **la persistencia de las condiciones educativas del conjunto de la población, para bien o para mal, a lo largo de amplios períodos temporales, que exigen procesos de corrección igual de amplios**. También aparecen matices más complejos de comentar; la posición del País Vasco o Navarra, con renta mayor aunque tasas de actividad y empleo inferiores al promedio estatal tienen que ver más con una mejor cualificación de su empleo obtenida a lo largo del tiempo, sus tasas de idoneidad y de formación general de su población y, a lo largo de este Informe, se han dado suficientes indicadores educativos, sobre todo los de financiación, que pueden asociarse a esa mejor cualificación profesional general que conllevan (ver las tablas 17, 19, 20 y 40).

En lo que respecta a las *Tasas de Paro*, la asociación entre situación general del sistema educativo y nivel de desempleo de la población es aún más evidente. Todas las provincias andaluzas tienen una tasa de paro que, aunque muy influenciada por la temporalidad, oscilaba a comienzos de este año entre el 9,6% de Huelva (única con tasa inferior al promedio estatal del **9,9%**) y el 17,5% de Granada (una diferencia interna del 82,3%). El desempleo medio andaluz, del **14,6%, es un 47,5% más alto que el estatal** en tasa general y muy similar en la segregación masculina y femenina de datos y, con la excepción de Huelva, oscila entre un 31,3% más en Sevilla y un 76,7% más en Granada. La diferenciación por sexos muestra, aunque el componente estacional sea importante, que existen provincias andaluzas (Almería o Granada) **donde la tasa de desempleo femenina es inferior a la masculina** y, sin detallar, esto ocurre con más frecuencia en el ámbito estatal, lo que parece un refrendo positivo del enorme recorte en diferencias educativas de género que se ha producido. Aunque haya matices, parece poco discutible que existe un **cierto reflejo entre las diferencias internas educativas andaluzas descritas en la tabla 3 y la situación de los indicadores socioeconómicos actuales**.

Sobre todo, en este conjunto de datos destaca que todas estas Comunidades estudiadas, **con mejor situación de alfabetización** histórica y/o con mejores **indicadores y esfuerzo de inversión educativa, tienen tasas de desempleo inferiores al promedio estatal tanto en hombres como en mujeres**. El promedio de estas provincias con mayor desarrollo educativo es

un 29% superior a la media de paro estatal y, en general, hay una mayor aproximación entre las tasas masculina y femenina.

En cualquier caso es evidente la correlación general entre condiciones educativas, históricas o de indicadores actualizados y nivel de desempleo que nos obligan a hacer correcciones en Andalucía para mejorar nuestra situación laboral y social.

9.3. Tasas de desempleo según nivel educativo en 2024.

Tabla 40.- Tasas de desempleo según nivel educativo en 2024*

	TOTAL		1.ª etapa E. Secundaria o inferior		2.ª etapa E. Secundaria		Educación Superior	
Comunidad	Población 25 a 64	Población 25 a 34	Población 25 a 64	Población 25 a 34	Población 25 a 64	Población 25 a 34	Población 25 a 64	Población 25 a 34
España	**10,2**	**13,0**	**15,6**	**21,1**	**10,6**	**13,8**	**6,3**	**9,3**
Andalucía	**15,0**	**17,7**	**21,5**	**24,8**	**13,7**	**18,0**	**9,1**	**13,4**
Aragón	7,0	10,1	10,3	15,7	7,7	**10,6**	4,3	7,2
Asturias	8,9	10,9	14,4	19,2	9,7	**11,7**	5,7	8,1
Cantabria	7,1	8,4	9,4	**8,8**	7,9	**11,3**	5,6	7,2
Cast. y León	8,3	12,2	12,6	22,8	7,7	**11,8**	5,5	7,8
Cataluña	7,7	9,2	12,8	16,3	8,3	**10,5**	4,5	6,4
Madrid	8,1	11,2	12,7	18,5	9,0	**12,1**	5,8	8,7
Navarra	6,5	9,5	11,7	14,8	7,1	14,1	4,0	6,7
País Vasco	7,3	11,0	13,1	**30,9**	10,3	18,4	4,4	7,0
La Rioja	8,3	10,5	14,2	19,5	6,3	----	4,7	8,1

* Las tasas no coinciden con la tabla anterior, al tener la tabla 39 datos del 2º trimestre de 2026 y en esta los de 2024 son los más actualizados de los que disponemos en el momento de la elaboración.

Esta tabla final, para una visión más global, debe correlacionarse con aquellas que describen los niveles de formación del conjunto de la población andaluza (17 y 20). La correspondencia entre nivel formativo y tasa de desempleo es general **y los datos se comentan por sí solos: cuando el nivel educativo alcanzado es menor o equivalente a la primera etapa de educación secundaria el desempleo duplica, como media, al que hay cuando se tienen estudios superiores**, tanto para población general, de 25 a 64 años, como para la más joven, de 25 a 34. A **nivel estatal** la tasa de desempleo de la población sin estudios es un **148% mayor** que la de aquella que posee titulación superior en el grupo de **25 a 64 años y un 127% en el de 25 a 34**, llegando a triplicarse en las Comunidades más industrializadas como Cataluña, Navarra o el País Vasco. En Andalucía, siendo igualmente muy altas (136% y 85% según grupo) son algo inferiores a la diferencia media estatal porque nuestro tejido productivo (la tabla 20 muestra que somos la Comunidad con las tasas más bajas de graduados/as) se ha especializado en empleo de baja cualificación, que también tiene los salarios más bajos. Sí se observa como norma general que a igualdad de nivel de formación el grupo de población más joven tiene tasas de paro más altas, **porque la experiencia profesional desarrollada o adquirida tiene un peso fundamental** y,

en este sentido, las tasas andaluzas de la **tabla 16** (alumnado de Ed. de Personas Adultas y a Distancia, participantes en formación para el empleo o porcentaje de personas 25 a 64 años que cursan estudios) ***donde solemos ser la Comunidad con los peores registros no plantean un futuro halagüeño***, aunque las diferencias de tasas de empleabilidad entre ambos grupos de edades son menores a cualificación inferior, **precisamente porque el factor experiencia en ese caso es menos importante**, pero se produce en los casos en que la capacidad adquisitiva va a ser inferior. Sí es positivo, como muestran las cifras de diferente empleabilidad por nivel de estudios que se acaban de indicar, que aun siendo más altas las tasas de desempleo juvenil, la diferencia entre índice de menor y mayor estudios sea más baja en el grupo de población más joven.

La tasa general viene a coincidir, a grandes rasgos, con la de población que ha alcanzado estudios de 2ª etapa de enseñanza secundaria **y por eso es tan importante recortar la tasa de abandono temprano** pues tenemos la más alta de las Comunidades estudiadas, que alcanza a casi el 20% de la población masculina (tabla 19), lo que **justifica que 1 de cada 4** jóvenes andaluces de bajos estudios de entre 25 y 34 años se encuentre en situación de desempleo (1 de cada 5 a nivel estatal en este grupo de bajos estudios). Este criterio global general se cumple **tanto para la población masculina como para la femenina**; no obstante, mayoritariamente sigue existiendo una variante negativa de género: aunque el nivel de estudios de la población femenina es mayor, el de desempleo también suele serlo **porque existen otros roles asociados que siguen teniendo un peso significativo en el desempleo femenino**; aunque ha habido una notable mejoría con el paso del tiempo y se van produciendo excepciones, aún es insuficiente.

La correlación entre nivel global de estudios y tasa de empleabilidad, entre nivel de cualificación y trabajo de calidad **se pone más de manifiesto cuando la comparación se establece con el resto de Comunidades con mejores resultados educativos** al promedio nacional, no solamente en términos de empleo/desempleo, sino también en el de mayor o menor "renta per cápita": en cuanto a las distancias con otras Comunidades, basta con echar una ojeada a los grupos de edades y cualificación de las tablas. El problema es que, como se ha visto en la tabla 17, Andalucía encabeza el cuadro de población con menores estudios y cierra el de estudios superiores. En esas circunstancias **no puede causar extrañeza el hecho de que nuestra Comunidad se encuentre, como hemos visto en este mismo capítulo, a la cabeza del paro en España**, con **47% más de paro** en el conjunto de población entre 25 y 64 años y del **36% más** en el grupo de 25 a 34 años, lo que ratifica las alusiones a bajas expectativas que se comentan al hablar de la evolución actual de la escolaridad entre Andalucía y España. En definitiva, la tasa global de paro es el resultado de considerar el desempleo de cada grupo de edad y el nivel general de estudios de la población: el País Vasco tenía una tasa global de desempleo (masculina más femenina) del 7,3% en 2024, resultado de un 4,4% de desempleo en el nivel de estudios superiores, que ha sido alcanzado por el 60,4% de su población y un 13,1% (mayor que en bastantes Comunidades) en el grupo de población de menores estudios que solamente afectan al 18,2% de la población con una tasa actual de abandono escolar temprano del 5%; Andalucía tiene un 9,1% en la población de más estudios que son un 37,6% del total y del 21,5% en la de menores estudios que representan el 41,8% de la población andaluza y un 15,5% de abandono escolar temprano. ***Los condicionantes de la Educación para el Empleo son evidentes***.

Por último, aunque no vamos a puntualizar más porque sería redundante, es necesario visualizar esta tabla con las que encabezan este capítulo sobre "renta per cápita" y, con más matices, el índice de empleabilidad. Es decir, con el resto de indicadores que describen la situación económica global de cualquier territorio.

Por todo lo anterior, el **subtítulo** de este documento es ***"La Deshomologación de la Enseñanza andaluza y sus repercusiones sociales"***. No se trata de manifestar "per se" que los déficits históricos educativos de Andalucía se mantienen, sino de **poner de manifiesto que eso tiene consecuencias sobre el bienestar medio del conjunto de la sociedad andaluza** y que no se podrá progresar a nivel general mientras nuestro sistema educativo no supere sus deficiencias y se homologue plenamente al de las Comunidades autónomas que históricamente han tenido, y siguen teniendo, mejores condiciones que Andalucía en casi toda la tipología de indicadores educativos.

10. Conclusiones y Propuestas.

Este Informe de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía es un **intento de subsanar el déficit de datos actualizados sobre la enseñanza andaluza y pretende ser un documento útil para el conocimiento general de nuestra realidad escolar**. A lo largo de las más de 80 tablas de este Informe, creemos que se ponen de manifiesto **dos cuestiones básicas**:

- Es imposible aproximarse a las medias educativas existentes en muchas Comunidades mientras las condiciones en Andalucía ni siquiera sean equivalentes a los indicadores educativos promedio estatales.
- La deshomologación no es un simple problema educativo, sino una clave que condiciona no solo el desarrollo general sociocultural, sino también el socioeconómico de Andalucía.

Revertir esta situación desborda la capacidad de un sindicato y necesita de una implicación social mucho más importante. Por ello, como hemos dicho en la introducción, nuestra intención es presentarlo y ponerlo a disposición de las organizaciones y centros educativos andaluces. Aunque se plantean propuestas, éstas son en su mayoría formulaciones generales, inspiradas en las que el Consejo Escolar del Estado dirige a las Administraciones educativas como haríamos si pudiésemos en el Consejo Escolar de Andalucía, y están planteadas con la intención de **buscar consensos** que permitan **avanzar**, **con el conjunto de su comunidad educativa, hacia un gran *Acuerdo por la educación pública en Andalucía***, que persiga una mejor formación y cualificación de nuestro estudiantado y contribuya al progreso de nuestra Sociedad, por lo que están totalmente abiertas a ser modificadas.

Creemos también que se pone de manifiesto la necesidad de utilizar instrumentos participativos, por ejemplo **la presentación de una ILP de homologación de nuestro Sistema Educativo con los promedios estatales**, como la que se inició en 1999 y, por eso, este Informe cumple los requisitos para poder ser la **Memoria Justificativa** que la Ley que las regula exige, aunque sin renunciar, porque los déficits expuestos de nuestra Educación los justificarían, a la movilización social, que se está produciendo también en muchos lugares, porque se superponen reivindicaciones laborales.

Como hemos dicho, no es la pretensión de este Informe finalizar con un listado cerrado de peticiones, pero no podemos obviar que de la observación de muchas tablas se deriva un objetivo de mejora específico del que debemos dejar constancia.

En esa línea, los **grandes objetivos que se derivan de los datos expuestos** en el Informe, sin perjuicio de una profundización colectiva y más concreta sobre los mismos son:

- Mejorar la inclusión del alumnado andaluz, incluyendo la del alumnado extranjero.
- Bajar de forma inmediata las ratios alumnado/unidad hasta el promedio estatal en todos los niveles y redes educativas.
- Analizar las diferencias internas en ratios entre las provincias andaluzas.
- Bajar de forma inmediata las ratios alumnado/profesor hasta el promedio estatal en todos los niveles y redes educativas.
- Mantener las unidades existentes y aprovechar el descenso de natalidad para bajar las ratios, como se ha hecho en otras Comunidades.
- Mejorar la transición entre Primaria y la ESO. Potenciar la coordinación entre centros y una enseñanza más personalizada.
- Mayor nivel de requisitos de creación de universidades que garantice la calidad de la oferta y la equivalencia real de los títulos obtenidos, tanto públicos como privados.
- Plan específico de atención a las enseñanzas postobligatorias para bajar la tasa de abandono escolar.
- Recuperar en los presupuestos educativos de 2027 la inversión perdida en los últimos

años en relación con el total del gasto público andaluz.

- Corregir la negativa tendencia en relación con la inversión educativa que se ha producido desde 2018.

- Incrementar la inversión por estudiante hasta alcanzar al menos el promedio estatal en todas las enseñanzas, no universitarias y universitarias, de régimen general o especial y en ambas redes educativas.

- Facilitar el acceso a los estudios superiores del alumnado con más dificultades (tasas, becas...).

- Aproximar la inversión educativa de los municipios al promedio estatal y reflexionar sobre el actual sistema de financiación del mantenimiento de los colegios públicos.

11. Fuentes estadísticas y bibliografía.

Las tablas fijas y evolutivas que se presentan a continuación se obtienen por comparación de estadísticas públicas y referencias bibliográficas que están al alcance de cualquier observador. Estas han sido:

- "Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981". Mercedes Vüanova Ribas y Momo Julia, Xavier. Premio Nacional de Investigación Educativa del CIDE. 1990. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Educación y F.P.: PISA 2015, 2022 y 2025 (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes). Informe español. Noviembre 2016, diciembre 2023 y septiembre de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Año 2024. Resultados provisionales, 18 de marzo de 2026. Conjunto de Tablas de Excel.
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Año 2018. Resultados Definitivos 16 de diciembre de 2020. Conjunto de Tablas de Excel
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Año 2009. Resultados Definitivos. Última actualización 19 de febrero de 2014.
- Ministerio de Educación y F.P. Estadísticas de Gasto Público Educativo. Series Estadísticas de los años 1992 a 2023. Resultados provisionales 18 de marzo de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Datos de alumnado matriculado durante el curso 2024/2025 y 2025/2026 en las Enseñanzas No Universitarias de Régimen General, de Régimen Especial y de Educación de Adultos. Resultados detallados 29 de abril y Datos avance de 31 de junio de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Datos de alumnado matriculado en las Enseñanzas No Universitarias de Régimen General, de Régimen Especial y de Educación de Adultos. Principales series 1990-2026. 3 de septiembre de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Datos de profesorado en las Enseñanzas de Régimen General. Principales series 1990-2026. 3 de septiembre de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Cursos 2024-2025 y 2025-2026. Resultados detallados 30 de abril de 2026 y datos avance de 31 de julio de 2026.
- Ministerio de Educación y F.P. EducaBase. Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Principales series hasta 2025/2026. 3 de septiembre de 2026
- Ministerio de Educación y F.P. Las cifras de la Educación en España. Edición 2026 sobre el curso 2023-2024. 19 de diciembre de 2025. Diversos apartados.
- Ministerio de Educación y F.P. Las cifras de la Educación en España. Edición 2021 sobre el

curso 2018-2019. 11 de diciembre de 2020. Diversos apartados.

- Ministerio de Educación y F.P. Las cifras de la Educación en España. Edición 2011 sobre el curso 2008-2009. 30 de diciembre de 2010. Diversos apartados.
- Ministerio de Educación y F.P. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (datos habituales del curso 2022/2023). Edición 2026. Diversos apartados.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español del curso 2025-2026. Diciembre 2025.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español del curso 2018-2019. Edición 2019.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. "Infografía de estadística de estudiantes en las universidades españolas". Diversos cursos
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actuales sobre el Producto Interior Bruto.
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre evolución del I.P.C. entre dos fechas concretas.
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre Población publicados el 6 de agosto de 2026.
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre "Renta per Cápita" Nacional, por Comunidades Autónomas y Provincias, del segundo trimestre de 2026, publicados el 30 de septiembre de 2026.
- Instituto Nacional de Estadística. Datos sobre más actualizados sobre Tasas de Actividad, Tasas de Empleo y Paro registrado Nacional, por Comunidades Autónomas y Provincias. E.P.A. del segundo trimestre de 2026, publicados el 29 de julio de 2026.
- Instituto Nacional de Estadística. Datos más actualizados sobre el Gasto Público Total Nacional y por Comunidades Autónomas en 2024, 2018 y 2009.
- Consejo Escolar del Estado. Informe Anual 2025 sobre el curso 2023-2024. Propuestas de Mejora. Aprobación en el Pleno de 19 de diciembre de 2025.
- Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 (BOE28/12/2008) y 2018 (BOE 03/07/2018).
- Presupuestos Generales de Andalucía. Ejercicios de los años 2024, 2025 y 2026.
- Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación. Edición 2025. Unidad Estadística y Cartográfica de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Federación de Enseñanza de CCOO: La financiación del sistema educativo en España: análisis y propuestas. Cuaderno de información sindical nº 20. Septiembre 2010.
- Federación de Enseñanza de CCOO: Informe sobre Condiciones Laborales de la Enseñanza Concertada en España. 2009
- Federación de Enseñanza de CCOO: ¡Que no nos recorten el futuro!: Impacto de la Crisis en Educación. Noviembre 2011.
- Federación de Enseñanza de CCOO: Crisis Económica y Financiación Educativa: Evolución de la Inversión (2009-2013). Informes 1. Junio 2016
- Federación de Enseñanza de CCOO: La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España. Febrero 2022
- Federación de Enseñanza de CCOO: Proposición de Ley Marco reguladora de la financiación del Sistema Educativo. Febrero de 1994.
- Federación de Enseñanza de CCOO de Catalunya: Memoria Justificativa de la "Iniciativa Legislativa Popular per una "Llei de Garanties del Finançament del Sistema Educatiu català. Per un mínim del 6% del PIB per a l'Educació". Enero 2023.

CCOO

Enseñanza